

-SESIÓN ORDINARIA-

12 de julio de 2023

-SON LAS NUEVE HORAS Y CATORCE MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días señores parlamentarios y señoras parlamentarias, habiendo quórum se declara abierta la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados.

A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Nacional María Cristina Villalba de Abente **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY No. 7.050 DE FECHA 04 DE ENERO DE 2023 – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 176/23 de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal, en relación al Proyecto de Ley **“TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS POTENCIALMENTE PELIGROSAS (Exp. No. D-2372338)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Educación, Cultura y Culto y de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo – CIRD, en relación al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 187 Y 192 DE LA LEY No. 1.160/97 CODIGO PENAL, MODIFICADA POR LEY 3.440/08 (Exp. No. D-2056470)”**, que fuera objetado totalmente en el Decreto No. 9.422.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación y de Justicia, Trabajo y Previsión Social.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por la Diputada Nacional María Rocío Abed De Zacarias, Líder de la Bancada “A” ANR Honor Colorado, a fin de remitir la lista de los Diputados Nacionales integrantes de la mencionada bancada.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 2 presentada por el Diputado Nacional Carlos María López López, Líder de la Bancada “A” PLRA, a fin de comunicar la nómina de Diputados Nacionales de la

mencionada bancada que integrarán las distintas Comisiones Permanentes.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del Plenario.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por el Diputado Nacional Carlos Alberto Núñez Salinas, Líder de la Bancada “Fuerza Republicana” ANR, a fin de solicitar la inclusión de la Diputada Nacional Bettina Rosmary Aguilera Paniagua a la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del Plenario.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Walter Enrique Harms Céspedes “**QUE CREA Y CONFORMA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON LA REPUBLICA PORTUGUESA**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por el Sr. Esteban Gómez Núñez, en referencia al Proyecto de Ley “**QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCION, LAS FRACCIONES DE INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO PARTE DE LAS FINCAS Nos.**

3.743, 3.751 Y 6.316 CON PADRONES Nos. 4.406, 4.452 Y 4.446 RESPECTIVAMENTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO LOMA CONCHE, DISTRITO DE NUEVA ASUNCION (Exp. No. D-2370344)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 143/23 de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear - ARR, en referencia al Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 3, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 Y 34 DE LA LEY No. 5.169/2014, QUE CREA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR (Exps. Nos. D-2059207, D-2372394)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Relaciones Exteriores, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Presupuesto, de Ciencia y Tecnología, de Energía y Minería y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Roya Nigsa Torres Báez **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**, en relación a la Campaña **“Mayo Mes de la Medición – MMM 2023”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Roya Nigsa Torres Báez **“POR LA QUE INSTA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL MSPYBS, CON EL FIN DE LA CONSTRUCCION DE UN PABELLON ESPECIAL PARA LA ATENCION DE PACIENTES CON ENFERMEDADES DE BASE EN EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE, ALTO PARANA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 3.286/23 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 466/20 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION**

DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, Municipalidad de Buena Vista, departamento de Caazapá.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 10/23 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar la Resolución No. 13, **POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS SEÑORES SENADORES DE LA NACION A TRASLADARSE HASTA LA FACHADA LITORAL DEL PALACIO DE LOPEZ PARA UNA REUNION DEL CONGRESO DE LA NACION.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 13/23 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar la Resolución No. 14, **POR LA CUAL SE FIJA DIA Y HORA DE SESION ORDINARIA DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 17/23 de la Cámara de Senadores, a fin

de comunicar la Resolución No. 21, **POR LA CUAL SE DESIGNA A DOS SENADORES COMO MIEMBROS Y TRES SUSTITUTOS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 20/23 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar la Resolución No. 22, **POR LA CUAL SE DESIGNA UN MIEMBRO TITULAR Y UN MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, EN REPRESENTACION DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 444/23 del Ministerio Público, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 5.228 elevado con la Resolución No. 4.512 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO PUBLICO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 2 presentada por la Diputada Nacional Leidy Paola Galeano Chávez, a fin de solicitar su inclusión como miembro para integrar las siguientes comisiones permanentes:

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del Plenario.

•De Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente

•De Desarrollo Social, Población y Vivienda

•De Niñez, Juventud y Desarrollo.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 805/23 del Poder Ejecutivo, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY No. 7.050 DEL 4 DE ENERO DE 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 – DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 806/23 del Poder Ejecutivo, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY No. 7.050 DEL 4 DE ENERO DE 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA**

NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 – PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – GABINETE SOCIAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 807/23 del Poder Ejecutivo, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY No. 7.050 DEL 4 DE ENERO DE 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 – CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.380/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 3.360 elevado con la Resolución No. 4.520 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.381/23 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 3.378 elevado con la Resolución No. 4.530 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 808/23 del Poder Ejecutivo, a fin de devolver el Proyecto de Ley No. 7.126 **“QUE AUTORIZA A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS, A INDEMNIZAR EXTRAORDINARIAMENTE A FUNCIONARIOS Y OBREROS DE LA INSTITUCION, POR EL CESE DE OPERACIONES DEL PUERTO DE ASUNCION, SEGUN DECRETO DEL PODER EJECUTIVO No. 10.320/2012 (Exp. No. D-2267050)”, que fuera objetado totalmente en el Decreto No. 9.623.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 5.200/23 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto

de Ley **“CONTRA EL ACOSO Y SUS MANIFESTACIONES EN EL AMBITO LABORAL (Exp. No. S-198754)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Derechos Humanos y de Equidad Social y Género.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 5.218/23 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA Y TRANSFIERE A TITULO GRATUITO A LA MUNICIPALIDAD DE VILLETA, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE FISCAL No. 43-B, COLONIA LOMAS VALENTINAS, DE LA CIUDAD DE VILLETA, DEPARTAMENTO CENTRAL (Exp. No. S-2211324)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales, de Desarrollo Social, Población y Vivienda y de Bienestar Rural.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 5.219/23 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA, A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO, A FAVOR DE SU**

ACTUAL OCUPANTE, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON CTA. CTE. CTRAL. No. 27-1237-25, PARTE DE LA FINCA No. 8.860, DEL MENCIONADO DISTRITO (Exp. No. D-2266029)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 5.220/23 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA AREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL CON LA CATEGORIA MANEJO PAISAJE PROTEGIDO A LA NACIENTE, UN TRAMO DEL CAUCE HIDRICO Y AREAS ADYACENTES DEL ARROYO YUQUYRY DENOMINADO “ARROYO YUQUYRY - BATALLA DE PARAGUARI”, DE LA CIUDAD DE PARAGUARI (Exp. No. S-2311497)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 5.221/23 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA AREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL CON LA CATEGORIA DE PAISAJE**

PROTEGIDO CON LA DENOMINACION DE “SALTO INGLES O CASCADA SAPUCAI”, UBICADO EN EL DISTRITO DE SAPUCAI, DEPARTAMENTO PARAGUARI (Exp. No. S-2311498)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 5.222/23 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley “**QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO PARTE DE LA FINCA No. 4.272 DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, LOS LOTES INDIVIDUALIZADOS CON CTAS. CTES. CTRALES. 26 – 5216 – 01 / 02 / 03 / 04 / 05 / 06 / 07 / 08 / 09 / 10 / 12 / 13, 26 – 5219 – 01 / 02 / 03 / 04 / 05 / 06 / 08 / 09 / 10 / 11 / 12 / 13, 26 – 5220 – 01 / 02 / 03 / 04 / 05 / 06 / 07 / 08 / 09 / 10 / 11 / 12 / 13 / 14, Y RESTO DE LA FINCA No. 4.272, PADRON No. 169, UBICADOS EN LAS CALLES 9 Y 10 MONDAY, DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO ALTO PARANA, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. S-2211180)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 5.223/23 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL ACAPITE Y LOS ARTICULOS 1º, 2º Y 4º DE LA LEY No. 4.307/2011 “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 6.292, UBICADO EN EL BARRIO REMANSITO - SECTOR 6 DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. S-2311180)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 5.225/23 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley “**QUE DECLARA AREA SILVESTRE PROTEGIDA AL CERRO SAN JOSE DE LA CIUDAD DE YBYCUI,**

DEPARTAMENTO PARAGUARI, BAJO DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL CON LA CATEGORIA DE MANEJO V PAISAJES PROTEGIDOS (Exp. No. S-2311539)".

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 5.228/23 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **"QUE CREA LA UNIVERSIDAD JESUITA DEL PARAGUAY (Exp. No. S-156927)**".

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Educación, Cultura y Culto.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 5.229/23 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **"QUE DESPRECARIZA LA SITUACION DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS A LOS EFECTOS DE LA JUBILACION (Exp. No. S-2311383)**".

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Educación, Cultura y Culto, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

Mensaje No. 5.230/23 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **"QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 8° Y 10; Y AMPLIA LA LEY No. 5.282/2014, DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL (Exp. No. S-2211057)**".

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación y de Equidad Social y Género.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Luis Latorre Martínez **"QUE AUTORIZA A LOS SEÑORES DIPUTADOS Y DIPUTADAS NACIONALES, A TRASLADARSE HASTA LA FACHADA LITORAL DEL PALACIO DE LOPEZ PARA LA REUNION DEL CONGRESO NACIONAL, A FIN DE TOMAR JURAMENTO AL PRESIDENTE Y AL VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA"**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Marcelo Rafael Salinas González **"QUE PIDE INFORMES AL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**

SUPERIOR (CONES)”, sobre el cumplimiento de las Leyes 2.529 que modifica la Ley de Universidades y 4.995 de Educación Superior, con respecto a la Equidad e Igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia en las universidades.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Miguel Martínez Núñez “QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG), SOBRE LA LEY 6.286/19 DE DEFENSA, RESTAURACION Y PROMOCION DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Agricultura y Ganadería y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Pedro José Gómez Silva “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”, en relación a Profesionales en neumología pediátrica.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Pedro José Gómez Silva “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”, en relación a la implementación de política de salud mental.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Pedro José Gómez Silva “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”, sobre la empresa adjudicada con la licitación para la limpieza de la ruta tramo Mariano Roque Alonzo - Limpio.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera, Líder de la Bancada del Partido Encuentro Nacional

(PEN), a fin de comunicar la conformación de la mencionada bancada para el periodo parlamentario 2023-2028.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 3.320/23 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 487/21 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL...”**, Municipalidad de Limpio.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por el Diputado Nacional Walter Hugo García Méndez, a fin de solicitar su inclusión como miembro para integrar la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del Plenario.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por el Diputado Nacional Walter Hugo García Méndez, a fin de solicitar su inclusión como miembro para

integrar la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del Plenario.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por el Diputado Nacional Walter Hugo García Méndez, a fin de solicitar su inclusión como miembro para integrar la Comisión de Salud Pública.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del Plenario.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 551/23 del Instituto de Previsión Social - IPS, a fin de solicitar **PRORROGA DE 10 DIAS** a la Nota NHCD No. 5.224 elevado con la Resolución No. 4.504 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Hugo Joel Meza **“DE EXHORTACION AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO A LOS EFECTOS DE OTORGAR CREDITOS BLANDOS Y ACCESIBLES A CORTO PLAZO, A TODOS LOS PRODUCTORES FRUTIHORTICOLAS, ESPECIFICAMENTE A LOS PRODUCTORES DE BANANA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Hugo Joel Meza **“EXHORTANDO A LA CANCELLERIA NACIONAL A REALIZAR LA GESTIONES DIPLOMATICAS ANTE LA REPUBLICA HERMANA ARGENTINA TENDIENTES A LEVANTAR LAS TRABAS IMPUESTAS A LOS PRODUCTOS FRUTIHORTICOLAS NACIONALES, ESPECIFICAMENTE A LAS BANANAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional María Cristina Villalba de Abente **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”**, en referencia a la obra en construcción de la ruta Francisco Caballero de Álvarez a la Colonia San Juan – Alborada en el Departamento de Canindeyú.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Enrique Antonio Concepción Buzarquis Cáceres **“QUE SOLICITA INFORMES AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY”**, referente a la entidad INTERFISA BANCO.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 360/23 del Ministerio de Relaciones Exteriores, en referencia al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 3, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 Y 34 DE LA LEY No. 5.169/2014, QUE CREA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR (Exps. Nos. D-2059207, D-2372394)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Relaciones Exteriores, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Presupuesto, de Ciencia y Tecnología, de Energía y Minería y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 883/23 del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, en referencia al Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE**

INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH), VARIOS LOTES FRACCIONADOS Y CATASTRADOS DEL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 15.287, 61, 15.278 DEL MUNICIPIO DE LIMPIO, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO YCUA ITA (Exp. No. D-2266659)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Diputada Nacional Dalia Marlene Estigarribia **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS)”**, en relación a la situación de los Territorios Sociales – Asentamientos.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Desarrollo Social, Población y Vivienda y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Dalia Marlene Estigarribia **“QUE PIDE INFORMES AL SERVICIO**

NACIONAL DE CATASTRO (SNC)”, en relación a la cantidad de Territorios Sociales – Asentamientos.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Desarrollo Social, Población y Vivienda y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Dalia Marlene Estigarribia **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH)”**, en relación a la situación de los Territorios Sociales – Asentamientos.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Desarrollo Social, Población y Vivienda y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Pedro José Gómez Silva **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), SOBRE LOS CERROS KOI Y CHORORI UBICADOS EN LA CIUDAD DE AREGUA DEL DEPARTAMENTO CENTRAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Bettina Rosmary Aguilera Paniagua **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL V CONGRESO PARAGUAYO DE SEMILLAS, LA EXPO SEMILLAS Y LA EXPO CIENCIA Y TECNOLOGIA DE SEMILLAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Agricultura y Ganadería y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 8/23 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 8 **POR LA CUAL SE RATIFICA EL RECHAZO, Y SE REMITE AL ARCHIVO, EL PROYECTO DE LEY “QUE CREA LA COMISION NACIONAL DE GESTION SOSTENIBLE DE LA CUENCA DEL RIO TEBICUARY (Exp. No. D-2265628)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Carlos Alberto Núñez Salinas, Líder de la Bancada “ANR” Fuerza Republicana, a los efectos de solicitar la inclusión de varios Diputados Nacionales a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del Plenario.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Jorge Ramon Avalos Mariño, Líder de la Bancada “A” PLRA, a los efectos de solicitar la inclusión a la Comisión de Derechos Humanos de la Diputada Nacional Dalia Marlene Estigarribia.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del Plenario.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por el Diputado Nacional Jorge Ramon Avalos Mariño, Líder de la Bancada “A” PLRA, a fin de comunicar la nómina de Diputados Nacionales de la mencionada bancada que integrarán el PARLATINO y PARLASUR.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del Plenario.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 3 presentada por el Diputado Nacional Carlos María López López, Líder de la Bancada “A” PLRA, a fin de comunicar la nómina de Diputados Nacionales de la mencionada bancada que integrarán el PARLATINO y PARLASUR.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del Plenario.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por varios Diputados Nacionales, a fin de remitir la propuesta de integrantes de la Comisión Bicameral de

Economía Social – COBIES para el presente periodo Legislativo.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración del Plenario.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Nacional Walter Hugo García Méndez, a fin de solicitar su inclusión como miembro de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración del Plenario.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 494/23 al Instituto Paraguayo del Indígena, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 5.222 elevado con la Resolución No. 4.500 de la Honorable Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 15/23 del Diputado Nacional Carlos Alberto Núñez Salinas, Líder de la Bancada Fuerza Republicana, a los efectos de solicitar la inclusión a la Comisión de Pueblos Indígenas de los Señores Diputados Nacionales German Solinger Santander y Carlos Alberto Núñez Salinas.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración del Plenario.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera Rojas “**QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**”, en relación al grado de avance de las obras pertenecientes a la Fase A refacción de la Defensa Costera de la Ciudad de Pilar.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera Rojas “**QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAD**”, sobre la adjudicación para la construcción de viviendas en el km 5 de la ciudad de Pilar – Dpto. de Ñeembucú.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados Nacionales “**QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS**”, en relación a la situación administrativa y presupuestaria de los Centros de Formación y Capacitación Laboral dependiente del Ministerio.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

Oradores inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez, el Diputado Nacional Miguel Martínez y el Diputado Nacional Pedro Gómez.

El cuarto orador inscripto es el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días señor Presidente y distinguidos compañeros, haciendo uso de este espacio de oradores, hoy con el debido permiso de los parlamentarios pertenecientes a otros signos políticos, quisiera saludar y felicitar al gran pueblo liberal de la República del Paraguay.

El pasado lunes se conmemoró 136 años de vida institucional del Centro Democrático, hoy en día es el Partido Liberal y en la persona de los 21 diputados pertenecientes a mi partido saludo a los 1.500.000 liberales diseminados en toda la república.

El Centro Democrático surgió como respuesta a los atropellos, al avasallamiento y a la inminente amenaza a las instituciones democráticas, el mismo se convirtió en Paraguay en el partido más antiguo,

paradójicamente le tocó a nuestro partido remar en la mayoría de los tiempos y en la mayor parte de la historia desde la llanura y haciendo oposición.

Desde 1.890 llevamos la denominación de Partido Liberal, más adelante con el gran Doctor Domingo Laíno pasa a designarse Partido Liberal Radical Auténtico y desde la revolución del cuarenta y siete (47), venimos en cierta medida resistiendo como también aferrándonos a nuestra bandera de lucha, tratando de ser garantes de la democracia en el Paraguay,

En 1947 comienza la dictadura con Higinio Morínigo, posteriormente nuestro partido sobrevivió al régimen más sangriento que tuvo la República del Paraguay, el cual es el de Alfredo Stroessner, este no amilano el espíritu de los liberales, por el contrario, mantuvo viva la llama de la lucha de la resistencia, la mayor parte nos tocó también resistir desde las calles, los atropellos y las amenazas.

Este partido ha podido capear las peores atrocidades, muchos de los liberales han sido objeto de persecuciones, muchos han conocido el exilio, otros la tortura, en el peor de los casos hasta la muerte.

Mi departamento Ñeembucú hoy sigue llorando a sus hijos, los cuales fueron desaparecidos como por ejemplo: los hermanos Ramírez Villalba, nunca ni sus huesos han aparecido, esto es producto de la persecución a nuestro partido y a sus referentes, por eso hoy quiero rendir un homenaje al recordar 136 años, un homenaje

a los liberales quienes abrazan la causa sin esperar nada a cambio, aquellos dirigentes que no necesitan una tarjeta de invitación, aquellos dirigentes de los caudillos que no necesitan un transporte para acudir a las reuniones convocadas por el partido, a esos caudillos que muchos cerraron sus ojos para siempre y no pudieron ver al gran Partido Liberal en función de gobierno en esta era democrática.

Nos queda el trabajo de seguir remando y seguir fortaleciendo nuestro partido, para convertirnos en una verdadera opción para el electorado de la República del Paraguay, por último, quisiera decir que el Partido Liberal Radical Auténtico recibió un mensaje en las urnas el pasado 30 de abril y les pido en la persona de los colegas al gran pueblo liberal, que acusemos de recibido ese mensaje de la gente.

La gente espera del Partido Liberal hoy en esta coyuntura, que ejerza su rol dentro de esta democracia, ese rol será la de ser oposición, una oposición responsable, la cual acompaña a todos aquellos proyectos que vayan y contesten a nuestra doctrina, a nuestra historia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra al Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días señor Presidente y colegas, quiero en este espacio hacer uso de palabra en memoria de Agustina.

Agustina es una niña que ha fallecido la semana pasada, su padre es asegurado del Instituto de Previsión Social en el Departamento de Itapúa, ella era una niña de 5 años que requirió terapia intensiva para niños.

El departamento, el cual es uno de los más prósperos del país, uno de los departamentos que más aporta al Instituto de Previsión Social y que hoy no cuenta con ni siquiera una sola cama de terapia intensiva, en honor a su padre Hugo Galeano y su madre Olga House, quiero elevar este reclamo porque siento mucho dolor de que no tengamos autoridades patriotas, los cuales no tengan en cuenta el traslado de una niña con necesidad de terapia intensiva a la capital del país, esto lleva entre 5 a 6 horas.

Este es un gran desafío el cual tenemos en este nuevo periodo parlamentario, el poseer humanidad y un compromiso patriótico, debemos exigir a este tipo de instituciones como lo es el IPS, el cual se preocupan más en contratos de lavandería, de guardia y todas esas cosas que no deben brindar realmente en el servicio para el cual fue creado el Instituto de Previsión Social de las personas que están inscritas ahí.

Quiero elevar este reclamo porque al igual que Itapúa existen otros departamentos que están en las mismas condiciones, lugares alejados de la capital que no cuentan con los servicios básicos mínimos, quiero invitarles a

los colegas a que por favor tengamos ese sentimiento patriótico también de descentralizar las atenciones mínimas en salud y que no tengamos más otras Agustinas, otro Juancito que tengan que perder la vida por traslados de 6 a 7 horas para llegar a la capital y poder encontrar una cama, una atención digna, para poder salvar sus vidas, ese es mi reclamo Señor Presidente y colegas, tenemos que entender que justamente las personas con mayor carencia, mayor necesidad, son las que pasan por estas situaciones difíciles, en honor a ella quiero elevar estas palabras para que todos juntos podamos impulsar en este nuevo periodo, que ningún departamento alejado de la capital pueda hoy seguir estando sin contar con terapia intensiva para niños, esto es algo básico y algo necesario para que la salud pública en el Paraguay pueda ser garantizada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Paso Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas muy buenos días para todos, nada más Presidente para agradecerle a Dios por este hermoso momento, agradecerle a mi familia, agradecerle a los líderes de mi departamento, de mi décimo cuarto Departamento Canindeyú, gracias a toda la familias que confiaron en mi persona para que hoy pueda estar aquí en su representación, quiero decirles que este curul es nuestro, pedirles a los colegas también de que con todo respeto seamos responsables porque estamos ante un pueblo que necesita de nosotros y quiere acciones, quiere hechos no palabras, menos show mediáticos para que podamos dejarnos un poco y empezar a legislar lo cual es lo que el pueblo quiere.

En ese sentido también decirles que estoy a entera disposición de todas esas familias y del todo el pueblo que necesita de mí, principalmente de mí querido departamento, estoy en el tercer piso, la oficina número 310, quisiera decirles a los colegas también, especialmente a mi bancada de Fuerza Republicana y a todas las bancadas, las multibancadas de otros partidos, que nada más quiero trabajar en equipo y marcar la diferencia positivamente, el país nos necesita a eso venimos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johana Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días colegas, quiero hablarles de algo que no podemos seguir ignorando en esta cámara, lo cual es la violencia política hacia las mujeres y la protección de los niños, niñas y adolescentes.

Me llegó un video que, no sé si ustedes tuvieron la oportunidad de ver, lamentable por donde se lo mire, está protagonizado por un ex candidato a Presidente de estas últimas elecciones, en el que por un lado con términos irrepetibles, insulta y violenta a este señora, una senadora de la nación, divulgando información falsa sobre su vida personal, faltándole el respeto no solo a ella sino a toda su familia, una vez más una mujer política independientemente a su ideología es agraviada a partir de descalificaciones a nivel personal, de la manera más repugnante y no confrontada políticamente con ideas y argumentos.

Por otro lado, en el mismo video representantes de esta cámara banalizan el hecho de que un senador electo de su lista se encuentra imputado en una causa de abuso sexual a menores, me preocupa realmente que una mayoría de esta cámara se declare muy provida y pro familia, pero existe un excesivo silencio cuando se trata de proteger realmente a las niñas, a los niños y a los adolescentes.

Esta es la Honorable Cámara de Diputados ¿Qué de honorable puede tener avalar a carcajadas como si fuera un chiste, la violencia que ejerce su dirigente político contra una senadora de la nación? Díganme; ¿Qué de honorable tiene, tratar de minimizar los delitos por los cuales se encuentra detenido un senador electo? Es alguien como muchos otros criminales.

Si los partidos políticos de los que formamos parte fuesen instituciones fuertes, si nuestro sistema de justicia realmente impartiera justicia, nunca, jamás podrían haber sido candidatos a diputados o senadores, no podemos seguir normalizando este tipo de cosas, la política no es chiste colegas, con el voto y la confianza de la ciudadanía no se juega, si no tienen agallas para ponerle un freno a este tipo cuando es violento con otras mujeres diciendo todo tipo de improperios en un video transmitido en vivo, encima frente a menores que estaban presentes en la misma sala ¿que agallas van a tener para defender eso que tanto prometen cuando salen a las calles! Les cuento colegas que defender a la familia es desterrar dentro y fuera del Congreso la violencia contra los niños, niñas y adolescentes y todo tipo de violencia contra las mujeres, incluida la violencia política, tengan por seguro que va a ser uno de mis compromisos dentro de esta función legislativa, si tan honorable es esta cámara de la cual formamos parte, ubíquense.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Buen día a todos, en primer lugar, apoyo cien por ciento a la colega que me antecedió en el uso de la palabra, totalmente de acuerdo ojalá que se refiera no más en general a la gente que realmente se ríe, porque acá yo creo que muchos no nos reímos de esos temas y muchos hemos solicitado incluso la prisión inmediata como también el retiro del celular de la gente que está violentando y llamando a la violencia.

Totalmente de acuerdo con eso, también aprovechar la oportunidad de lo que dijo y acompaño, deberíamos si es posible en la Ley prever la inscripción de gente que no corresponde a las listas, también para candidatos, bueno mi intervención principal era por mi preocupación respecto a toda la ciudadanía, sobre la facilidad, la suavidad que existe para otorgar medidas sustitutivas a gente que comete delito a mano armada, sobre eso quería instar a los compañeros que no sea para lucirnos personalmente, el proyecto de fulano, el proyecto fulano, acá tiene que ser un proyecto de todos y hay varios proyectos truncados en las comisiones.

Quiero instar que ese avance inmediatamente se lleve adelante, el cambio del Código Penal, en donde taxativamente habla de que las medidas sustitutivas se dan prácticamente al libre albedrío de los jueces, estamos hacinando en las cárceles sí es cierto, tenemos tres cárceles creo que se tienen que

inaugurar, el tema del espacio no debe ser un impedimento porque estamos metiendo jóvenes en el mismo calabozo donde están los grandes bandidos, a los tres días salen con mayor experiencia y fuerza, hay que parar con eso, tenemos que ver la forma de que no haya más ingreso de gente al penal de Tacumbú, ¿es una barbaridad! Estamos haciendo una escuela de delincuentes.

Entonces si nosotros logramos, si tenemos la voluntad, sea el proyecto de quien sea, que salga, que se cambie el Código Penal y que no permita más las medidas sustitutivas, por lo menos que sea solo una vez, la siguiente ya no, pero me está comentando la colega de que se cambian las carátulas, que responde que no es el criminal, que no sé qué historia, la realidad es que hay gente que está poniendo el cuchillo en el cuello de nuestros hijos y se les suelta a los tres días y es hasta que le mate a alguien, si hacemos ese esfuerzo señores vamos a salvar muchas vidas, creo que es lo principal hoy la seguridad, estoy de acuerdo también que lo es la educación, estoy de acuerdo que la salud también lo es, pero, ¿cómo voy a salir a la calle si no tengo seguridad? Creo que primero señores debemos abocarnos a la seguridad, es todo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

¿Y Pedrito?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Si, lo habíamos llamado al Diputado Pedro Gómez, para poder hacer uso de palabra, él no se encontraba en la sala en ese momento, usted va ser la oradora número seis, posteriormente voy a solicitar al pleno la autorización para que puedan hacer uso de palabra al resto de los colegas porque por reglamento estoy autorizado a dar la palabra a seis personas, adelante por favor.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

Gracias por la aclaración Presidente, en primer lugar, quiero saludar a los colegas y a los adherentes del Partido Liberal Radical Auténtico, por la conmemoración de su fundación, con todo el respeto que se merece esta agrupación que ha convivido con nuestra Asociación Nacional Republicana, que contribuye con su existencia y su fortalecimiento a la consolidación institucional del sistema republicano.

En segundo término, quiero también solidarizarme, así como ha hecho la colega Johanna Ortega, disculpe que la mencione, ante los tristes dichos de un ex candidato a Presidente, la verdad es que en esta instancia no vale la pena ni mencionar nombres, ni nada, pero el hecho detestable de atacar a la

mujer, no en gestión, no en base a algún concepto que defienda, sino entrando en ataques personales desde todo punto de vista constituye violencia política contra la mujer y es detestable.

Quiero también aclararle a la colega que hizo uso de palabra, que en su mayoría acá las bancadas que integran los partidos tradicionales rara vez va a escuchar una situación semejante, por último también solidarizarme y lamentar la pérdida de la vida humana de una pequeña niña, es cierto tenemos que caminar cada día hacia la descentralización, pero es imposible dejar de celebrar la construcción que ya está en una fase bastante avanzada, el Gran Hospital del Sur, esto fue una visión y producto de un mecanismo, inclusive extraordinario, ya que no ha sido construido con recursos del Ministerio de Salud Pública, ante la falta de esto, sino que se ha obtenido en primer lugar como resultado de la procuración de un espacio físico y se ha conseguido durante el desarrollo del gobierno que todavía está en ejercicio, la donación de casi 50 hectáreas de terreno, posterior a eso, con un mecanismo extraordinario el desembolso del Ministerio de Obras Públicas, la cual se está llevando a cabo.

Es una obra que dentro del departamento y en toda la región no tiene precedentes, espero que sea de gran utilidad y que podamos nosotros acá como parlamento, dotarle de las herramientas necesarias para que no sea un elefante blanco, sino que pueda a través de la cantidad adecuada de personal idóneo, prestar los mejores servicios a toda la

gente de nuestra nación y a los que habitan esa región, no solo en el Departamento de Itapúa, sino en el radio de influencia en el que se va a movilizar y a quienes les va a llevar respuestas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

De esta manera concluimos con los seis oradores que están habilitados por el reglamento, tenemos otros cinco oradores inscritos para lo cual solicito al pleno la autorización para que puedan hacer uso de palabra.

Agradecido por el espíritu democrático de esta cámara que quiere escuchar a todos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez Silva.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente. Gracias también a los colegas.

Presidente yo quería abordar un tema, creo que es muy importante, hoy es una la realidad, el tema de la Salud Mental, verdad, creo que hoy como joven estoy obligado también a trasladar mi inquietud un poco sobre eso, la señorita Sofía de 23 años que la semana pasada lastimosamente ha cometido, lo que cometió.

Creo que nosotros debemos tocar un poco este tema de la Salud Mental como una agenda de política pública ya, es un momento donde realmente así lo requiere, no solamente

en discursos de campaña porque creo que todos en su momento en esta última elección habremos hablado sobre la Salud Mental.

Nosotros debemos garantizar y abordarla desde un contexto multisectorial, no solamente como una bandera personal de alguien, sino como una bandera de la gente, una bandera de todas las personas que hoy han pasado por eso, que hoy ya no están, de alguna u otra manera debemos tratar de abordar este tema entre todos como una cuestión de un cuerpo colegiado y que esto esté fuera de toda bandera política ya que es una situación que realmente así lo requiere.

Quiero comentarles que nosotros somos un país que está en el cuarto lugar en Latinoamérica y el Caribe, tenemos prácticamente 5.500 muertes aproximadamente entre el 2004 y el 2022 por suicidios, muertes que presuntamente o presumiblemente se consideran que pudieron haber sido suicidios no suman a estos números.

Hay un estudio del Profesor Doctor Torales el cual está trabajando justamente en la Ley sobre la Salud Mental, que ahora ha sido aprobada. A partir del 2027 podemos tener 530 muertes por año de adultos, y 81 muertes por suicidio de niños y adolescentes, entonces creo que todos estos temas y todas estas investigaciones que nos dan un número de posibles muertes en un futuro, son evitables porque el suicidio y la salud mental es algo que en su momento, los gobiernos anteriores no lo tomaron tan en serio, pero creo que este es el momento donde tenemos que encarar de

otra manera, como dije es algo más multisectorial, entre todos debemos conversar, dialogar y darle una solución realmente a toda esta gente que en algún momento no tuvo esa posibilidad.

Nada más que eso Presidente, quisiera pedir al pleno que en algún momento debatamos mucho más sobre este tema, que le demos más énfasis, más presupuesto para esta gente que no tuvieron la posibilidad de ser escuchada, no tuvieron la posibilidad de ser defendida, seamos su voz, en honor a todos aquellos que ya no están.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días Presidente y colegas, me solidarizo con las palabras de la Diputada Johana, creo que estamos abarcando temas demasiado importantes, como son; la violencia contra la mujer y la violencia política. Estos son temas importantes, la seguridad y la salud mental, yo creo que son temas preocupantes, los políticos estamos en deuda con tratar esos temas y me gusta que se pueda debatir eso.

Pedí la palabra exclusivamente para felicitar a los conciudadanos de la Ciudad de Villa Elisa, que este domingo hicieron un buen ejercicio de la democracia, pensé que iba a

haber un poco de apatía por ser elecciones atemporales, pero gratamente los dos partidos tradicionales hicieron muy buen trabajo, hubo muy buena participación, quisiera felicitar a los candidatos que llegaron a su objetivo, mis dos amigos, ex colegas concejales de la Ciudad de Villa Elisa, la señora Diana Recalde, buenísima persona como también muy valiente, a mi amigo personal Sergio Estigarribia del P.L.R.A, por su guapeza y por su liderazgo.

Quisiera también felicitar a los que no pudieron llegar, también son dos buenos amigos míos, la señora Profesora Analía Figueroa y mi amigo Concejal Ever Delvalle, entonces felicito a los conciudadanos de la Ciudad de Villa Elisa, creo que tendremos unas buenas elecciones generales en septiembre, felicitar también a todos los partidos tradicionales, yo les encontré hace poco en el sanitario a dos damas del Partido Colorado, las cuales me preguntaron ¿De dónde vienes? Les dije que de la Ciudad de Villa Elisa y me preguntaron, cómo era mi personalidad, les dije que era respetuosa de los partidos tradicionales y del liderazgo de cada uno de los miembros de esta cámara.

Fuimos valientes, por eso estamos acá, entonces todos los partidos políticos merecen mi respeto, van a tener acá una persona que vino a trabajar, no a hacer un show, entonces a eso venimos a trabajar, mis felicitaciones Presidente también por suma cargo y a los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Francisco Petersen.

SEÑOR DIPUTADO FRANCISCO OSVALDO MANUEL PETERSEN VEILUVA: Gracias, señor Presidente.

Disculpe señor Presidente y distinguidos colegas, muy buenos días, antes que nada quisiera dar gracias a Dios por permitirnos compartir en esta fecha, me sumo al reclamo de las compañeras Diputadas Yohana y también la Diputada Jazmín, disculpe que las mencione, también quiero agradecer a los compañeros diputados, a los señores senadores, a los tres gobernadores electos y proclamados del Chaco Paraguayo, los cuatro diputados del Chaco, senadores del Chaco, también a los que estuvieron acompañando la semana pasada, el día viernes en una reunión, una invitación hecha por los tres Presidentes de las Cooperativas Menonitas del Chaco Central, a los efectos de ir tocando varios puntos y viendo algunas situaciones que se tienen en la zona.

Fue una reunión muy fructífera la del día viernes, con los tres presidentes de las cooperativas, posterior a eso, al día siguiente, el sábado nos reunimos con los gremios productores, con la Asociación Rural del Departamento de Boquerón, con la Asociación Rural del Departamento de Alto Paraguay, la Asociación de Productores de Agua Dulce y otra Asociación del Chaco Central, que no tengo en mente, no me acuerdo el nombre completo, donde coincidimos en todos los

puntos que abordamos en la reunión, a fin de que entre autoridades electas, gobernadores, diputados, senadores, podamos trabajar en conjunto con el sector privado, de esa manera hacer más fuerza y dar más ímpetu a las gestiones de todo el Chaco Paraguayo, nada más para eso Presidente, para agradecer a los diputados, a los senadores que nos acompañaron, a los gobernadores electos y proclamado del Departamento de Alto Paraguay, Boquerón, Presidente Hayes, gracias Presidente, solo eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Maitei rory tendota, maitei rory che rapichakuéra, ñande rapicha oreayuda jajapohagua ñande tembiapo, maitei rory omosaraiba ñande ñe'ẽ hina enteroveteva.

Aime tendota totalmente de acuerdo oreclamaba kuñakaraikuéra upéva ivaieterei, ha che aju a reclama enterovetevape la violación, no de una mujer, la violación de la Constitución Nacional, la violación de la Soberanía, del pueblo, ¿Mba'ere upéva ha'e? Ko'a ko rapicha perseguido político, el amigo, ha'e oĩ preso, oguereko 50 acusaciones, de los cuales 47 ma osẽ sobreseído, ha ko'agã oĩ tres, ha ko'a ko rapicha iladope oĩ la Constitución, ko'ã, enteroveteva 191, en prelación de la Ley, he'i la Constitución, Tratados Internacionales

y el Pacto de San José de Costa Rica, ha hetaiteri jaguereko la artículo ofavorece chupe, la soberanía.

Eguatamina lo mitã, Mbururupe más de 50.000 personas, oho he'i chupe, ndeve roipota senador rã , he'i chupe 50.000 personas colegas, ha koa ko karai ha'e por el solo hecho, mboriahure oñatende haguere, upéva la ipecado, koa tendota, su único pecado ha'e mboriahu, ofavorece indígena ha siempre ofavorece, che mandu'a oho oje pyvo'i paite chupe Aduanape, oje chuta hese umi perereka ombohasaba pe puerto pe, a lo mejor no es tan legal, pero no iba a perjudicar en gran medida kuri pe perereka, pe kuñakarai ombohasaba, ha oñegolpea pe karaipe.

Ha upévare, humildemente colegas, che aju, ajerure peẽme ndaikatuichene kova ko Constitución ja cumplika porque pe Artículo 14 he'i: oimeroguara la oĩ preso nde favorecero nde ndaha'ei problema porque Artículo 14 he'i, no leo porque peikuapavoi, Artículo 14 he'i la oconveni ndeve ofavorece, entonces, ko Constitución'ari lo mitã opisotea.

Tendota upéva aju amoĩ peẽme con mucha humildad, sapy'arei pa ndaikatui ña pytyvo koa ko rapicha, ñañomogueta la Presidente del Congreso Don Beto ha jahechando cumplika koa ko Constitución, che hermano con mucho respeto aju ajerure peẽme humildemente, porque Mbururu me duele en el corazón cómo se le trata a esta persona, mucho tiempo fue perseguido, peteĩ tendota de tierra municipal ohohague odefende pe tinglado ykere ha upéva, ha kova oi 25 metros, ndoikatui ya o titula, ajepa, pe lago

ykere, ha upéva o vendehaguere ha'e ko'agã oje akusa chupe indebidamente, entonces upeicha koa peteĩ perseguido político, ha cheroguarã ikatu koa queridos colegas ñaemenda, ha upévare ajerure peẽme justificadamente ape.

Artículo 2; De la Soberanía.

Artículo 3; Del Poder Público.

Artículo 14; Ja'ehague, pe Ley oĩ en contra, pe michimi koa o soluciona.

Artículo 46; Todos los habitantes de la República son iguales en dignidad y derecho.

Artículo 188, Del juramento o promesa, ajepa.

En su Artículo 191, upéva imbaretevea la Constitución he'i, ndatekotevẽi a lee peẽme, peikuaapaite che colegas, entonces upéva apresenta, con mucha humildad peẽme, ha mba'e posibilidad pa oĩ, ¡Ko Ley máxima oñe pisoteapaite queridos colegas! Ha upéva la che a implora peẽme, como humanos, es un derecho fundamental del ser humano, tener a una persona, siendo senador ha'e ojepisotea, nembisõ ijajurare, cheroguarã ndovalei ñañe convertí la jagua estanciapeguaicha, peteĩ pila'ire jaje estirapaite, jaha paite ari, tendota ajerure ndeve, gracias tendota eme'ẽ haguere cheve kova ko espacio ha ja oguahẽma hina ñande tiempo, pe oportunidad upéva ajerure peẽme, upeicha ha tendota creo ocorresponde iporãite arã ña ñe'ẽ la persona ikatuhagua o soluciona y con el Presidente del Congreso, el Senador.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González, en alusión al Artículo 77.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos los honorables colegas, quiero referirme muy brevemente a lo señalado por el colega Martínez, con mucho respeto lo cito, chengo amohesakāsente ko ñe'ẽ ojapova'ekue Miguel Martínez, ndaha'ei mba'evere ikatu jacrea peteĩ confusión, ha'ete ningo la Cámara de Diputados la omombu hina la Constitución Nacional según ha'e o entiende, ha upéva ndaha'ei atribución de la Cámara de Diputados que jure o no jure, este ciudadano que fue electo como senador de la nación, ha'e ojepe'á chugui iñemyi, ha ndoikatúi oku'e ikorapy ñañame ha korapy ñañagui ndoikatui ojapo la juramento he'iva la ñande Constitución Nacional eguerekova'erã la ñemyi, entonces ha'e la ojurahagüa oĩ peteĩ plazo ojestableceva la ñande Constitución Nacional ha oguereko it tiempo, pero upeva'erã kara'i juez la ojapova'erã la tembiapo la ocorrespondeháicha ha ordenavo la isāsõ, ikatuhaguaicha oku'e ha osẽ ikorapy ñañagui ha oimeva'era ojurahagua pero upéva ndojesaingo ñande rehe.

Ha'ete ningo ñande la asumiva, ña kirirĩ ñande hina la responsable o cómplice, ha upéva nda upéicha, pea o depende, ha'e oima proclamado, solamente falta que jure, pero

upeva'erã oreko'arã libertad de locomoción, che ambohesakãse michimi oĩmeramo a conseguí hina, amohesakã ndaipotai opinión publica mayma rechava hina oimo'ã ñande ñamoñaha hina la palo a la rueda he'iva karai ñe'ẽme ñande ni ndohoi ñandeve hina la Mbururu ojura, ajepa, upea o corresponde a la Cámara de Senadores y al juez que entiende la causa.

Ahora ojelibera chupe por una cuestión política oñenega chupe la ijuramento, upéva otro pitopuma hina, upepeventema ani che tie'ỹ, así es que Presidente pea pe aclaración ajapose.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días Presidente, muy buenos días distinguidos colegas, muy buenos días también a esa ciudadanía que hoy nos acompaña a través de TV Cámara en esta mañana y en esta breve intervención, quisiera brindar toda mi solidaridad al colega médico Edilberto Rivarola, un médico con 30 años de ejercicio en la profesión, especialista, médico cirujano, endoscopista, quién en su condición de Presidente de la Asociación de Médicos del I.P.S, tuvo la osadía, la impertinencia de denunciar a una autoridad nacional, por la cual hoy, en esta semana específicamente él se

encuentra sentado en el banquillo de los acusados, enfrentando un juicio por difamación y calumnias.

Según reza el comunicado, este colega tiene el apoyo del Círculo Paraguayo de Médicos, tiene el apoyo de la Asociación de Médicos del I.P.S, los cuales dijeron específicamente, según su comunicado, que acompañan al colega Gilberto Rivarola en las fundadas denuncias respecto al manejo irregular de distintos ámbitos de la previsional.

Levanto esta voz, primero como colega médico, como diputado nacional electo, pero por sobre todo como ciudadano paraguayo porque considero que este es el tipo de mensaje que nosotros como autoridades no debemos de enviar, por la desproporción a la hora de defenderse, entre una autoridad nacional y un ciudadano paraguayo común, hoy él está enfrentando este juicio, que sepan los colegas médicos que nosotros no le vamos a abandonar si bien el mensaje que intentan enviar en realidad es otro, el cual les dice que no van a vencer al sistema, que no van a ganar, que no importa cuántas denuncias hagan a sus respectivos superiores, que el sistema siempre los va a vencer y que por el contrario los va a castigar, que sepan los colegas que tienen a un diputado, médico y amigo, cuyo teléfono va a estar disponible, que el Estado va a garantizar que tengan las garantías jurídicas necesarias para poder enfrentar por lo menos con justicia a estos arrebatos, dice la Corte Interamericana de Derechos Humanos que la autoridades nacionales no deberían de denunciar a los ciudadanos comunes. No

deberían por la desproporcionalidad de poderes, justamente.

El mensaje que se quiere enviar, puede dejar un nefasto precedente, en el caso de que este colega sea condenado le vamos a estar diciendo que perdieron la batalla, que no hay nada contra que luchar, cuando este colega lo único que hizo fue hacerse eco de las denuncias durante el año 2020 y 2021, de los robos que estaban ocurriendo en las distintas instituciones de salud, pero específicamente en el I.P.S así que señores, yo quiero creer que estas son las luchas que nosotros debemos llevar, no debemos permitir retrocesos democráticos, esto que se está intentando hacer con el colega, no es otra cosa que una dictadura disfrazada que quiere usar un garrote judicial para condenarlo, entonces yo condeno desde mi banca este tipo de atropellos, primero contra la dignidad humana y segundo contra el manoseo de la clase médica.

Así que señores acá tienen a un diputado dispuesto a luchar por este tipo de causas, como bien dije, más de uno me dijo en alguna oportunidad que no haga ni siquiera mención de este tema, porque era algo muy grande lo que estaba ocurriendo dentro de la Previsión Social del Instituto de Previsión Social, pero yo les digo y les digo una vez más que yo vengo para este tipo de luchas, no para enfrentarnos a los pesos plumas de la corrupción, sino a los a los Mike Tyson de la corrupción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tenemos nuevamente cuatros oradores inscriptos, entre ellos el Diputado Miguel Martínez, que ya hizo uso de palabra en este estadio.

¿Diputado usted estaría solicitando la palabra por alusión?

En ese caso tengo cuatro colegas inscriptos en la lista de oradores y tengo que, nuevamente solicitar al pleno la autorización para que ellos puedan hacer uso de la palabra.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES: Gracias, señor Presidente.

Muy bien Presidente, me encanta la pronunciación de ese apellido, antes que nada Presidente teníamos en el periodo que paso un colega que hacía de la sesión un circo y parece que ya tiene su remplazo, pe kuñakarai ambyasy Presidente, mba'éichapa iñaña ndaentendei, la formalidad orekóva ko recinto koa, sé que muchas veces hay necesidades de figuración, hay intentos de resaltar, pero me apena que sigamos en esta cámara utilizando la actuación para que de alguna manera se puede llegar a esos objetivos, sueño con una Cámara de Diputados seria y formal, donde los que nos miran entiendan que somos representantes del pueblo y no payasos.

Presidente desde este lugar quiero hacer un llamado a la Federación Paraguaya de Canotaje. La Federación Paraguaya de Canotaje está presidida por un señor de nombre José Alonso, y esta federación por motivos que no se entienden, no acepta la federación o la Federación del Club Nacional de Canotaje del Distrito de Cambyretá en el Departamento de Itapúa, entre Encarnación y Cambyretá en las aguas del Arroyo Poti'y donde se encuentra la mejor cancha de canotaje, que según entendidos no solamente del Paraguay sino que de Sudamérica.

El canotaje ha sido sede en esa cancha de aguas del Poti'y de competencia del ODESUR, por ejemplo; un grupo de entusiastas deportistas, encabezados por algunas damas que crearon un club de canotaje en Cambyretá, que llevan adelante con mucho esfuerzo, hoy tienen más de 70 canoas, entre la competición y las de entrenamiento, de manera incomprensible, la Federación Paraguaya de Canotaje, le sigue negando su inclusión o su reconocimiento a esta federación, entre la argumentación por ejemplo de este rechazo, si usted me permite leer Presidente en la nota de rechazo dice; de parte de la Federación Paraguaya de Canotaje, rechazar el pedido de afiliación solicitado por el Club Nacional de Canotaje del Distrito de Cambyretá, Departamento de Itapúa, debido a que la línea de conducta de sus actuales dirigentes y representantes, dañan la imagen de la Federación Paraguaya de Canotaje, autoridades nacionales y los clubes miembros.

Esa conducta no se encuentran en consonancia con los principios y programas impulsados por nuestra federación y asociados, el Presidente de la Federación de Canotaje, no sé por qué oscuros argumentos se rebusca en argumentos pusilánimes para negarle a este club sacrificado de gente que hace del deporte, una vocación de servicio para impedir que cientos de chicos que con mucha ilusión entrenan y se preparen, cuatro de ellos por ejemplo; han sido parte del equipo oficial de Paraguay en el ODESUR, hoy miran ya con entusiasmo y con mucho trabajo su participación en el Panamericano, el cual se va a realizar en el 2024, en el Paraguay, entonces Presidente desde aquí, solicito al Señor Ministro de Deportes a quién lo veo siempre muy activo trabajando por el deporte, al querido amigo Diego Galeano Harrison, que intercedan para que la Federación Paraguaya de Canotaje deje de lado la discriminación, deje de lado ese concepto que a veces se tiene que solamente el Paraguay se centra en la capital, ¡en el interior también sabemos hacer muchas cosas, entre ellos el deporte! Así que Presidente con mi voz de aliento a la gente de Cambyretá para que sigan trabajando por los chicos y por el deporte, dejó este reclamo a la Federación Paraguaya de Canotaje, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez, en uso del Artículo 77.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Amoĩsenteko tendota en evidencia mbai'echapa ha'e perseguido Paraguayo Cubas y Mbururu, he'ivakue che rapicha, che en ningún momento ha'e tendota ñande responsable pea pe situación, upevare lo mitã oĩ Constitución ha umi otro oje reclamaba ningo, pea la solución, asi es que queridos colegas che agradeceterei peẽme la che reko mbo'e, che nda ha'ei voi la che lápiz puku tendota, entonces aprendo pende hegui ahavo, ja entonces ko Artículo 14 he'i paite, ape he'i peẽ ningo peikuaa paite, pero la ley del ñembotavy he'i Lázaro Vera el padre, Caazapagua, oje'eva el paraguayo y su mundo, ha'eñominte hina, ha upéva pe porte oĩ, ña entendepa por mero cumplimiento del Artículo 14 de la Constitución Nacional; De la irretroactividad de la ley, ninguna ley tendrá efecto retroactivo, salvo he'i ñande favorece ha upévango o favorece kova ko tapichape, ha peante.

Ha Presidente avy'aiterei, asumo con mucho orgullo, como payaso peẽ peikuaa Tiririrca Brasil pe, asumo con mucho orgullo a favor de los payasos y voy a seguir siendo payaso, pero ndavy'aiete arã la oje'é la delincuente disfrazado de político, mba'e ajepa, entonces che ndavy'ai, upéicharõ tendota ko oje'ero che, con mucha humildad a seguíta a defende ko Constitución Nacional, ha lo mitã, pueden decir cualquier cosa, porque upeva'era ko ñande jareko ko'ape, ha entonces upéva la defendevo ña defende la pueblo, o sea, gente en vista que no soy populista, "gentes" les digo en plural,

entonces queridos colegas ña defendeta a los que nos conviene, ñande, nuestro pueblo, ña defende al Estado Paraguayo, taha'e michiminte ikatuhaguaicha po no jahupi gente aka'ãri ha upéva ndojapoiva, oho gente contrape, entonces Presidente upévaminte la che intervención, muchas gracias, ha aguyje ndeve guarã.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Patricia Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días a todos los colegas, buenos días Presidente, buenos días a todo el funcionariado de nuestra Honorable Cámara, buenos días a toda la ciudadanía.

Antes que nada, quisiera dar mis felicitaciones a nuestro hermano miembro del MERCOSUR, Argentina, el 9 de julio fue su independencia del año 1816, así que un abrazo y felicitaciones al pueblo hermano, también al Partido Liberal Radical Auténtico, felicitaciones, como comentaba también la colega disculpe que la cite, Jazmín Narváez.

Bueno sigamos, esto es más que nada para responder a una de las intervenciones de la colega, disculpe que la cite, Johana Ortega, solidarizarme porque te entiendo completamente, entiendo el punto y desde nuestra banca también vamos a estar articulando para exponer ciertos asuntos porque como congéneres entiendo

completamente tu postura, ahora como dice el colega Roberto González, también disculpe que lo cite, pero si en este estadio no se puede hablar por ejemplo de cuestiones sobre nuestra bancada, como lo es el juramento de Mbururú, entonces tampoco se puede hablar sobre lo que dice un ex candidato a Presidente, o lo que no digan, cada pelea para mí que corresponde en su gallinero.

Entonces siguiendo con esto al igual que el otro colega Walter, yo también sueño con una Cámara de Diputados, honesta, transparente, libre de corrupción y de corruptos también, voy a tocar brevemente un tema que estuvimos hablando con la bancada respecto al juramento de Mbururú, también concuerdo y me adicionó completamente a Miguel Martínez mi colega, sobre todas las cosas creo que te faltó algo importante no más mencionar ahí, el poder judicial está totalmente corrompido ¿cómo podemos esperar justicia para una persona si es que eso no está funcionando? Esto no me pone ni a favor siquiera de mi compañero de Cruzada, o no, pero en este momento esa persona está en una huelga de hambre seca, si una persona tiene que hacer eso creo yo, no sé desde mi ignorancia quizás, porque aún no he llegado hasta ese punto es porqué tiene tantas ansias también de cuidar probablemente su dignidad, que le importa más eso que su vida, entonces hay que tener por lo menos en cuenta como dice mi colega Miguel Martínez, lo que dice la Constitución Nacional, lo que haga la Cámara de Senadores después es tema de ellos.

Si quieren sacarle los fueros que lo hagan, pero que el Poder Judicial accione

bien, yo hoy en día pienso lo que sucedió hace unos días con respecto a un compañero también de la Honorable Cámara de Senadores Hernán Rivas, el cual hace hurras al Presidente de su partido, entonces ¿con qué me quedo yo? ¿hay o no realmente justicia en este país? Mbururú, para nuestra bancada tiene que jurar y que hagan lo que se tengan que hacer después, que el peso de la ley caiga si se le encuentra culpable, más de 50 casos tiene un hombre que aparte de ser originario ha luchado por tierras, luchado por un montón de hermanos originarios y hermanos campesinos, tiene un montón de enemigos latifundistas grandes, a quienes acá me parece que mucha gente probablemente conoce o soporta, o no sé quizás también hasta apoyan.

Entonces creo que merece por lo menos la oportunidad, la duda, el beneficio de la duda con respecto a la presunción de inocencia porque son muchos los casos y no se le puede cercenar. Por último, este barco no se hunde gente, acá estamos los que vamos a seguir adelante con nuestro Partido Cruzada Nacional, que cada uno se encargue de su partido, de su casa y que limpie su casa cada uno primero, que nosotros haremos lo mismo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por alusión, en base al Artículo 77, tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que el debate no tiene que evitarse, ni evadirse en esta Cámara, creo que sí, la colega Alexandra, disculpe que la mencione, se puede hablar de todo, para eso tenemos fuero los diputados, por eso traemos acá los temas, no que me preocupan a mí, sino que le preocupan a la ciudadanía que está mirando, como algunos colegas en este espacio le defienden, defienden el juramento de alguien que está imputado por abuso sexual de niños, de alguien que está imputado por un montón de crímenes, yo creo que ni los partidos políticos son, ni deberían ser un gallinero, por lo tanto, sí tengo derecho a opinar sobre el resto del funcionamiento de los partidos políticos porque los partidos políticos son la base de nuestro sistema democrático, si acá existiera un solo partido político y empezamos a perseguir a los otros, esto no sería una democracia, sería una dictadura.

Entonces, todos los que estamos acá y hacemos leyes tenemos que intentar que los partidos políticos estén a la altura de nuestra democracia, sí tienen que haber filtros, es más, yo me animo a decir; que deberíamos buscar mecanismos legales para que personas imputadas por violencia hacia niños, hacia mujeres y todo tipo de violencia porque deberíamos evitar que suceda, todo tipo de violencia, que los mismos no puedan ser candidatos, sino esta Cámara va a seguir siendo la “Cámara de la Vergüenza” lo que yo no creo es que aunque tengamos fueros para decir lo que deseamos decir, salgamos a

defender a criminales, traer cartelitos para hacer que jure un imputado por abuso sexual de niños y después salir a decir a las calles que; “nosotros queremos un país mejor”, “que nosotros venimos a defender lo que nunca se defendió”, “que el partido de gobierno no sé qué”, porqué, ¿Quién nos va a creer el día de mañana? ¿Quién va a creer que los que estamos de este lado, sentados en estas bancas somos diferentes a los otros? Es más, varios colegas del Partido Colorado se han solidarizado con mis expresiones y yo no escuché lo mismo de este sector digamos; en las intervenciones, vos decís que te solidarizas, pero sin embargo pretendes que juré Mbururú.

Yo no creo, que las mujeres, madres de este país, que tengan hijas de 14 años, estén de acuerdo que sus hijas tengan “relaciones consentidas” con un tipo que les triplica en edad, no creo que ninguna de mis colegas que son madres o padres acá, estén de acuerdo con eso, ¡yo no tengo hijos, pero no estoy de acuerdo! Por lo tanto, no le voy a defender y si vos crees que alguien que abusó sexualmente contra menores debe jurar, por lo menos a mí me van a tener del otro lado, esto no es un gallinero, es la Honorable Cámara de Diputados, y vuelvo a decir; tenemos que ubicarnos y estar a la altura de la confianza que el pueblo nos dio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Roy Torres.

SEÑORA DIPUTADA ROYA NIGSA TORRES BAEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo a todos los colegas, bueno, hoy quiero ser portavoz oficial de una nota que hemos recibido los 8 diputados del Departamento del Alto Paraná, de parte de una organización denominada “PAS” que es Prevenir, Amar y Salvar.

¿Cuál fue el pedido de esta organización a los 8 diputados del Departamento del Alto Paraná? El pedido fue de poder gestionar camas de terapia intensiva, neonatales, pediátricos y para adultos, lastimosamente tenemos que hablar de que en nuestro departamento, el Departamento del Alto Paraná, el segundo departamento más importante a nivel nacional, todavía no contamos con un hospital de gran envergadura, celebro y aplaudo el hecho de que ya se esté construyendo el “Gran Hospital Del Sur” el “Gran Hospital De Caaguazú” ahora vamos a pedirle oficialmente al nuevo Ministro de Salud, al nuevo Presidente de la República, que en Alto Paraná también estamos ya muy deseosos de que ese “Gran Hospital Del Este” también pueda ser construido en este periodo y estoy segura de que va a ser así.

Entonces queridos colegas, nosotros también todos los días recibimos pedidos de camas de terapia intensiva para niños, durante este corto periodo en que atacó bastante la chikungunya, creo que los niños, los bebés, fueron los mayores afectados y fue triste ver perder a familias, a miembros y más todavía a un pequeño niño, un bebé, entonces,

para nosotros también es imperiosa esa necesidad y es impostergable ya para el Departamento Del Alto Paraná, necesitamos camas de terapia intensiva para neonatos, camas pediátricas y también mayor cantidad de camas de terapia intensiva para adultos.

La semana pasada se estuvo inaugurando en la ciudad de Hernandarias 16 nuevas camas de terapia, lo cual me pone muy contenta, estoy muy feliz, esperando a que sea suficiente eso, pero sabemos que para casi 1.000.000 habitantes que tenemos en el departamento va a ser imposible abastecerles a todos, entonces, nada más pedir e instar nuevamente al Poder Ejecutivo o al Ministerio de Salud, que Alto Paraná esté en la agenda para la construcción del “Gran Hospital Del Este” con varias camas de terapia intensiva como también neonatales, celebro la iniciativa de estos ciudadanos quienes se organizaron e hicieron llegar un pedido oficial a los representantes del Departamento del Alto Paraná, le damos nuestro firme compromiso de trabajar y poder lograr ese gran objetivo para nuestro departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

En uso del Artículo 77, tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMIN NARVAEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

En realidad, por la alusión que se hizo a un representante del Partido Colorado en

una de las Cámaras del Congreso, es a los efectos de establecer también una precisión para no ir sistemáticamente cayendo en este error, quiero pedir el apoyo de Sala Técnica para exhibir, si podemos agrandar por favor, dice en el Artículo 6° del Reglamento: “Los miembros del jurado sin perjuicio de las incompatibilidades, que son propias como integrantes del órgano que los designa, tendrán las mismas incompatibilidades previstas para los magistrados judiciales” y acá establece una excepción; “Quedan exceptuadas la función legislativa y las actividades políticas para los miembros designados por las cámaras del Congreso” que de hecho si nos ponemos a pensar los magistrados judiciales no pueden tener afiliación por ejemplo, pero nosotros como diputados electos, nos debemos a alguna agrupación política que nos trae hasta el pleno de esta cámara para ser representantes de los partidos políticos que fueron los que nos dieron el espacio.

Desde ese punto de vista, cabe el debate de que si es la forma correcta de integrar un órgano extra poder como este a lo mejor, así como también uno puede pensar será que después de tanto tiempo la Constitución sigue estando actualizada a las necesidades del desarrollo del ejercicio de nuestra democracia y al fortalecimiento del sistema republicano, a lo mejor cabe, pero lo que es indudable es que así como está actualmente la situación, los representantes del Congreso, ya sea; en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, están exceptuados de esa incompatibilidad que se

tiene con los magistrados, por ende no pueden despojarse de la naturaleza de su identidad, de la naturaleza de la identidad que por ejemplo, el movimiento o el partido les llevó a ocupar ese espacio.

Entonces, a lo mejor cabría con el tiempo revisar si es procedente o no, si es correcto o no, si es políticamente correcto que senadores y diputados integremos estos órganos extra poder, así como también el Consejo de la Magistratura, pero así como está la Constitución y así como no existe ninguna cuestión rara en las declaraciones que hizo el representante de la Cámara de Senadores ante el Jurado, donde reconoce el afecto que le tiene al líder del movimiento que lo postuló e hizo senador y actualmente además el mismo es Presidente del partido al cual el representa en la Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Solicito al pleno de que pueda hablar una oradora más, en este caso la Diputada Rocío Abed y el Diputado Edgar Olmedo. Serian dos oradores más.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCIO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Buen día, Presidente y colegas, también a quienes nos siguen a través de Radio Cámara y Tv Cámara.

Justamente muy brevemente señor Presidente, mis mandantes directos si bien son, mis mandantes en general los del Paraguay, todos los habitantes del Paraguay, mis mandantes directos son los del Alto Paraná y la colega Roya Torres, muy oportunamente mencionaba un tema que creo que a todos los 8 diputados del Alto Paraná, nos preocupa y nos ocupa, nos viene ocupando desde hace bastante tiempo, es un sueño largamente acariciado por los altoparanaenses y ya está en proceso, lo hemos hablado también con el Gobierno entrante y existe el compromiso de poder tener el gran hospital del este y en eso coincidimos, así sin tener envidia porque dicen que no existe la envidia sana, como existe el Hospital Del Sur, el Este del país se merece el "Gran Hospital Del Este" y tengo el compromiso de mis colegas los diputados, de trabajar juntos para que esto sea una realidad, tenemos también el compromiso del Gobierno entrante para esto porque se merecen, no es un regalo, es una necesidad para el Alto Paraná.

Así mismo respecto a la nota de los ciudadanos, su inquietud, existen muchas necesidades en el ámbito de la salud. La necesidad de incrementar U.T.I neonatal es una realidad con la que tropezamos y así mismo vamos a trabajar en conjunto desde acá, si bien no somos Poder Ejecutivo, vamos a arbitrar todos los mecanismos necesarios y las iniciativas legislativas para que sea posible esta necesidad de nuestra población.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Apreciados colegas diputados, en vista a lo acaecido en la última sesión, en la designación que ha sido otorgada por mis colegas diputados, de representarlos ante el Consejo de la Magistratura, aprovecho esta ocasión para agradecer a cada uno de los que confiaron en mi persona y de la misma manera a aquellos que votaron por otra opción.

Quiero mencionarles que mi compromiso es con esta Cámara, con los 80 diputados que conformamos este cuerpo legislativo, he tomado también la decisión en vista de una inhabilidad establecida dentro del Artículo 3º, Numeral 3, de la ley que rige el funcionamiento del Consejo de la Magistratura de presentar un permiso sine die ante mi partido, para que se pueda subsanar esa inhabilidad y tomar el desempeño de una función tan sensible y delicada que es la de seleccionar y presentar las ternas de aquellos que van a ser los operadores de nuestra justicia paraguaya.

Apostando siempre a la idoneidad, a la capacidad, a la honestidad y a el patriotismo, en la convicción de que desde ese espacio que voy a llevar adelante en el Consejo de la Magistratura siempre vamos a buscar la excelencia para que los operadores

de la justicia demuestren realmente cabalidad y rectitud en todo su desempeño.

Sabemos que el sistema de justicia hoy es blanco de muchas críticas, tanto de la sociedad Paraguaya, como de la opinión pública, de los mismos legisladores, la esencia fundamental y el génesis para buscar una justicia mejor, se encuentra en el proceso de selección, hoy vengo a ratificar ese compromiso señor Presidente, ya que los que fuimos designados para ocupar estos órganos extra poder en estos últimos días hemos sido blanco de muchos ataques, principalmente con el discurso del copamiento, “que el Partido Colorado está llevando a tambor batiente una hegemonía desde los órganos extra poderes” e inclusive poniendo en tela de juicio la honorabilidad de muchos de los que fueron designados, tanto por la Cámara de Senadores, como por esta cámara, discutiendo la idoneidad, la capacidad y yo creo que el mejor testimonio que puede uno demostrar es su compromiso y responsabilidad en el cargo, en la gestión, en el día a día que uno lleva adelante en un espacio de mucha importancia.

Por ello, señor Presidente, señores miembros; yo represento a los 80 diputados de esta Cámara ante el Consejo de la Magistratura, por ende represento a todos los paraguayos y paraguayas, honrar el cargo en mi vasta trayectoria es mi norte, es mi derrotero, tengo más de 20 años en el ejercicio de la profesión, conozco la realidad de los pasillos tribunalicios del país, hoy por la gracia y la bendición de Dios, he vuelto a un espacio de un órgano extra poder, donde tuve la oportunidad de ocupar por la confianza que

me ha otorgado este Gobierno en su momento, voy a llevar en alto el nombre de esta Cámara en mi gestión y si en algún momento como ser humano puedo equivocarme con mucha honra aceptaré las críticas constructivas para mejorar mi desempeño.

El Consejo de la Magistratura es un órgano extra poder tan noble si se lo utiliza en su real dimensión, estoy supliendo a un colega que hoy nuevamente es reelecto diputado, Roberto González, quien dejó una vara muy alta, como otros diputados que estuvieron en el Consejo de la Magistratura, vamos a buscar, vuelvo a repetir, la excelencia la idoneidad y la pluralidad por sobre todo en nuestros operadores de justicia y llevar adelante en su faceta del Consejo en el proceso de formación de los mejores operadores de justicia en la labor que lleva adelante la Escuela Judicial.

Agradezco nuevamente la confianza de mis pares diputados, muy en alto quedara la Cámara de Diputados en la representación que voy a llevar en este tiempo ante el Consejo de la Magistratura, lo cual va a ser demostrado en el día a día de mi gestión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Espero que tenga éxitos en sus funciones, representando este cuerpo colegiado.

Tenemos tres nuevos oradores inscriptos, entre ellos la Diputada Patricia Zena.

¿Sería por alusión diputada?

Debo solicitar autorización al pleno para que estos tres oradores puedan hacer uso de la palabra.

A consideración.

No ha oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Liz Acosta.

SEÑORA DIPUTADA LIZ CRISTINA ACOSTA BRITZ: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos día a todos los colegas, agradezco a la colega Roya, disculpe que la mencione, por dar lectura a esta solicitud que recibimos nosotros los Diputados del Departamento de Alto Paraná.

Estoy más que segura Presidente y compañeros, que todos los diputados del departamento, estamos de acuerdo en hacer gestiones en conjunto y de manera aunada en todo lo que pueda beneficiar a nuestro querido Departamento de Alto Paraná.

Este caso de las camas de terapia, duele muchísimo, es un caso muy urgente para nosotros en el X departamento, tristemente el fin de semana pasado tuve que acompañar a una niña de un año cuatro meses, que ingirió lastimosamente un producto muy toxico y como no teníamos un solo lugar en el Departamento de Alto Paraná, la niña en el estado que estaba, entubada, tuvo que ser trasladada a Misiones, nuevamente en Misiones, no había un estudio médico que se

debía hacerle a la niña, por ende se le tuvo que trasladar otra vez aquí en Asunción, gracias a Dios esa niña hoy está con vida, pero muchos niños no pueden contar la misma historia.

Agradezco a la Asociación PAS, por sumarse también a esa noble preocupación, es cierto que de 10 niños tal vez muchos mueren y unos pocos quedan con vida, pero no son solo casos de niños por nacer o que están naciendo recién, también son los niños de un año, de dos, tres o de más años, existen casos no solamente de prevención, sino ya de contención y atención inmediata.

En el periodo anterior en la Gobernación, nosotros contábamos con un Consejo Departamental de Niñez y Adolescencia, justamente que presidía la Doctora Rocío Abed, nuestra colega, se ha trabajado por un plan, uno de los ejes es “el plan de salud” es el plan departamental, hoy tiene que ser renovado por nuestro nuevo Gobernador, Landy Torres y desde ahí me sumo y claro que vamos a hacer esa gestión necesaria, no solamente en el área de terapia, sino en todo lo que refiera para el beneficio de la salud, la educación y todos los programas sociales que mi querido Departamento de Alto Paraná requiera.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Bettina Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA BETTINA ROSMARY AGUILERA PANIAGUA:
Gracias, señor Presidente.

Buenos días apreciados colegas, muy brevemente quisiera adherirme a las colegas de nuestro querido Departamento de Alto Paraná, Roya Torres y la querida Rocío Abed, acá también a mi lado el colega diputado, llamado cariñosamente, Titi González Vaesken, quisiera manifestar que nosotros estamos plenamente unidos para trabajar por el fortalecimiento del sistema de salud de nuestro departamento, también quiero agradecer a la organización que nos hizo llegar su pedido de “Declaración de Emergencia” estamos trabajando con acciones concretas hacia el mejoramiento de la salud pediátrica neonatal de Alto Paraná, hoy en día contamos con 8 camas de terapia del Hospital Los Ángeles y 4 camas de terapia neonatal en el Instituto de Previsión Social, obviamente es totalmente insuficiente ya que tenemos mensualmente un promedio de 1.000 a 1.100 nacidos vivos, entonces quisiera decirles a esa organización y a toda la ciudadanía altoparanaense en general, que unidos, nosotros los 8 legisladores que hemos sido electos, vamos a trabajar de forma decidida por el mejoramiento del sistema de salud neonatal y el sistema de salud en general.

También me uno a la manifestación de la construcción del gran hospital del Este esa es nuestra prioridad, felicito a los colegas de Itapúa y también de Caaguazú por ese logro tan importante, manifiesto por último que yo provengo también del interior del

departamento, por lo tanto conozco y convivo con esa necesidad tan grande también de descentralización del sistema de salud, debido a que muchas veces contar con una salud, con una atención de alta complejidad o con camas de terapia intensiva en las capitales departamentales no es suficiente, debido al tiempo que requiere llegar a esos centros asistenciales, así que también una de nuestras prioridades estoy segura que va a ser trabajar por la descentralización del sistema de salud a nivel regional, a nivel distrital y también estoy segura que todos, aquí, los colegas tienen eso como prioridad.

Estoy segura que va a ser una de nuestras líneas estratégicas de acción como legisladores y como gestores de nuestro departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

En uso del Artículo 77, tiene la palabra la Diputada Nacional Patricia Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo quería decir nomas que volviendo un poquito, pasamos un poco de tema, pero creo que tengo todavía ese derecho de salvaguardar también mi integridad, entonces, yo lo que no quiero es que caigamos nomas en estas cuestiones de falacias ad hominem o ad misericordiam porque sino estaríamos cayendo en ese ataque personal y en el ataque a la sensibilidad, creo que,

discúlpame que te nombre de vuelta, Ortega, pero creo que no te corresponde declarar culpable a nadie, tampoco no nos corresponde a nosotros, también quiero dejar en claro que yo no me referí a un gallinero, por las Honorables Cámaras, me estoy refiriendo a gallinero a lo que estabas haciendo alusión, justamente del problema del ex candidato con la actual senadora Katty González, entonces que ellos resuelvan también sus cosas, mientras nosotros nos manifestamos todavía con las cosas que no concordamos y a mí personalmente no me incumben esas declaraciones, cada uno sabe sus consecuencias, cada uno acá en este estadio sabemos nuestras consecuencias de las palabras que emitimos.

Entonces, te invito nomas que, así como haces causa y le das espacio a minorías, a minorías me refiero muchas veces a las personas que distorsionan el vocabulario castellano, haces espacios para ellos, también hace espacio para los originarios porque yo no sé tú situación, yo no sé si alguna vez fuiste junto a nuestros hermanos originarios, junto a los pueblos, o cuál es el tema, ¿pero como se nota que omitís también a esa minoría! Nuestros hermanos originarios también tienen su propia cultura, entonces respetemos desde tu espacio y desde el mío, nuestras cuestiones ideológicas y sigamos construyendo sin tener que atacar siempre a la oposición más de lo que ya está.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Solicito por Secretaría que pueda ser leído el artículo referente a las exposiciones por alusión, el Artículo 77.

Adelante, por favor.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 77.- Las alusiones o informaciones hechas en las exposiciones, podrán ser contestadas en la misma sesión hasta por dos diputados a razón de 5 minutos para cada uno, sin que para ello rija el requisito de inscripción previa.

SEÑOR PRESIDENTE: *Lo que está transmitiendo la Secretaría es en qué momento se utiliza el Artículo 77, Por Alusión, hay un límite de dos oportunidades o dos oradores que pueden participar en ese proceso.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: *Gracias, señor Presidente.*

No quisiera dejar pasar por alto esta oportunidad, en donde se está tocando un punto muy interesante, muy sensible, quisiera felicitarles a los colegas del quinto departamento, a los de Itapúa y Alto Paraná, darles las fuerzas para que sigan en su lucha de conseguir las camas de terapia para neonatos.

Señor Presidente, nosotros en mi departamento, en XIV Departamento de Canindeyú, no contamos con ninguna terapia, ni siquiera intermedia, en ese sentido creo que es prioridad también para nosotros, para

nuestro departamento, ya que necesitamos y permítame contarles que, hasta me atrevería a decir que fue el motivo de que mi difunta madre hoy ya esté descansando en paz, la falta de terapia intensiva es un asunto muy sensible para mí y para todas aquellas personas que siguen perdiendo sus familiares, sus seres queridos, por no contar con terapia intensiva.

Entonces, permítame contarle de que hay estamos avanzando, pero hasta el momento no hemos podido conseguirlo, estamos insistiendo, quisiera decirle a toda la gente del Departamento de Canindeyú, a todas las familias que no voy a parar hasta conseguir la terapia intensiva que tanto anhelamos, hoy en día tenemos en el corazón del Departamento de Canindeyú (Curuguaty) una sesión de derecho por parte del Ministerio de Defensa a el Ministerio de Salud, para la realización del Gran Hospital General, tan anhelado para nuestro querido departamento, atendiendo también de que el departamento no solamente alberga a los canindeyuenses, sino también a los vecinos, a los del quinto departamento y a los del segundo departamento.

Como bien sabemos la salud no se le niega a nadie, entonces quiero decir a toda mi gente, que vamos a estar insistiendo desde aquí, hasta conseguir ese sueño tan anhelado de tener también camas de terapia en Canindeyú.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tengo dos diputadas más inscriptas para hacer uso de palabra, solicito al pleno la autorización.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Graciela Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA GRACIELA AGUILERA RUIZ DÍAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Quisiera saludarles nuevamente a todos los colegas, mi solidaridad con la gente de Itapúa, también felicitarle nuevamente a la gente del este.

Quiero decirles a los colegas, decirle a la ciudadanía en general, que el problema de salud es social, es a nivel nacional, nuestro nuevo Presidente, el nuevo Gobierno se debe enfocar más en el tema de la salud porque en los 17 departamentos hay necesidad, los 17 departamentos necesitan camas de terapia intensiva, necesitan terapias neonatales, necesitan más médicos profesionales, más especialistas, necesitamos medicamentos, necesitamos equipamiento, no solamente cama de terapia intensiva.

A esta altura después de la pandemia donde se vino la chikungunya ¿cuántas vidas jóvenes han desaparecido? Se han ido por falta de terapia, por falta de medicamentos, por falta de atención, de una buena atención médica, no es suficiente señor Presidente, esto deberíamos de conversar con el Ejecutivo,

debe ser prioridad para todos los compatriotas, debe ser prioridad para esta Cámara, para las dos cámaras y ver el tema de la salud ya que es un problema social, esto se tiene que ver.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Celebrar también las intervenciones de la colega Roy, disculpe que la cite, sumados con todos los que representan el Alto Paraná y decía yo; Alto Paraná es una potencia de departamento y que aun tengamos tantas necesidades, pero eso no amilanó nunca nuestro espíritu aquí dentro de la Cámara, porqué seguíamos trabajando, coincidiendo con otro departamento de la gran necesidad del fortalecimiento en salud pública, pero comparto con usted Presidente y con el pleno que por las gestiones que venimos haciendo y de ese trabajo tesonero, aquí en el Parlamento Nacional a fines de agosto ahora en este momento, se están instalando 8 camas de terapia intensiva en Salto Del Guairá y lo que más celebro es que una hija de Canindeyú, la señora Amalia, la Licenciada Amalia Avalos, es la que va a llevar adelante todo lo que es la parte operativa y profesional de terapia intensiva en Saltos Del Guairá.

Sabemos que el departamento consta de 16 municipios, tenemos otra región tan importante en población como lo es Curuguaty, hay un compromiso del Gran Hospital, ojalá que este Gobierno pueda seguir con esos trámites y llevar adelante esa construcción tan anhelada por esa comunidad de esa parte de la región.

Señor Presidente, por lo que estamos escuchando aquí en el pleno aun no sé sabe quién va a dirigir la Comisión de Salud, pero sería importante que en algún momento todos los que representamos, porque la Cámara de Diputados es la representatividad del pueblo, traer a una mesa de trabajo, a un conversatorio, junto con el próximo Ministro de Salud y prever como primera medida la instalación de terapias intensivas en todas las cabeceras departamentales de la República del Paraguay, trabajar en conjunto con los diputados, con las diputadas, sabemos que entre septiembre y octubre se estudia el Presupuesto General de la Nación, y para eso ya contamos con un borrador construido y conversado con el señor Ministro de Salud el cual ya fue designado recientemente, entonces trabajar sobre eso, porque así como estamos escuchando todos tenemos esa falencia y la mayoría de los que estamos aquí venimos del interior de la Republica.

Entonces, tratar de que en este periodo podamos cumplir con las familias paraguayas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tenemos un último orador, quien solicita hacer uso de palabra.

Pongo a consideración del pleno la autorización.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional German Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMAN SOLINGER SANTANDER: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días a todos los presentes y también a todas las personas que nos están observando a través de Tv Cámara, primeramente, quiero dar gracias a Dios y a toda la ciudadanía itapuense por la confianza que me han dado para poder hoy estar ocupando este lugar acá en esta Honorable Cámara de Diputados y mi participación es a los efectos de poder adherirme al pedido de los colegas, sobre el fortalecimiento de la salud.

Entiendo que para nosotros la salud debe ser prioridad y también para el Gobierno Nacional, justamente la salud es uno de los principales motivos que me ha impulsado a estar hoy acá, ocupando un espacio, por eso no quise dejar pasar este momento y adherirme a que trabajemos todos por el fortalecimiento de la salud y también instarle al nuevo Gobierno Nacional a que también prioricé estos temas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A continuación, pasamos a las mociones sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES: *Gracias, señor Presidente.*

Si usted me permite, Presidente, quiero solicitar al pleno el acompañamiento para la conformación de una Comisión Parlamentaria de Amistad con la República de Portugal.

Esta presentación es recomendación del Embajador Paraguayo en la República de Portugal, atendiendo al interés de parlamentarios de aquel país de fortalecer las relaciones bilaterales entre nuestros países.

Portugal es un importante socio en el espacio iberoamericano y es un interlocutor estratégico en la Unión Europea, en estos tiempos donde desde el MERCOSUR se trabaja para la instalación de libre comercio entre la región y la Unión Europea, es importante que hagamos conocer las posturas del Congreso Paraguayo ante los pares de Portugal.

Por eso Presidente, solicito el acompañamiento del pleno y aprobar la Resolución, por la cual se conforma y crea una Comisión Parlamentaria de Amistad con Portugal, a los efectos de fortalecer la relación e implementar una cooperación más estrecha entre ambos parlamentos.

Una vez aprobada esta conformación Presidente, solicito a los líderes de las bancadas acercar los nombres de los colegas que tengan interés en integrarla y que muy

próximamente podamos reunirnos para la conformación respectiva.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración el proyecto presentado por el Diputado Walter Harms. De creación de la Comisión de Amistad, con la hermana República de Portugal.

No hay oposición.

-APROBADO-

Si, diputado.

SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES: *Presidente, solicito permiso para retirarme tengo que ir a atender una situación familiar de urgencia.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Adelante, diputado, mis mejores deseos para su familia.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Antes que nada, quiero desearle mucha fuerza y bendiciones, mucha fortaleza al compañero Walter Harms, sabemos que no son fáciles las situaciones familiares, entonces toda nuestra fuerza para el compañero.

Solicito informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y que se haga lectura por favor a través de Secretaría.

Muchas gracias.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución que pide informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones sobre lo siguiente:

La obra de construcción de la Ruta Francisco Caballero Álvarez, a la Colonia San Juan Alborada-Departamento de Canindeyú.

Sobre el proceso de licitación de la construcción de la ruta, con su informe técnico y plano a ejecutar.

Sobre el cronograma de trabajo a realizar y costo total de dicha obra.

Art. 2°.- Disponer un plazo de 15 días para la remisión de los informes de acuerdo a la Constitución Nacional y la ley reglamentaria.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Bettina Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA BETTINA ROSMARY AGUILERA PANIAGUA:
Gracias señor Presidente.

Un Proyecto de Declaración, que declara de Interés Nacional el “5° Congreso Paraguayo de Semillas” la quinta expo de semillas y quinta expo ciencia de tecnología en semillas, presentado por la Asociación de Productores de Semillas del Paraguay

APROSEMP, que es una asociación sin fines de lucro, conformada por las 22 empresas semilleras paraguayas, por 6 cooperativas y 2 multinacionales, que vienen realizando este evento desde el año 2015, es un evento de suma importancia porque no solamente promueve el dialogo entre todos los actores de la cadena productiva, sino que también fomenta e incentiva la investigación científica, es un punto muy importante que necesitamos promover y este año también tiene una línea estratégica bastante interesante de participación de jóvenes y mujeres.

Este evento pretende realizarse el 2 y el 3 de agosto del presente año y es realmente un evento demasiado interesante para el sector agropecuario paraguayo. Por lo que solicito el acompañamiento de los queridos colegas para la declaración de interés de este evento.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Pasamos a la lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): *La Honorable Cámara de Diputados de la Nación, declara:*

Art. 1°.- De interés nacional el 5° Congreso Paraguayo de Semillas. La quinta expo semillas y quinta expo de ciencia y tecnología de semillas a realizarse los días 2 y 3 de agosto del corriente año, en los salones del Gran Nobile Hotel y Convención Paraguayo de Ciudad del Este-Alto Paraná.

Art. 2°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: *Gracias señor Presidente.*

Es a efectos de también de poner a consideración del pleno; dos pedidos de informes.

Un pedido de informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y otro al Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat. También solicito que se dé lectura por Secretaría.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): *Primer proyecto.*

Art. 1°.- Pedir informe al Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, sobre lo siguiente:

Conocer el plazo de ley sobre adjudicación para la construcción de viviendas en el kilómetro 5, Pilar-Ñeembucú.

Grado de ejecución de obra y provisión de servicios básicos de agua potable y energía eléctrica.

Grado de ejecución de la planta de tratamiento de residuos cloacales.

Fecha y terminación de las obras y entrega a los beneficiarios.

Si existen otros proyectos a ser ejecutados en el Departamento de Ñeembucú.

Informar detalles como cantidad, ubicación, inversión prevista, etc.

Art. 2°.- Disponer de un plazo de 15 días para la remisión de los informes requeridos, conforme a la Constitución Nacional y ley reglamentaria.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Pedir informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sobre lo siguiente:

Grado de avance de las obras pertenecientes a la fase A; refacción de la defensa costera de la Ciudad de Pilar-Ñeembucú y en especial el monto de adjudicación originaria, monto de adenda y las obras que fueron ejecutadas con esa adenda.

Grado de cumplimiento con el consorcio adjudicado.

Pago por trabajos ejecutados para la ejecución de la fase A.

Situación de etapa en que se encuentra las fases B y C.

En caso de haber sido llamado, los antecedentes del llamado.

En caso de ser adjudicado, nombre de la empresa adjudicada, monto del contrato, fecha de inicio y terminación de cada una de las etapas.

Art. 2º.- Disponer un plazo de 15 días para la remisión de los informes requeridos, conforme a lo que establece la Constitución Nacional y ley reglamentaria.

Art. 3º.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Aguije tendota, ajeruré ha aporandú ko gobierno ohovo, ko uva ape hina pe chokokuepe guara jahechami hagua por lo menos mba'épa ojapo ra'é kovako ley tan importante, ko kuehe ñañomongueta la Ley N.º 6.286, ha upeicha ikatuhaguaicha odeslinda responsabilidad la informepe, porque che

aentendé tendota saí ojejapo la a favor de chokokue oikatuhagua oñekarapu'a puá'e ñande reta.

Ha ajerure o lee la Secretario.

Aguije.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.- Pedir informe al Ministerio de Agricultura y Ganadería para que a través del Vice Ministerio de Agricultura informe lo siguiente:

Si cuáles fueron los proyectos realizados desde la vigencia de la presente ley hasta la fecha, citar los mencionados proyectos detalladamente.

El porcentaje de ejecución de cada proyecto mencionado y el presupuesto asignado a cada uno de ellos.

Los proyectos mencionados, ¿cuánto fueron asignados a la agricultura familiar campesina y cuánto a los pueblos indígenas?

La cantidad de inscriptos y beneficiados, especificando concepto, beneficio y monto asignado que conste en el Registro Nacional de Agricultura Familiar.

Sobre la existencia o no de un seguro agrícola para la Agricultura Familiar Campesina y en qué consiste el mismo.

Sobre los programas de capacitación y censo de la población campesina e indígena por departamento.

Art. 2°.- Remitir en un plazo de 15 días los informes requeridos, conforme a la Constitución Nacional y ley reglamentaria.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Se acerca el gran día, el 15 de agosto nuestras flamantes autoridades electas; Santiago Peña, asumirá como Presidente y el Vicepresidente nuestro querido Pedro Alliana, se está preparando un evento, un acto protocolar en donde vendrán autoridades de todo el mundo para asistir y nuestra Constitución Nacional establece: que corresponde a ambas Cámaras del Congreso recibir ese juramento al asumir el cargo de Presidente y Vicepresidente.

En el Artículo 183, inciso 1, así mismo en el Artículo 202 de la Carta Magna inciso 14, se establece dentro de los deberes y atribuciones del Congreso, como lo decía; recibir el juramento del Presidente y Vicepresidente, en ese sentido, hemos

presentado ante el pleno y solicito por favor el acompañamiento de los colegas, señor Presidente, un proyecto suyo, acompañado por los integrantes de esta bancada para que se autorice a los señores diputados y diputadas nacionales a trasladarse hasta la fachada del litoral del Palacio de los López, para la reunión del Congreso ese 15 de Agosto donde se va a realizar este acto tan importante, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Autorizar a los señores diputados y diputadas nacionales a trasladarse hasta la fachada del litoral del Palacio de los López, para la reunión del Congreso Nacional, a fin de tomar juramento constitucional al Presidente y al Vicepresidente de la República, el día martes 15 de agosto del 2023, de conformidad a los artículos 183, Inciso 1, 202, Inciso 14, artículo 232 de la Constitución Nacional y el Artículo 1° Del Reglamento de la Cámara.

Art. 2°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Quería un poco hacer uso de palabra para solicitar también después por Secretaría, los pedidos de informes que tenemos, estamos trabajando en uno de los pedidos el cual es para el MADES, sobre los cerros Koi y Chorori, particularmente en toda la región somos nosotros los únicos que en América Latina tenemos esos dos tipos de cerros, en Canadá y en Sudáfrica también hay una cierta protección, les quiero mostrar, gracias Sala Técnica.

Se había hecho un plan de manejo en el 2014, donde se van dividiendo por protección absoluta, áreas de libre tránsito, pero en la segunda imagen; en la imagen 2, se ve una cierta, no sé si llamarlo deforestación en el área de protección absoluta particularmente, entonces, quería solicitar un poco un informe al MADES sobre eso y dar lectura por Secretaría.

También solicitar informe a la Dirección de Salud Mental del Ministerio de Salud, del tema que había abordado un poco anteriormente y otro pedido de informe que tiene el señor Secretario si me puede ayudar, por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Lectura por Secretaría.

Son 4 proyectos de ley que van a ir leyéndose sucesivamente y pedidos de informes.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.- Pedir informe al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras Públicas, sobre lo siguiente:

La empresa adjudicada con la licitación para la limpieza de la ruta tramo Mariano Roque Alonso-Limpio.

Sobre el costo de dicha licitación.

El estado de los trabajos que están realizando.

Art. 2º.- Informar a la Honorable Cámara en un plazo de 15 días, conforme a los que establece la Constitución Nacional y la ley reglamentaria.

Art. 3º.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente proyecto.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.- Pedir a la Dirección de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública, un informe sobre la política y programas implementados para abordar los desafíos en el ámbito de la salud mental, recursos disponibles y servicios que se encuentran disponibles en el ámbito de la salud mental,

tanto a nivel nacional como en las diferentes regiones del país.

Sobre centros de atención, hospital, nómina de funcionarios profesionales y psicólogos para hacer frente a los programas de prevención, tratamientos disponibles y programas de rehabilitación.

Estadísticas actualizadas sobre los trastornos de salud mental más comunes en nuestra población, incluyendo información sobre su prevalencia, distribución demográfica y evolución de los últimos 5 años.

Presupuesto asignado al área de la salud mental de ese ministerio.

Art. 2°.- Establecer un plazo de 15 días para la remisión de los informes, conforme a la Constitución Nacional y la ley reglamentaria.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente proyecto.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Pedir informe al Poder Ejecutivo-Ministerio de Salud Pública, sobre lo siguiente:

Con qué cantidad de profesionales en neumología pediátrica cuenta la institución.

Actualmente como están distribuidos estos profesionales en los distintos hospitales, centros de salud, dispensarios y en las regiones sanitarias.

Cuántos médicos de esta especialidad (pediatría) cubren las atenciones en los centros asistenciales de salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2°.- Establecer un plazo de 15 días para le remisión de los informes requeridos, conforme a la Constitución Nacional y a la ley reglamentaria.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente proyecto.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Pedir informe al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Social, MADES, sobre lo siguiente:

Detallar área silvestre protegida en relación a las leyes 179 y 352.

Lista detallada de superficie de cerros, así como áreas afectadas a la cercanía de los mismos.

Si el MADES cuenta con el número de fincas que se encuentran colindantes a los monumentos naturales.

Información detallada de mejora en los cerros, así como las instituciones o empresas encargadas del cuidado y la protección integral para los visitantes.

Lista y funciones que cumplen en el área mencionado.

Detalle de las actividades que se realizan en el lugar para los visitantes.

Detalle de institución afectada, cuidado y protección de los cerros Koi y Chorori.

Art. 2°.- Establecer un plazo de 15 días para la remisión de los informes requeridos, conforme a la Constitución Nacional y la ley reglamentaria.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente orador.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:

Gracias, señor Presidente.

Hago uso de palabra en este estadio para poner a consideración y solicito el acompañamiento de los colegas diputados nacionales, para un Proyecto de Declaración, firme y fuerte de un tema que les trae mal a los productores, a los pequeños y medianos productores de la zona de Cordillera,

especialmente en Isla Pucú, 1° de Marzo, Caraguatay, San José Obrero, Zona Grande de Caaguazú y San Pedro los cuales son nuestros productores frutihortícolas y especialmente los bananeros.

Vengo a decir con mucha fuerza acá a los colegas para que sepan, que los productores están pasando mal, por las trabas permanentes y no es casualidad, es de vuelta con la Argentina los problemas para pasar sus productos, salen resoluciones diariamente las cuales dificultan la comercialización y de paso también dificulta el pago a nuestra gente que necesita, entonces a veces cuando tenemos esta clase de problema, nos preguntamos; ¿de qué sirve el MERCOSUR? Cuando los productores tienen estas clases de problemas, no arancelarios, sino de libre comercio, yo vengo a hablar en nombre ellos.

También otro evento importante, estábamos compartiendo con el ex gobernador, diputado de Caaguazú un evento desastroso de la naturaleza, casi 1.500 hectáreas en la zona de Caaguazú de la tormenta que destruyó todos los bananos, También vengo a decir eso, lo cual representa los bananeros para el Paraguay; de estas 3 zonas: Cordillera, Caaguazú y San Pedro, de enero a junio 15.000.000 dólares se metieron divisas a nuestro país y si andan bien las cosas pueden duplicar.

Necesitamos darles un gesto, por eso les pido a los colegas acompañar un exhorto a la Cancillería Nacional, a la Embajada en Argentina y a los Consulados para ponerse las pilas, dejemos el champagne, el vino, las

recepciones y salgamos a trabajar para destrabar estos problemas que tenemos, también que el Banco Nacional de Fomento, que el mismo pueda asistir y pueda aliviar a nuestra gente que necesita en estos momentos, con una línea por lo menos de crédito que pueda sostener la comercialización de estos productos.

Estos son los momentos en que necesitamos hablar fuerte en este Parlamento para cuidar los productos, muy fácil es que ellos metan en nuestro país, pero tan difícil es que comercialicemos nosotros los paraguayos hacia la Argentina.

La pregunta es ¿vale la pena el Mercosur? o necesitamos revisar nuestra participación.

Por ello solicito el acompañamiento y por Secretaría que se lea el Proyecto de Declaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias diputado por su participación.

Lectura por Secretaría.

LA CÁMARA DIPUTADOS DECLARA:

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.- Exhortar al Banco Nacional de Fomento a los efectos de otorgar créditos blandos y accesibles a corto plazo a todos los productores frutihortícolas, específicamente los productores de banana, a fin de paliar la situación difícil por la que atraviesan ese segmento por las trabas impuestas a la exportación de sus productos a la hermana República Argentina.

Art. 2º.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente proyecto.

SECRETARIO (Administrativo):

LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DECLARA:

Art. 1º.- Exhortar a la Cancillería Nacional a realizar las gestiones diplomáticas ante la hermana República Argentina, pendiente a levantar las tablas impuestas de los productores frutihortícolas nacionales, específicamente a los bananeros.

Art. 2º.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente orador.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Varios colegas de diferentes bancadas presentamos un proyecto de resolución, que pide informe al Ministerio de Educación, sobre la situación administrativa y presupuestaria de los Centros de Formación y Capacitación Laboral dependientes del

Ministerio, por secretaría si se puede leer los términos de este pedido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°. - Pedir informe al Ministerio de Educación y Ciencias, con relación a lo siguiente:

1- Informe acerca de los Centros de Formación y Capacitación Laboral, en funcionamiento especificando su cantidad, ubicación, departamento, ciudad, número de alumnos, docentes por Centro de Formación y Capacitación Laboral dependiente de ese Ministerio.

2- Remitir copias, manuales y reglamentos vigentes, respecto a los Centros de Formación y Capacitación Laboral dependientes del Ministerio.

3- Debe remitir informe de las especialidades y modalidades de estudio explicados en los centros comerciales de Capacitación Laboral.

4- Acerca de los indicadores sociodemográficos sociales y económicos de los alumnos que se encuentra realizando estudios en los mencionados Centro de Formación y Capacitación Laboral.

5- Acerca de la ejecución presupuestaria 2023, hasta la fecha, los programas y partidas correspondientes a

Centro de Formación y Capacitación Laboral, dependiente de ese ministerio, especificando presupuesto vigente, plan financiero y porcentaje de ejecución

6- Remitir copia de convenio vigente con agencias de cooperación, referente a los Centros y Capacitación Laboral.

7- Enunciar inconvenientes que existan en la aplicación de los programas destinados a Centros de Formación y las medidas adoptadas por el Ministerio para paliarlos.

Art. 2°. - Establecer un plazo de 15 días para la reorganización de la reforma agraria requerida conforme a la Constitución Nacional y la ley reglamentaria.

Art. 3°. - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Royá Torres

SEÑORA DIPUTADA ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Este es un pedido de informe al Ministerio de Salud Pública, sabemos que mayo fue un mes donde se realizó la medición para un programa de prevención cardiovascular.

Necesitamos saber cuáles son los informes que tenemos con respecto a esta medición y ver cuáles son los medicamentos más requeridos para este programa y por

supuesto saber si contamos con esos medicamentos para las personas que tienen problemas cardiovasculares.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°. - Pedir informe al Ministerio de Salud Pública en lo siguiente:

A. Remitir informe sobre resultados hasta la fecha de la campaña de mayo, mes de la medición de MM – 2023, ejecutado en el marco del programa Nacional de Prevención Cardiovascular,

B. Sobre la cantidad de personas atendidas en la campaña, estableciendo una diferenciación de porcentajes entre los que padecen de hipertensión e hipertensión.

C. Sobre las acciones realizadas por los ejecutores de la campaña ante las direcciones de inestabilidad en las presiones arteriales, aclarando si se limita receta, si provee medicamento en forma gratuita, indicar los medicamentos más requeridos.

Art. 2°. - Establecer un plazo 15 días para la remisión del informe requeridos conforme a la Constitución Nacional y la ley reglamentaria.

Art. 3°. - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el primer proyecto.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente proyecto.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DECLARA:

Art. 1°- Instar al Ministerio de Salud Pública Bienestar Social, con el fin de la construcción de un pabellón la atención a pacientes con enfermedad de base, en el Hospital Regional de Ciudad del Este y Alto Paraná.

Art. 2°. - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Me gustaría que los colegas pudieran acompañarme en dos pedidos de informe, el primer informe al Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, sobre la construcción de viviendas sociales y el segundo pedido de informe a la Dirección Nacional de Catastro, sobre los diversos territorios sociales del Departamento Central.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°. - *Pedido de informe al Ministerio de Obras, Urbanismo, Vivienda y Hábitat, con relación a la situación de los territorios sociales, de acuerdo a los siguientes puntos:*

1. *Listado de territorios sociales, especificando distrito del Departamento Central.*

2. *Listados de territorios sociales, especificando si están regularizados o no.*

3. *Listados de territorios sociales, especificando cantidad y si cuentan con viviendas o proyecciones de viviendas.*

4. *Si cuántas leyes de protección se encuentran en poder del Ministerio, cuyo pago fueron desembolsados, los propietarios, especificar año de la ley, monto a desembolsar, motivo por el cual no se ha realizado el desembolso, superficie del inmueble y cantidad de familias.*

5. *Si cuántas leyes de expropiación cuyos pagos en concepto de inmueble han sido desembolsados a los propietarios.*

Art. 2°- *Establecer un plazo de 15 días para la organización de los informes requeridos, conforme a la Constitución Nacional y a la ley reglamentaria.*

Artículo 3°- *De forma.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el primer proyecto.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Segundo proyecto.

Art. 1°. - *Pedir informe al Servicio Nacional de Catastro, en relación a la cantidad de territorios sociales, asentamientos en el Departamento Central, de acuerdo a los siguientes puntos:*

1. *Listado de territorios sociales especificando el distrito del Departamento Central.*

2. *Listados de territorios sociales, especificando la cantidad de familias, si están regularizados o no.*

3. *Otros datos con que cuenta el SNC con relación a territorios sociales o asentamientos.*

Art. 2°- *Establecer un plazo de 15 días para la revisión de los informes requeridos conforme a la Constitución Nacional y a la ley reglamentaria.*

Art. 3°- *De forma.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Hemos finalizado el inciso B de mociones sobre tablas, pasamos ahora a las mociones de preferencia

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añasco

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día Presidente, apreciado colegas y a los miembros de la prensa,

quisiera solicitar adelantar el punto 9 del orden del día Presidente al punto 2.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay posición

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARIO AGUILERA ELIZUR: Gracias, señor Presidente,

Para solicitar adelantar el punto 10 al punto 3.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Este tiene sanción ficta, para mañana sería diputado, podríamos pasar al punto 4, el quinto, error, me disculpo diputado.

A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Patricia Alexandra Zena Oviedo

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

El punto 3 tiene sanción ficta para hoy y la gente Itapúa nos está acompañando, entonces nos gustaría poder darle el

seguimiento para el día de hoy, no sé hasta qué punto podemos adelantar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El anterior también tiene sanción ficta del 13 de julio diputada, pero estoy convencido que vamos a tratar esos puntos.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo más mociones de preferencia, pasamos al orden del día.

Primer punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE CREA LA ORQUESTA NACIONAL DE MÚSICA POPULAR – ONAMP Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”**

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley que crea la Orquesta Nacional de Música Popular y amplía el presupuesto general de la nación, para el ejercicio fiscal 2023, Presidencia de la República, hay un parecer de la Comisión de Presupuesto, pero como aún no está

constituido, entonces solicito Presidente que a través del pleno se pueda constituir en comisión para su estudio y dictamen correspondiente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchísimas gracias, la diputada nacional ha propuesto una moción de orden de constituírnos en Comisión.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Seguimos en el estadio de comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diego Candia.

SEÑOR DIPUTADO DIEGO CRISPÍN CANDIA MELGAREJO: Gracias, señor Presidente.

Nada más para acompañar el pedido de la Diputada Cristina Villalba, disculpe que la mencione, mi motivo es por la importancia que tiene el tratamiento de este punto del orden del día.

Provengo Presidente y queridos colegas del Departamento Central, específicamente de la ciudad de Luque, ciudad conocida entre otras cosas por ser la ciudad de la música, pero no solamente por la fabricación de arpa y guitarras, sino también porque vio nacer y crecer a artistas célebres como; Alberto de Luque, Digno García, entre otras cosas Presidente, este proyecto de ley, los proponentes justamente en su exposición

de motivos manifiestan que existe una amenaza a todas luces de perder la identidad musical de nuestro país.

En los últimos 10 años hemos perdido grandes maestros de la música paraguaya, entonces solicito por ese motivo el acompañamiento e insto a los colegas a acompañar la aprobación de este proyecto de Ley y constituírnos en comisión, estudiar Presidente justamente eso.

Entonces acompaño plenamente el pedido y para cerrar mi intervención nada más quisiera aprovechar este pequeño momento para agradecerle a todos los colegas presentes que la semana pasada, me han otorgado la oportunidad me han elegido para representarles como sustituto en el consejo de la magistratura, entonces muy agradecido por esa alta distinción de los queridos colegas es todo presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, diputado y felicitaciones nuevamente por su designación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Núñez Salinas

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NUÑEZ SALINAS: Gracias, señor Presidente.

Presidente, para acompañar el proyecto desde la bancada de Fuerza Republicana, nos sumamos a acompañar la posición.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

La verdad que iba a secundar la moción hace rato, pero me sumo también a la ponencia de la aprobación del presente proyecto ya que estamos constituidos en comisión Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Freddy Franco

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: *Gracias, señor Presidente.*

Gracias Presidente, nada más para agregar un artículo que estoy viendo, de que los salarios de los músicos van a alcanzar casi 2,200 millones de guaraníes, prácticamente todo su mantenimiento, lo que implica el traslado y la compra de equipo 4.700, yo sugiero Presidente a todo el pleno que por lo menos agreguemos un artículo más de que esta orquesta participe sí o sí, por lo menos una vez al mes en algún evento y pueda llevar a todos los rincones del Paraguay la música paraguaya.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

También para acompañar y destacar la importancia, uno no dimensiona de repente, dice un proyecto más, pero todos sabemos la situación que atraviesa los grandes maestros y músicos que tiene nuestra patria y el respaldo que va a tener esta institución es muy importante.

Vale la pena la inversión, vale la pena el apoyo que estamos dando, como dije, grandes músicos y esto va a fortalecer y va a tener un antes como un después seguramente en todos los sentidos en la cultura paraguaya en el interior y en la capital, por eso quería destacarlo, apoyar y felicitar a la gente que tuvo está brillante idea, me interese y averigüé, quisiera nombrar a uno de ellos a través de esta persona a todos los grandes músicos, al profesor Álvarez, por ejemplo; que siempre lo vemos con grandes espectáculos de nuestro folklore y por qué no también internacionalmente para destacar eso.

Al que me antecedió en el uso de la palabra sobre el tema que también tenga una obligatoriedad, creo que es atendible, pero no darle seguramente esa, repitiendo, obligación estricta en el cumplimiento, sí, ver la posibilidad de llevar a todos los departamentos la participación de esta gran

orquesta y gran equipo de grandes músicos del Paraguay que se está forjando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Aprobar este proyecto, es la defensa misma de la paraguayidad, de ser paraguayo, basado en la defensa de nuestro folklore, es importante resaltar también quién es el ante proyectista de este proyecto, es el ilustre Maestro Luis Álvarez.

Es importante tener en cuenta que urgente contar con una orquesta folklórica Nacional, ya que significa valorar y reafirmar nuestra identidad nacional, como decía, el ser paraguayo, para la proyección de nuestra música a través de creadores e intérpretes señor Presidente.

No podemos dejar de lado, ni descansar en esto, nuestros jóvenes que todos estén orgullosos de ser Paraguayos y un instrumento más que válido es la música, la música folklórica cumple un papel muy importante y nuestros intérpretes, nuestros músicos tienen que ser revalorizados de ahí la importancia de la conformación de esta Orquesta Nacional de Música Popular.

La creación y puesta en marcha por supuesto presupone un presupuesto que

impacta en el presupuesto general de gasto de la nación, justificado plenamente en el dictamen, no es un impacto muy grande para lo que esto significa para la cultura del Paraguay, señor Presidente muchísimas gracias, les pido a todos los compañeros que en esta instancia podamos emitir un dictamen por la aprobación del siguiente proyecto y esta es la posición de la bancada A, de Honor Colorado querido Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Leidy Galeano

SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días presidente y queridos colegas, muy buenos días a la gente que nos están siguiendo en la sesión, muy pero, muy, buenos días, bueno desde la Bancada Cruzada Nacional, creo que somos y estamos conscientes de que tenemos que tener sentido de pertenencia, tenemos que amar nuestra cultura, creo que necesitamos devolverle ese brillo a todos los paraguayos, porque el paraguayo real, ama la cultura, escucha la música paraguaya, come la chipa, ahí nuestra colega Aguilera, verdad, que fuerza amiga por tus presentaciones hace rato.

Ahora yo tengo varias preguntas, yo no sé si los colegas vieron las letras pequeñitas del presupuesto, supuestamente vamos a necesitar 86 personales dentro de esta

orquesta, en una de estas tenemos secretaria, una secretaria, una archivista, yo no sé, ¿la secretaria no puede archivar? Porque yo hacía eso también anteriormente en mi otro trabajo, lo que va a costar 3 millones de guaraníes y en 6 meses darían 18 millones de guaraníes, ok todo bien.

Vamos a comprar perforadoras, 100 perforadoras, dentro de las 86 personas que van a estar trabajando ahí, compra de presilladora, de hojas dice 100 unidades, un millón guaraníes, perforadoras 100 unidades, un millón de guaraníes ¿dónde es lo que se va a ir todo? Eso pregunto, después tenemos la compra de cartucho de tinta para impresiones administrativas 100 unidades a 100,000 guaraníes, uno va a tener un valor de 10 millones de guaraníes, quisiera saber, ¿dónde y qué se va a hacer de todo eso? Luego tenemos la adquisición de muebles, esto es lo que más me llamó la atención, dice que la adquisición de escritorios es para secretarias, vamos a comprar cuatro por el valor de 1,100.000, total 4.400.000 millones, vamos a tener una secretaria, pero me pueden decir; ¿para qué asistente? Y demás, bueno está todo bien.

Después dice adquisición de sillas para secretarias 10 unidades por el valor de 850,000 guaraníes cada una, lo que remarcaría en 8 millones guaraníes y vamos a tener solamente una secretaria, bueno, pero me van a decir que para el asistente y demás, ok, todo bien, adquisición de computadoras, dos computadoras por el valor de 19.032.000 guaraníes, alcanzaría un total de 38,064.000, dos computadoras, yo no sé ¿estás

computadoras hacen solas su trabajo? No sé pregunto, sería bueno investigar una poquitita verdad, porqué la inteligencia artificial de hoy en día es suficiente, basta verdad.

Luego tenemos la adquisición de sillones para profesionales y vamos a comprar 75 sillones por el valor de 630,000 guaraníes, sería 47.250.000, vamos a tener 86 personales allí, vamos a comprar silla de oro parece y ni yo todavía tengo silla, pero bueno eso es entre paréntesis.

Ahora queremos saber cómo se va a generar estos gastos, o sea, dicen que en total la orquesta va a tener un monto de 4.734,869 270, va a valer este proyecto ¿y de dónde vamos a sacar esa plata? ¿De dónde se va a generar? Estábamos hablando hace rato de la educación, estábamos hablando de la salud, en vez de invertir realmente en lo que se necesita o en lo que ya tenemos hoy en día, tenemos a la triunfante Orquesta Nacional Sonido de la Tierra, la Orquesta Sinfónica de Asunción, Orquesta de la Policía Nacional, Orquesta de las Fuerzas Armadas, no sé, díganme ustedes si es necesario gastar esta cantidad de dinero cuando tenemos urgencias que tenemos que trabajarlas.

Les dejo para que tengan en sus pensamientos un poquitito y que piensen un poquitito como la gente también y como nuestro pueblo, vamos a priorizar lo que realmente se necesita.

Yo digo que esto vaya a comisiones o directamente que se rechace, lastimosamente no se puede aprobar, para mí parecer son casi

5.000 millones de guaraníes, cuando nuestra salud y nuestra educación están deplorable.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSE RAMON RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

Buen día a todos los colegas, para mí este es un proyecto muy importante porque no solamente estamos siendo avasallados en nuestra soberanía en cuestiones de tierra que no se respetan las líneas de fronteras, no solamente estamos siendo avasallados en nuestra soberanía en cuanto a cuestiones constitucionales, también en la parte penal de las garantías penales, de la presunción de inocencia, dónde autoridades de países extranjeros vienen a decir que nosotros estamos en tal y cual listas, en ese sentido yo quiero decir que este proyecto justamente nos va a dar más protagonismo, identidad y tenemos que apoyar la cultura paraguaya, la música, a los músicos y en ese sentido yo quiero que se apruebe esto en la comisión para luego aprobar en el pleno de este proyecto, muy importante que se cree la Orquesta Nacional de Música Popular y también instar a que trabajen de manera interinstitucional después con las gobernaciones y las municipalidades, porque es cierto, hay algunas municipalidades que tienen su orquesta, pero ni siquiera tienen un

presupuesto adecuado para poder dar publicidad a nuestra música, por eso quiero leer nomás dos objetivos primordiales de este proyecto dice justamente;

Artículo 3: La letra A, promover y estimular las creaciones de músicas populares a través de conciertos dirigidos al público en general y enriquecer el patrimonio musical existente e intercambiar repertorios de obras nacionales con otras instituciones, también en otros países del mundo, por eso apoyamos en esta comisión, apoyamos para que esto se apruebe, el dictamen y también después en el pleno aprobar este proyecto de ley.

Por último, me gustaría instar a las autoridades de la Secretaría Nacional de Cultura, para que, en el anexo de personal, se integren a través de las mallas curriculares de los concursos que van a integrar esos funcionarios, que por lo menos sean músicos o estén inscritos en alguna academia para que puedan ser funcionarios de esta dirección general.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Sería por una alusión diputado nacional?

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Gracias, le felicito a la diputada que llamó la atención, que se preocupó, se

interesó, que revisó, excelente, nosotros también revisamos, también hicimos consultas, quiero recordarle que el pedido que ella hizo ya está concedido, estamos hoy, ahora en comisión, para resolver este asunto, no podemos decir ahora que pase a comisión, estamos en comisión.

Las sillas y utensilios, por supuesto que esta gran institución va a desarrollar su trabajo en todo el país, los músicos tienen que tener sillas donde sentarse, la secretaría también, seguramente que hay detalles que no podemos ahora mismo desarrollar, pero hay que tener en cuenta que como cualquier otra institución debe rendir cuentas todos los años con documentos de lo que se hace con el dinero público.

Así que a mí no me preocupa demasiado, más aún teniendo en cuenta la trayectoria, el bagaje, la honestidad demostrada todos estos años por persona que están al frente de este proyecto que queremos aprobar hoy, Presidente se merece nuestro país tener este tipo de instituciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jatar Fernández.

SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUAN: Gracias, señor Presidente.

Yo quiero que se apoye este proyecto, por una cuestión personal también mía, Oscar

Nelson Safuán era hermano de mi abuelo, mi tío abuelo, fue un gran luchador por la música paraguaya, creador de la música avanzada del Paraguay, yo viví desde muy chico con mi familia, fui muy cercano a ellos, a todo lo que son los músicos, entonces me gustaría que se le dé el apoyo, a todos los compañeros le pido.

Yo creo que todo el tema del control y eso, de la silla, por ejemplo, esas sillas son especiales para los músicos, no son sillas normales como estas, los músicos necesitan otro tipo de elemento y como dice el compañero Yamil, se puede controlar eso cada año para revisar las cuentas.

Entonces, un pensamiento personal, yo creo que todos cuando éramos chicos, vivimos alguna vez con nuestros abuelos, con nuestros papás, escuchando músicas paraguayas que nos hacían vibrar, a mí me emociona lo que estoy diciendo, entonces le pido, vamos a apoyarle a esta gente, estos son músicos que vienen luchando hace muchísimo por la música paraguaya, alguna vez le llevaron serenatas a nuestra mamá, o a nuestras abuelas, se merecen, se merecen esta oportunidad de tener algo propio para ellos y poder hacer patria con la música que es lo que ellos tienen en su mano, eso nomás.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Aguyje Tendota, chengo yvapara tendota, ahenduseterēi la música yvapara, omano gran músico ha'e Flaminio Arzamendia, upéva che la che palo, Rosales Caacupé, toda la música, principalmente la del Paraguay profundo, me identifica, añ che la emocionalmente, michimi jarazonaliza, mava lomo'ari jahupita ko'ã, pueblo es el conjunto de gente opagaba la impuesto, pero ha'ekuera ndoguerekoī salud, en realidad esto debería ser para la educación, che como libertario, todo lo que a pesar de que che aime emocionado con los músicos, avy'a, che nieta ndive María Victoria che ajeroky la duquesa, entonces tendota ko tema si pensamos, viene el problema, mava'ari jahupita.

Hagamos que Paraguay sea sustentable, parece un verso, decimos; queremos, salud y educación, pero si cada día más cargamos sobre la gente'ari, ¿mbovy guarani? 100 guaraníes, le pagan solamente para ser esclavizar a la gente, nosotros nos convertimos en amos prácticamente, en vez de ser servidor y apenas puedo hablar castellano lo mita, iba a hablar, entonces yo creo, que hasta a los extranjeros le gusta, depende de la educación, debemos empezar de ahí, saneemos nuestra patria, anive jahupi gente'ari la gasto.

Queriendo infinitamente a todos los músicos paraguayos de tierra adentro, pero estoy totalmente, estoy en desacuerdo, jahupiro hi'ari peteī cantidad de plata, en vez que esa plata se use en lo más necesario, la educación y la salud, solamente che aimeta médicosre o profesores pe aumentará la isueldo, che aimeta firme, ndaimeī de

acuerdo, a pesar de mi pesar, no estoy de acuerdo.

Yo creo Presidente, secundó la moción de rechazo de la compañera de este proyecto, por el tema económico, ambyasy Paraguay, jahupita haguere ndajapenaire la salud, ñame'ẽtarō solución.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

Dar también mi apoyo a la gente que se dedica a la música, la música paraguaya, así como muchos artistas también fueron golpeados económicamente en la pandemia, quiero darles también mi apoyo a ellos.

Pero también quisiera apoyar la moción de mi colega Freddy Franco, agregar ese pequeño ítem de que la Orquesta Nacional participe de todos los eventos institucionales, en todos los departamentos y esto puede ser a través de las gobernaciones y los municipios, nada más Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Nada más para acompañar este pedido que creo que ha sido de la Bancada Honor Colorado, en la persona de la líder de bancada Rocío Abed, disculpe que la mencione.

El mismo cumple un rol fundamental en nuestra cultura, un rol fundamental en la sociedad paraguaya, que necesita recuperar su identidad que ha sido golpeada por ideología foráneas en nuestro país, es necesario revitalizar nuestra cultura y nuestra Nación Paraguaya a través de nuestras tradiciones, mediante este proyecto de ley de la Orquesta Nacional de Música Popular.

Quiero adelantar mi acompañamiento como diputado de Capital, pero al mismo tiempo así como hoy vamos a acompañar este proyecto que también el día de mañana puedan acompañar un centro de salud en mi caso, el caso nuestro, los diputados de capital, que acompañemos algún proyecto de algún centro de salud, en Zeballos Cue, para trabajar en la zona sur de la capital, con aquello que aqueja a todos los pobladores de la Zona Sur de Roberto L. Pettit, de la Zona de Cateura, con aquel Arroyo Ferreira que cada vez que viene una lluvia erosiona por todos los pobladores de la zona, sobre todo también aquí el proyecto de la Cuenca de Lambaré que inicia en la Zona del Mercado de Abasto y termina en la Ciudad de Lambaré.

En esta oportunidad nuestra obligación como parlamentarios es hoy cuidar

el gasto público, creo que esto va a revitalizar nuestra cultura, pero el día de mañana también esto vamos a tener anotado Presidente para que puedan acompañar nuestro futuro proyecto, que sean de beneficio para nuestra Nación Paraguaya y en este caso en particular de la capital de nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARIO AGUILERA ELIZAUER: Gracias, señor Presidente.

La orquesta Nacional de Música popular, creo que es una manera de mantener en vigencia y de hacer escuchar este tipo de música, me viene nomás a la mente que hace días atrás participé de un concierto donde mi hijo por primera vez estuvo ejecutando el piano y decía la profesora que a los niños cada vez les cuesta más ejecutar o tocar músicas paraguayas, porque se nota que no se escucha más.

Entonces creo que es una manera de mantener nuestra cultura, así que desde esta banca quiero dar ese respaldo en nombre también de un gran músico guaireño el cual es Nicolás Ayala.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez

SEÑOR DIPUTADO RAUL ANTONIO BENITEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo tengo una, varias dudas luego, pero una que no estoy encontrando por lo menos no me queda claro, ¿dónde se va a instalar esta esta orquesta? Creo que eso es lo que nos figura, en donde se va a alquilar no figura, ok.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

Comparto plenamente el planteamiento realizado por los colegas, en el sentido de crear la Orquesta de Música Popular, de hecho, cualquier recurso que destinemos a la cultura, a la educación, a la formación de nuestros jóvenes, constituye una inversión para el Estado Paraguayo.

Partiendo de esa base no tengo ningún tipo de objeción porque soy de la idea de que debemos de ir mejorando la calidad del gasto público, ahora no puedo dejar de manifestar también mi preocupación, mirando el presupuesto y viendo las partidas presupuestarias, los objetos de gastos que

están contemplados en el presupuesto para esta orquesta sinfónica.

Hay varios puntos que me llaman la atención, hasta el rubro de asesoría y consultoría, veo que se destina más de 100 millones y son partidas que de repente no van a ir para el fortalecimiento del fin propio de esta orquesta sinfónica.

Yo más bien soy de la idea de que estos recursos que vamos a destinar que vayan para los músicos, para dotarle de mayor equipamiento, de mayores condiciones, pero dejó constancia también de mi disidencia en cuanto a la estructura presupuestaria prevista.

Por un lado, estoy de acuerdo con la creación, pero no comparto este presupuesto que se está planteando para esta orquesta sinfónica.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Benítez

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días a todos, nada más quiero decirles que apoyando la cultura, porque bien se sabe mi raíz es de la Ciudad de Villarrica, nosotros tenemos cantidades de músicos que sí o sí necesitamos.

Ojalá señor Presidente que a todos le alcance, yo sé que, en la Municipalidad de Villarrica del Espíritu Santo, como intendente está el

doctor Majin Benítez y está haciendo de todo para que estos jóvenes y niños puedan acceder a la cultura, a lo que es nuestro, por eso no estoy ajena, pero así también como somos contralores debemos de controlar lo que es nuestro gasto porque es una suma muy importante, ojalá que le alcance a nivel país que no sea solamente a un grupo de orquesta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Para una moción de orden se le concede el uso de la palabra al Diputado Nacional Miguel del Puerto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Para una moción de orden para solicitar cierre de lista de oradores, ya que creo que han argumentado suficientemente a favor y en contra para poder dictaminar y pasar la votación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la moción de orden planteada por Diputado Nacional Miguel del Puerto, respecto al cierre de lista de oradores.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbieta

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENE URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Buenos días a todos, solamente para apoyar realmente a los músicos, yo pienso que es lo que nos caracteriza, hay que apoyar a este grupo a los músicos.

Yo fui intendente municipal de la Ciudad de Horqueta, vengo al Departamento de Concepción y si le apoyamos realmente a ellos, me acuerdo, me quiero centrar básicamente a los niños, hoy en día está la drogadicción, el deporte y lo a lo que respecta nuestra cultura popular paraguaya hay que apoyarla, principalmente, entonces quería secundar nomás la noción de mi querida líder, la apreciada Rocío Abed.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Yo me adhiero acá a la compañera Lady porque tengo también mis cuestionamientos con respecto al tema, sobre el presupuesto ya que en el artículo 12, estoy leyendo y dice, ampliase la estimación de los ingresos del Presupuesto General de la Nación, afectando la tesorería general y Presidencia de la República, por un monto total de 4.478.792 guaraníes conforme al

anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

De verdad colegas yo quiero saber de dónde se va a generar ese dinero, se solicita una ampliación, pero ¿de dónde se va a generar dinero actualmente? Como comenta la colega Lady, ya tenemos varias orquestas y eso no quiere decir que estamos exentos a apoyar a los músicos, pero estoy viendo la conformación de las otras orquestas y encuentro a los mismos músicos de siempre, como dice, disculpe que la nombre, verdad, a la colega también del PLRA, creo que es la que habló recién, bueno comenta que es de Villarrica y que hay muchos jóvenes que de repente quedan fuera de esto.

Este es un monto altísimo que podría proveerse para becas, incluso, ya que tanto estamos interesados en promover nosotros la cultura, leo también al inicio el artículo 2, la UNAM se constituye para revalorizar la cultura nacional, para reafirmar nuestra identidad y para la proyección de nuestra música, bueno me quedo hasta acá, por qué no quiero entrar en la parte de la música, pero noté algo muy importante, es decir nosotros queremos fomentar la identidad, la identidad del paraguayense se perdió hace tiempo, en las escuelas mismas notamos que el idioma guaraní ya no se está impartiendo, si tan preocupados estamos entonces por nuestra identidad, por qué también no partimos de allí, estamos hablando de un presupuesto excesivo creo yo, nosotros, nosotros como parlamentaristas nuevos también necesitamos tiempo para integrarnos a las comisiones y averiguar sobre esto, ¿no, nos dan tiempo!

Estuvimos allí leyendo una y otra vez, pero yo por lo que estoy viendo hay una presión mediática de ella, votemos, votemos, yo no sé, pero colegas no me parece correcto, no corresponde, me encantaría poder juntarme no solamente con las personas que veo y proyectaron esto, sino también con los miembros de los que quieren de verdad pertenecer a esa orquesta y repito que este presupuesto espero que llegue a los chicos que realmente se interesan por ejecutar un instrumento musical, por qué a muchos no les queda.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Como vocera de una de las Comisiones, el parecer de una de las Comisiones, solicito Presidente, que el compañero Franco en conversación, tratemos de retirar lo propuesto y solicito Presidente levantar la Comisión y al mismo tiempo, también, solicitó la aprobación de este Proyecto, sin modificación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Con la disculpa del caso con el Diputado Nacional Antonio Buzarquis, se

había aprobado una moción de cierre de lista de oradores, previamente a su inscripción pasamos a transmitir que en este momento, existen tres dictámenes: el dictamen por la aprobación mocionado por la Diputada Nacional Rocío Abed, secundado por el Diputado Nacional Carlos Núñez, el dictamen por la aprobación con modificaciones, mocionado por el Diputado Nacional Freddy Franco y el dictamen por el rechazo, que había sido mocionada por la Diputada Lady Galeano.

Vamos a pasar ahora al estadio, esos son los tres dictámenes, vamos a volver a constituirnos en el pleno de la Cámara de Diputados, saliendo del estadio de Comisiones, para ello, solicito la lectura por Secretaría del artículo 64.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 64, “la discusión en general, será omitida cuando el proyecto haya sido considerado previamente por la Cámara constituida en comisión, en cuyo caso, luego de constituida en sesión se limitará a votar, si se aprueba o no el Proyecto en General”.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a pasar a la votación, a poner en consideración el proyecto en general, los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley, se servirán votar en positivo, los que estén por el rechazo del presente proyecto de ley, se servirá en votar en negativo.

A consideración.

Suficiente mayoría para la aprobación en general del presente Proyecto

de Ley, se solicita se dé lectura por Secretaría, diputada.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Como hay dictámenes con modificaciones, ¿eso es lo que vamos a pasar a votar?

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a pasar a la votación de la versión en cuestión, existen dos mociones concretas, habiendo sido aprobado el Proyecto en General, la aprobación, según la versión que fue remitida por el Senado, es la aprobación con modificaciones.

A votación.

Para aquellos que quieran votar en el sentido de la versión del Senado o sea sin modificaciones es el verde, para quién quiere aprobar el proyecto con modificaciones, la votación es en rojo.

Suficiente mayoría para la aprobación de la versión sin modificaciones, pasamos la lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay posición.

- APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay posición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay posición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 11.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 12.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 13.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 14.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.15.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.16.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.17.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

No hay oposición.

-APROBADO-

El proyecto de ley queda sancionado y se le ha pasado al Poder Ejecutivo para la sanción correspondiente.

Siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Decreto, Poder Ejecutivo
“POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 7101 “DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES”.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Por el cual se objeta totalmente el Proyecto de ley N° 7101/2023 “QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES”.

El Poder Ejecutivo objeto totalmente el presente proyecto de ley, que aprueba una ampliación presupuestaria por un monto total de 6.980 millones, en fuente de financiamiento 10 recurso del tesoro, lo cual será distribuido la siguiente manera: gasto de traslado 4.000 millones subsidio y asistencia social a

personas y familia del sector privado, 2.980 millones.

La Comisión de Presupuesto aconseja, rechazar la objeción total, o sea, solicitamos el levantar el veto Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más para mencionar el rol importante que cumple la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales en nuestra sociedad, ustedes saben que, Paraguay tiene una política migratoria dirigida a sus emigrados, esto significa que, para todo aquellos que están del otro lado de la frontera, el Estado Paraguayo, a través de esta institución le brinda una asistencia para aquella persona que están en condiciones vulnerables, aquellos enfermos y también cuando sucede lo peor.

Entonces, consideramos Presidente, que es una institución bastante importante que cumple un rol social y también sensible, a mí me toca muy profundo hablar de esta institución porque es una institución donde estuve sirviendo algunos años.

Entonces, entendiendo que a nivel nacional teniendo colegas representantes de distintos departamentos, esta Secretaría de Estado, tiene agencia regional en cada

cabecera departamental porque entendemos que la Secretaría es de Repatriados, extiende su brazo y sus funciones para aquellos connacionales que parten del Paraguay profundo y que generalmente estos problemas nacen del Paraguay profundo, teniendo en cuenta también el rol fundamental que cumplió esta institución durante la pandemia cuando se cerraron las fronteras.

Teníamos connacionales que querían retornar al país, querían abrazar a sus familias y este pedido de ampliación obedece que desde el año 2020 al año 2022, la Secretaría de Repatriados tuvo subsidios para la repatriación de 15.638 millones, en ese mismo periodo la institución, destino recursos presupuestarios en cuanto a pagos de proveedores de 11.993 millones, lo que generó una deuda de aproximadamente de 3.395 millones.

El año 2023 el monto presupuestado al objeto de gastos destinados a subsidios para la repatriación fue de 1.446 millones, monto que en el mes de enero esta Secretaría dono en su totalidad a los prestadores de servicios, quedando un saldo de deuda de 1.948 millones, al iniciar este periodo 2023.

Este saldo de deuda, más la proyección de este presente año en esta Secretaria se destinará aproximadamente un valor de 5.000 millones de guaraníes en cuanto a lo que se sustenta por esta ampliación presupuestaria, por valor de 6.980 millones de guaraníes.

Teniendo en cuenta eso Presidente y esa proyección quizás mencionar a modo de

ejemplo estimados colegas que, transcurrido 194 días del presente año en este periodo, la Secretaria de Repatriados, ya ha repatriado a más 202 paraguayos fallecidos, lo que significa que, se repatria más de un compatriota fallecido por día,

Entonces estimados colegas, me gustaría pedir la consideración, teniendo en cuenta ambos dictámenes de la Comisión de Presupuesto, Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, quisiera acompañar el rechazo al veto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Núñez Salinas.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NÚÑEZ SALINAS: *Gracias, señor Presidente.*

En nombre de la Bancada Fuerza Republicana, acompañamos la propuesta del Diputado Nacional Juan Manuel Añazco, quien ha manifestado los detalles, los puntos relacionados a este proyecto y pedir a los compañeros de las diferentes bancadas que podamos apoyar la propuesta de rechazar el veto, ya que se trata de un tema tan sensible que atañe justamente a las personas que han hecho un gran esfuerzo por mejores días fuera de nuestra patria y que necesitan una asistencia permanente.

Entonces desde la Bancada de Fuerza Republicana acompañamos la propuesta del

diputado y solicitamos también el apoyo de los demás colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno yo quiero dar fe del trabajo del Ministerio de Repatriados, realmente, y dejar expresa constancia de toda la tarea que se llevó adelante, siendo de la oposición, jamás me han excluido cuando hemos recurrido golpeando puertas de esta institución, para sobre todo gestionar el traslado, la repatriación de compatriotas paraguayos que lastimosamente fallecieron en pandemia y en otras ocasiones.

Estamos hablando de paraguayos y paraguayas que, en situaciones difíciles, lamentables, han perdido la vida en España y en Argentina, es el momento en donde uno quiere encontrar a dónde recurrir, a quien recurrir, a quien llamar, a quien pedir ayuda, a quien pedir auxilio, y ahí está el Estado Paraguayo, ahí debe estar la Nación Paraguaya.

Entonces quiero sumarme a la moción de la aprobación planteada de levantar el veto como corresponde y aquel Congreso de la Nación Paraguaya que aprueba partidas presupuestarias, incluso de cuestiones que son

administrativas y esto si que es una cuestión humanitaria Presidente una cuestión que nos toca de cerca a cada paraguayo y paraguaya, solamente eso quiero manifestar, felicitar a la gente de esta institución como ciudadanos paraguayos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, un saludo cordial a todos los que nos siguen por Tv Cámara y Radio Cámara, saludarles a los colegas y también dar mi voto de rechazar el veto Presidente, por experiencia propia siendo Gobernador del Departamento de Cordillera hemos trabajado con esta institución de forma muy unida y comprometida así que, desde la bancada nuestra, también el apoyo para el rechazo del veto presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, secundar lo planteado por el Diputado Añazco, es rechazar la objeción total por el Ejecutivo, infundada y esa es la posición de la Bancada Honor Colorado y realmente el Diputado Añazco, ha presentado muy bien las proyecciones, los números, el análisis de ese punto de vista, y todos los demás colegas han coincidido, y nobleza obliga, así como hemos sido críticos con otras instituciones que esta institución ha cumplido un rol muy importante.

Recordemos en la pandemia, cuantos compatriotas han sido repatriados y a lo largo de este tiempo no entiendo, no comprendo la objeción total del Ejecutivo es por eso que la Bancada de Honor Colorado, da un rechazo total, rotundo a esa objeción total del Ejecutivo y secundar la moción del Diputado Añazco.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

Creo que es bueno reconocer cuando una institución trabaja y se desempeña correctamente, fui Concejal Departamental del periodo pasado y sentí como una de las pocas instituciones del gobierno descentralizadas que actúan hoy en las 17 gobernaciones, que es esta Secretaría de Repatriados que cumple una función elemental

para nosotros que somos un país donde tenemos un gran porcentaje de nuestros ciudadanos en el extranjero, donde justamente por necesidades se van al exterior y muchas veces ocurren desgracias y bueno estas son las instituciones que realmente tienen en cuenta esto connacionales.

Así que quiero acompañar la moción hecha por el colega Juan Manuel Añazco, disculpe que lo mencione, creo que esto también nos va a seguir ayudando a que nosotros los representantes de diferentes departamentos, podamos dar una asistencia y un respaldo a nuestros ciudadanos en el extranjero, así que, es válida la explicación por el colega para mí me parece correcto esas aplicaciones técnicas donde muchos de nosotros que no teníamos conocimiento del número de cantidades y de proyecciones hoy podamos valorar el trabajo que realiza esta institución, así que, para acompañar el rechazo al veto presidencial señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Habiendo agotado los oradores inscriptos, ponemos a Consideración el Proyecto en cuestión, los que estén a favor de la aceptación de la objeción total al presente Proyecto de Ley, se servirán votar en positivo, los que estén a favor de rechazar la objeción total planteada por el Ejecutivo al presente proyecto de Ley, se servirán votar en negativo.

Recordamos al pleno que se requieren 41 votos para el rechazo.

A votación.

Suficiente mayoría para el rechazo de la objeción total al presente Proyecto de Ley, queda ratificada la sanción inicial del presente Proyecto de Ley y se remite a la Honorable Cámara de Senadores, para el siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, "**QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 209 CON PADRÓN N° 293, UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN VICENTE PANCHOLO, DEPARTAMENTO SAN PEDRO, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DE LA COMISIÓN VECINAL SIN TIERRA 29 DE JUNIO**".

SEÑOR PRESIDENTE: No cuenta con dictamen de Comisión, entonces en determinado momento si va a ser tratado desde el pleno debe constituirse.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Este es un Proyecto de Ley que es de interés en mi departamento, realmente es una reivindicación histórica, pero penosamente se planteó mal y tiene media sanción del Senado y tiene errores, por suerte la Cámara revisora en este caso por las características de nuestro Congreso al constituirnos en Cámara revisora la Comisión de Bienestar Rural que presidí en el periodo pasado ha detectado los errores, superposición los errores, los informes del Servicio Nacional de Catastro, el plano georreferenciado adjuntado al Proyecto de Ley de la finca 209, padrón 293 del distrito de San Vicente Pancholo.

Se puede constatar que el inmueble se superpone con la finca 1077 padrón N° 46 del Distrito de Ypejhú, finca N° 1217 padrón N° 1799 de General Resquín y con la finca 1207 padrón N° 236 de San Vicente Pancholo, como así también, la finca 209 padrón 293 con 1.500 hectáreas que corresponden al Distrito de Lima Departamento de San Pedro, es decir que, tiene serios problemas, por lo cual, lo que tenemos que hacer es rechazar y plantear devuelta.

Chengo ha'ese peẽme che vallegua San Pedranokuéra oĩ vaekue en esa lucha San Vicentegua kóva mante la solución, ha ñande la ja aprováramo kóva ko Proyecto de Ley la ñande asentamiento oguerékóta 361 m2, según la aprobación del Senado, entonces la mejor salida ja rechaza kóva lo mitã ha ñamo ñemopyrũ pyahúete ko Cámara de Diputadospe, entonces che ha'ese umi asentamientogúape 29 de Junio San Vicente Pancholo, che añecomprometehápe pe nendíve che colegakuera ñamoñepyrũ hağua

ko Proyecto de Ley pyahúeteva Cámara de Diputados ndive, ikatu hağuaicha ja corregi ko avã error ikatu hağuaicha ñande Proyecto de Ley o cumpli la objetivo, esa es una Ley muy eficaz que tenga todos los recaudos, sin una equivocación para que tenga una aceptación jurídica que tiene todos los recaudos jurídicos y sea una Ley que cumpla los objetivos de una reforma agraria, che upéva aipota la che vallekuéra o entende porã, kóva nda ha'ei pe cuestión politika rupi ja rechazava lo mitã porqué oĩ vai la ñande Proyecto de Ley,

Entonces haciendo estas aclaraciones solicito el rechazo Presidente y colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido que me antecedió en el uso de la palabra, este Proyecto de ley no tiene dictamen de Comisión, pero lo más importante es que se detectaron defectos en cuanto a superposición de la finca mencionada de acuerdo a las coordenadas del plano presentado en el Proyecto de ley.

Se entiende que es un pedido justo, una reivindicación de los pobladores de dicha zona, pero con estos errores más bien va a tender a complicar la posibilidad de la adjudicación de estos terrenos a favor de los

beneficiarios ha pedido también de los colegas representantes de este departamento de que una vez rechazado este proyecto de ley por estas deficiencias en la posibilidad de presentar rápidamente otro proyecto de ley con los ajustes necesarios y para poder llevar adelante esta reivindicación, así que acompañamos también el rechazo de este proyecto de ley por los motivos expuestos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Para cumplir con la formalidad requerida Presidente, mociono para que nos podamos constituir en Comisión, remitir el tema correspondiente para poder tratar ya en el pleno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay posición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Leonardo Saiz.

SEÑOR DIPUTADO LEONARDO SAIZ ARCE: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días Presidente, Queridos colegas, ante el inminente rechazo, les prometo a los compueblanos que justamente vinieron tuvieron que levantarse temprano y venir, les prometo a estas familias en acompañarlas y poner en orden a las documentaciones, presentar otro proyecto y seguir avanzando con éxito esta lucha.

En ese sentido, también es más importante resaltar que estas a ser expropiadas deben ser indemnizadas justamente a los propietarios o de lo contrario se trataría de una simple confiscación inconstitucional.

Lastimosamente, les tengo que decir a los colegas diputados al menos muchas gracias por habernos dado la posibilidad de preguntar mba'epa la pe japótava la pende departamentore, creo que todos estuvieron de acuerdo en aprobar, pero lastimosamente por la superposición que nos dimos cuenta a última hora será el motivo del rechazo.

Así es que, a mis compueblanos, mis queridos conciudadanos de San Vicente Pancholo, les prometo acompañar a poner en orden las documentaciones y presentar otro nuevo Proyecto,.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

También para acompañar la moción del señor diputado disculpe que lo mencione Pastor Vera Bejarano y también del colega Leonardo Saiz, es primeramente reivindicar la regularización de tierras en nuestro país que tanto hace falta en las dos regiones Oriental y Occidental, pero simplemente quiero hacer también una consideración para que a través de la Comisión de Bienestar Rural, nosotros podamos hacer una mesa de trabajo con diferentes instituciones, porque normalmente hay mucha burocracia en este tema y estoy hablando del INDERT, donde hay funcionarios que son excelentes, donde siempre tienen la intención de ayudar a los campesinos.

Pero el INDERT en cuestiones de tierras rurales, tendría que hacer una mesa de trabajo con el MADES, que el Ministerio del Ambiente, también con el MOPC, que tiene una sesión de agrimensura y por supuesto también con el Poder Judicial, donde las mensuras judiciales se hacen de manera normal, hay publicaciones, se constituye el actuario, el Juez, sale la sentencia de aprobación de trabajos técnicos y después de repente esas instituciones no tienen los planos iguales,

Entonces, generan una burocracia en el sector campesino de la gente que quiere regularizar su tierra, yo simplemente quería poner a consideración a través de la Comisión de Bienestar Rural que nosotros podamos

hacer esa mesa de trabajo para que esas instituciones tengan una línea transversal en lo que es los planos georreferenciados del país para que todos los expedientes nuestros hermanos campesinos puedan tener más celeridad.

En ese sentido, acompaño la moción de rechazo de este proyecto, porque necesitamos tener bien las cuestiones técnicas del catastro y de la finca para poder hacer esta expropiación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Celebro Presidente, la predisposición de los colegas en este tipo de situaciones donde existe toda una comunidad expectante por lograr ese pedazo de tierra y tenerla a su nombre, de que lo hagamos de manera responsable, lastimosamente, hemos tenido en el periodo anterior varias situaciones donde hemos advertido de situaciones de inconsistencia, como estas que finalmente no permiten trasladar ese título, ese pedazo de tierra de forma legal a los ocupantes.

Entonces, ojalá este sea el camino en todas aquellas situaciones donde tenemos problemas señor Presidente, y rápidamente darle una solución también a una comunidad

que espera y lógicamente ya está el compromiso de los compañeros que son de la zona.

Así que señor Presidente, acompañar el rechazo a fin de poder pronto ya presentar de manera correcta y también acompañando lo que decía el compañero José Rodríguez y que se vio en la última parte en la gestión de la Cámara de Diputados anterior un trabajo conjunto entre las diferentes comisiones que tienen los temas de expropiación, porque de repente trabajamos cada uno como estancos separados, pero en realidad todos perseguimos lo mismo,

Entonces estamos haciendo a veces hasta una triplicación de pedido de documentos a la misma institución, todos los pedimos a Registros Públicos, todos le pedimos a Catastro, todos le pedimos la MADES, y todos perdemos el tiempo y no damos una respuesta.

Entonces a los diferentes compañeros que integraran las Comisiones de Asunto Municipales, de Población y Vivienda a la que yo me inscribí, de Bienestar Rural, no sé si hay alguna otra que trata estos temas de expropiación, que aprendamos a trabajar de manera conjunta, ya que todos estamos solicitando la misma documentación y queremos lo mismo, queremos hacer bien las cosas.

Así que señor Presidente, tan solo hacer esa sugerencia a fin de que podamos trabajar mejor en estos temas tan delicados y donde la ciudadanía espera una respuesta nuestra.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Núñez Salinas.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NÚÑEZ SALINAS: Gracias, señor Presidente.

Esta Bancada de Fuerza Republicana, también hemos analizado la situación de este Proyecto de Ley y hemos consensado rechazar el proyecto ya que no cuenta con los elementos, las informaciones, dictámenes de Comisiones.

Es muy importante compañeros y compañeras hablar de que hay más de 600 expropiaciones, pedidos de compras de tierra en varias instituciones públicas que se encargan de llevar adelante estos proyectos, el Ministerio de Desarrollo Social, la SENAVITAT, el INDERT y solamente el Ministerio de Desarrollo Social hay aproximadamente 150 expropiaciones aprobadas y ninguno cuenta con presupuesto para regularizar, si se va utilizar el Presupuesto de la Nación para pagar la expropiación y hacer las titulaciones con el presupuesto actual, con el presupuesto que se viene utilizando, va a tardar más de 150 años en que todas esas tierras se titulen a nombre del Estado o sean reivindicada a las personas.

Nosotros necesitamos trabajar en un proyecto formal y profundo donde veamos una solución adecuada que permita regularizar la situación, hasta hoy, todas las leyes de

expropiaciones que están pasando por la Cámara de Diputados y el Senado son letras muertas, no hay presupuesto para pagar para reivindicar las tierras.

Por lo tanto, no tienen un sentido, entonces creo que, va a ser importante en este periodo conformas una Comisión Especial, que se encargue profundamente este problema y logremos realmente obtener una salida para tener financiamiento a todos estos proyectos y todas estas expropiaciones que mucha gente está al tanto y esperando,

Pero hay que ser sincero con esto y saber y manejar la verdad sobre la situación, no hay presupuesto para pagar expropiaciones y tenemos que trabajar en ello ya que hay políticas muy especiales que se hicieron en Chile y en Argentina que permitieron tener financiamiento de Bancos Internacionales que lograron dar un apoyo estratégico a los países, entonces esa es una tarea importante y que tienen que involucrarse los colegas que tienen interés en el tema.

Volviendo al punto, acompañamos al rechazo del proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Existiendo un solo dictamen que plantea el rechazo de dicho Proyecto de Ley, cerramos y no habiendo más oradores inscriptos cerramos el estadio de Comisión y volvemos a constituirnos en el pleno y pasamos a votación.

Este es el segundo trámite, el origen es el Senado, los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley, se servirá votar en positivo, los que estén en contra de la aprobación de este Proyecto de Ley, se servirá votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para el rechazo del Proyecto de Ley en cuestión, vuelve a la Cámara de Origen.

Siguiente punto del Orden de Día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, PARA LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, LAS FINCAS Ns. 4532, 4533, 4535 Y 4893, DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA”**

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Hago mía también las palabras del colega Carlos Núñez Salinas, disculpe que lo mencione, que podamos en este periodo legislativo poder trabajar por las leyes de la regularización de las tierras porque a través de este trabajo los campesinos puedan tener su título de propiedad.

En ese sentido Presidente, este proyecto de expropiación de Tomas Romero

Pereira, también no tiene dictamen de la Comisión de Bienestar Rural y según las informaciones que estamos recabando también los problemas de título, entonces, por lo tanto, solicito el dictamen por el rechazo señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER SANTANDER: *Gracias, señor Presidente.*

Nuestra principal misión es la de legislar en favor de la gente en buscar reivindicar las luchas de las personas por su tierra, por un hogar.

Este proyecto de expropiación tiene su defecto de forma, por lo tanto, para hacer de alguna manera rechazado en el Ejecutivo, como ocurrió ya en ocasiones anteriores, también no se han conformado aun las Comisiones.

Por lo tanto, no contábamos con informaciones certeras al respecto y sería importante según información que manejamos también extra oficial tiene problemas de documentaciones como ya lo mencioné defecto de forma.

Por lo tanto, sería bueno proponer un nuevo Proyecto de Ley, que pueda estar en condiciones y de esa manera reivindicar el trabajo, el pedido de la lucha del pueblo y de esta gente de Romero Pereira donde yo misma

me comprometo en trabajar en este nuevo proyecto de Ley y pedir el acompañamiento de los colegas en su momento.

Así reivindicar, ¡reitero! la lucha de esta familia por su tierra y su hogar, por lo tanto, me sumo también a la moción del colega de trabajar en un nuevo Proyecto de Ley, para que esto pueda tener dictamen favorable.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: *Gracias, señor Presidente.*

En este punto, quiero hacer uso de palabra porque inicialmente hasta la conformación de la Comisión de Bienestar Rural, estuvimos haciendo algunas consultas sobre dictámenes si es que existía sobre este caso, me parecía de que todo estaba en regla, inclusive capaz con el furor de querer acompañar el pedido de compueblanos de mi departamento del asentamiento San Francisco que hoy aquí nos acompaña el Presidente de dicho asentamiento el amigo Freddy, conozco el caso de ellos y acompañé todo el proceso.

Pero yo creo que tenemos que ser coherentes en este caso y lo generar falsas expectativas y yo sé que ellos van a entender y vamos a explicar, me voy a tomar el tiempo de ir a explicarlo personalmente también sobre esta situación y de la imposibilidad de generar

esa expropiación y que sea inviable la aplicación por parte del Poder Ejecutivo, debido a que existen problemas de títulos y desprendimientos de las fincas mencionadas en el proyecto inicial proveniente de la Cámara de Senadores, donde, ya ha surgido problemas y hay un problema de fondo y de forma sobre esta situación.

Así que, quiero en este espacio pedir le disculpas a los compueblanos de esa comunidad y a la vez comprometerme en llevar adelante un proyecto de desafectación, correctamente, con toda la información correcta donde tengamos dictámenes de las Comisiones y acompañemos ese proceso, para que realmente les pueda ser útil a los que están hoy viviendo en ese asentamiento y que nosotros desde la Cámara de Diputados podamos generar realmente respuestas positivas, creíbles y realizables.

Así que ellos van a entender este proyecto es inviable de la forma en que está presentada, yo creo que a veces muchos por la presión o algo así redactan un Proyecto de Ley sin tener toda la información correcta, así que, nosotros como órgano también contralor de esto y muy a pesar mío, porqué me hubiera gustado generarles ya una solución a estos compatriotas acompañó también el rechazo al proyecto por errores de forma en su redacción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Principalmente, mi intervención era para solicitar que pasemos a comisión para el rechazo, pero quiero hacer un comentario si me permiten que llama la atención.

No es el primer punto y tampoco va a ser el último, la forma en que viene irresponsablemente aprobaciones de la Cámara de Senadores, me gustaría que se analice a fondo y ojala que el nuevo Senado no sea el mismo y que se investigue si están tomando el pelo engañando y estafando posiblemente a compatriotas en el interior, no solamente errores por falta de preparación acá hay posiblemente gente que para tratar de ganar elecciones lanza este tipo de propuestas, promete, miente y también seguramente acompañan otros personajes que sacan dinero.

Entonces me gustaría que se investigue y que termine esta barbaridad como dijo un compañero: Nosotros, el Senado de Paraguay, cuando llega ¡ya no querés ni mirar!, aprobemos ya es más o menos, entonces hay que investigar un poco esto y tomar en serio.

La solicitud es que pasemos a Comisión para poder rechazar, constituimos a constitución.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Al pasar a comisión constituye una moción de orden que ponemos a consideración.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Aguyje Tendota, ajepa che irũ oñe'êva'ekue totalmente, che upéicha avei ahendu la upépe la akãguazu mayor ojoguáieterei tendota pe elección ja'e umi jaje estira tira electricidad sin medidor, sin nada, upéva pe nivel che aimo'ã ko'ape umíva ndoikói ra'e, así es que colega totalmente aime nendive de acuerdo pero naimo'ainte kuri la upéicha oñe maneja ha, kóva ko elevadamentema ojetrata ha upéi ñande ja subsana kóva ko problema todo lo que ndoguerekóiva dictamen, la idea general es ñande jaestudiahaguã la comisionpe, porque eguatamína ko' agã ojehasa ñandehegui oĩ heta ipyahúva.

Che ko gracias la aime kuri la Junta Departamentalpe ha algo a entende, nderehechaséi pe noĩetéva voi oime ka'aguetepe oike hina, entonces por no upéva oiko cheve gũarã che Tendota ja estudia porã, pe comisión ña formama ha ñambohasapa lento ikatu haguãicha jajetavy'o hese ha oĩro ñamoĩ porã haguã, ñamoĩ porã, pero upéva che aĩe'ê hina ramaite, la cuestión de fondo kóva.

Che aimerõguare hína upépe opresenta kuri aréma Horacio Torresma pe INDERT, 104.000.000 millones o deve yvyre, 104.000.000 millones pe upéramoguare heta upéva pe plata ha ko'ãga ñande jahupivéta, ha ko'ãga ñande jajeruréta hína, che ajeruréta hina informe, mba'eichaitépa oñeme'ê la INDERTpe ikatuhaguãicha ñande ko'ape responsable, ñande ko ja'ehaguéicha pe músicokuera hayhu la ñande compatriota pero ñañepyrũ ha jajapo, por ejemplo ko Catastro Nacional, pea heta plata je'uma oiko ha nunca ndojejapói, mba'ere oĩ la superposición de título, porqué ndoguerekói pe control eficiente y total de las propiedades, hasta inclusive hetáma ñandehegui que la oĩlaja la kuatiápe, entonces kova Tendota, ñañeakã'o va'erã hése kova, ñandeko oñondivekuéra jaipe'apaite ko cuestiones de partido, ñamba'apo oñondive como paraguayo, ha che aje ofrece con mis limitaciones ñamba'apo kóvare ha como ejemplo koa ko tema oikéva ko'ape, que sea ejemplo ikatuhaguãicha ani la oje aproba rei ha jahupi una vez más peteĩ deuda opaga va'erã hina ñande rapichakuéra tetãgua, ko este día ahecha 46% ojepagata hína anualmente deuda jarekóva 46% anual casi a la mitad más deuda japagata hína, entonces ko'ape jatomava'erã ha ja ajustava'erã lo que tiene que ajustarse, upéva che Tendota que tiene que ajustar lo que tiene que ajustarse, upéva che Tendota aime comprometido jareko peteĩ Estado eficiente, ñamoñepyrũ haguã ñandejehegui ko'ape ja plantea mba'éichapa michĩve la gasto jajapóta ñande ko'ape Cámara Bajape oĩ ha ikatuhaguãicha ña acompaña upéva pe edad sin reforma del Estado la paraguayo de bien pe, nda

iporãmo'ã, porqué todo lo que beneficio jajapóta ohopa sueldope lo mitã ohopa sueldope lo mitã, entonces aime por el rechazo y también aparte amoì la che opinión que jaestudiapaite haguã umi ndoguerekóiva sanción ficta he'iva chupe.

Aguije.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene uso de la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: *Gracias, señor Presidente.*

Para hacer una moción concreta nomás por el rechazo de este Proyecto de Ley, ya que estamos ahora en Comisión, dictamen por el rechazo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Solamente fue presentada una solicitud de dictamen por el rechazo, por parte del el Diputado Nacional Carlos Pereira.

No teniendo más oradores inscriptos, pasamos nuevamente, salimos nuevamente del estadio de Comisión y pasamos a constituirnos nuevamente en el pleno.

A consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente Proyecto de Ley, se servirán votar en positivo, los que estén por el

rechazo del presente Proyecto de Ley, se servirá votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para el rechazo del Proyecto de Ley, vuelva a la Cámara de Origen.

Siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del veto del poder ejecutivo “EL CUAL OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY 7076 EL CUAL DECLARA DE LA UTILIDAD PÚBLICA Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, VARIOS INMUEBLE, UBICADOS EN EL DISTRITO VILLARRICA PARA ASIENTO AERÓDROMO DE LA CIUDAD DE VILLARRICA DEPARTAMENTO DE GUAIRA”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAUER: *Gracias, señor Presidente.*

Si Presidente, quisiera solicitar una moción de orden para que el pleno se constituya en Comisión ya que todavía no hay dictamen, con relación a esto.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAUER: *Gracias, señor Presidente.*

Para fundamentar un poco por qué quiero solicitar el rechazo del veto del Poder Ejecutivo con relación a esta propuesta, para historiar un poco anteriormente la pista de aviación estaba ubicada al costado este de la Segunda División de Infantería en la ciudad de Villarrica.

Pero a principios del año 2000 entonces el Gobernador de Guaira, Villarrica, había construido en lugar lo que es hoy el Parque del Guaira donde está el estadio de Guaireña de futbol Club y otras cosas más, y había mudado el Aeródromo al costado norte de la Segunda División de Infantería.

Este terreno en cuestión luego de muchos años ya por el año 2015, entro en litigio judicial entre las Fuerzas Armada y una empresa LMJ S.A. Que ya lleva varios años y no hay solución hasta el momento,

Entonces el Senado de la Nación, en la legislatura pasada presentan varios senadores un proyecto de ley para expropiar a favor del Ministerio de Obras Públicas este terreno, fue aprobado en Senado, Diputados y el Poder Ejecutivo, lo veto.

El senado ya rechazo el veto, en mi caso, quiero pedir a los colegas si podemos hacer lo mismo, ya que es una cuestión de suma importancia para mi distrito que no está contando actualmente con una pista de

aviación, mi función anterior de Intendente Municipal de la ciudad Villarrica, me toco recibir de otros países y lo primero que me decían era que como la Capital Departamental, como Villarrica, no contaba con una pista.

Así que creo que, va a ser importante para el desarrollo cultural de mi departamento, así que quisiera solicitar, a mis colegas que acompañen el rechazo del veto del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Milciades Chávez Brizuela, para su primera intervención.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL EDGAR MILCIADES CHÁVEZ BRIZUELA: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero acompañar un poco la moción del compañero Alejandro, de vetar este proyecto, rechazar este proyecto porque realmente hay que destacar un poco la importancia de contar con el servicio de Aeródromo en la zona del país, nuestro Departamento del Guairá.

Resaltar que, esta pista sería de utilidad para los vuelos obviamente que se realiza en la zona y así también, para los casos de ayuda, seguridad, de traslado de autoridades, en fin, de explotaciones turísticas que tenemos en el Departamento del Guaira,

también acompañar un poco la moción del compañero Alejandro.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Benítez.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Estoy con el mismo tenor de nuestro Departamento de Guaira, especialmente de nuestra querida ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, acompañar la moción del colega Alejandro Aguilera, de la moción del veto del Presidente porque es una realidad nosotros necesitamos y tenemos que tener para poder salvar muchas veces, inclusive, una vida.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Veníamos muy bien, por eso es importante mencionar lo que decía el veto, sin lugar a duda Guairá, es un Departamento al cual apreció muy particularmente.

Más allá de la necesidad de contar con Aeródromo, así como decíamos en los

anteriores puntos, más allá de la necesidad, necesitamos que los papeles estén en regla, esta expropiación, motivo por el cual fue vetado por el Ejecutivo, el veto, señala lo siguiente: que este inmueble está en litigio, ¿cómo vamos nosotros a expropiar algo que está en litigio?, Dice: “La Dirección General Jurídica del Ministerio de Defensa, mediante el Dictamen 215 señala que: ‘el Estado Paraguayo a promovido un Juicio de Reivindicación, que afecta uno de los inmuebles objeto del juicio”, para no hacerlo muy largo ahí ustedes tienen lo pueden leer, el inmueble en cuestión además de encontrarse en litigio, según el Ministerio de Defensa Nacional tiene ubicación estratégica para las fuerzas Armadas de la Nación.

Además, de estar en litigio dicho un inmueble, actualmente se encuentra ilegítimamente ocupado, en una superficie de 9858 metros cuadrados,

Entonces, para no hacer muy largo esto, hay demasiados motivos por los cuales, no se puede rechazar el veto, es decir, veníamos súper bien por eso decía señor Tendota, me gusta eso, veníamos bien y después nos quedamos por el camino con la coherencia, que en realidad para una expropiación necesitamos que los papeles, estén en orden.

Así que señor Presidente, mi voto es por aceptar el veto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Nos encontramos en estadio de Comisión diputada, usted está planteando el dictamen de aceptación de veto.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Justamente los colegas de la zona, Aguilera, Chávez, la colega María Benítez, han explicado acabadamente del porqué debemos rechazar esta objeción total del Ejecutivo, sabemos perfectamente que la existencia de una litis, no obsta y creo que vamos bien.

Señor Presidente, por lo que, el apoyo de la Bancada de Honor Colorado, al rechazo de la objeción total del Ejecutivo, nos parece que no tiene fundamento suficiente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Yo quiero dividir esta cuestión, en la siguiente situación.

Una cosa es la cuestión social, y el derecho a contar con un aeropuerto, Aeródromo y la cuestión política surge la pregunta ¿si el Congreso puede, en virtud de

una Ley, definir una cuestión, que hoy día, está judicializada? Esa es la pregunta que me hago hoy en día como diputado, nosotros somos el Poder Legislativo.

Este inmueble, que se encuentra en una situación litigiosa, en manos del Poder Judicial, tengo entendido, que es entre la Fuerzas Armadas y una empresa privada en Villarrica,

Yo personalmente Presidente no digo que no se apruebe esto, pero me gustaría tener más información al respecto antes de votar, cerciorarme del fondo de la cuestión, porque yo no quiero convertirme en juez y arbitro en situación, donde este inmueble repito se allá judicializado,

No quiero yo apresurarme en aprobar hoy necesariamente quiero pedirles a los colegas ser razonables en esto, porque van a venir otros casos análogos, esto recién comienza vamos a estar cinco años acá Dios mediante.

Cuando aparezca una situación que afecte a nuestras localidades, a nuestras regiones, a nuestro departamento vamos a tener que ser responsables, nada más, yo quiero recordarles a los colegas que nosotros tenemos inmunidad, fuero, pero, civilmente también somos responsable de cada voto que emitimos en el Congreso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZUR: *Gracias, señor Presidente.*

Para explicarles nomas a los colegas en el proyecto, en el proyecto está que el terreno está en una situación litigiosa, está en una situación, está en el ámbito judicial, pero también específica, si es que procede la expropiación el Estado Paraguayo, va a pagar al que resulta ganador, si es la empresa MNJ o si es las Fuerzas Armadas, a título oneroso como dice la Ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Núñez Salinas.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NÚÑEZ SALINAS: *Gracias, señor Presidente.*

Desde la Bancada Fuerza Republicana, hemos dialogado mucho sobre este proyecto, también hemos analizado la situación y como ha explicado el colega Alejandro Aguilera, la Constitución Nacional permite que el estado pueda expropiar y tener el privilegio de poder disponer de un asentamiento, sea privado o Público de alguna institución, o de cualquier otro tipo de organismo jurídico.

En este caso, independientemente de la situación que se encuentre en juicio, a quien

termine la propiedad siendo dueño, independientemente el Estado, va a tener el privilegio de poder darle ese uso que se está requiriendo, por lo tanto, acompañamos el rechazo del veto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jatar Eduardo Fernández Safuán.

SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN: *Gracias, señor Presidente.*

Yo opino en la misma cosa, que creo que si se va a expropiar cuando el juez decida a quien le corresponde si no tenemos ningún impedimento, debería expropiarse, total si no hay impedimento de la ley para poder aceptar la expropiación, después se puede, puede ver el juez a quien corresponde la indemnización verdad, esa es una opinión nada mas Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Nos encontramos en un estadio de Comisión.

Tenemos el dictamen planteado por diputado nacional Alejandro Aguilera, por el rechazo a la objeción total y el dictamen planteado por la diputada Rocío Vallejos, para la aceptación a la objeción total.

Pasamos a estadio del pleno y ponemos a consideración.

Los que estén por aceptar la objeción total al presente Proyecto de Ley, se servirán votar en positivo, los que estén a favor de rechazar la objeción total al proyecto de ley, se servirán votar en negativo.

Para el rechazo, se necesitan 41 votos.

A votación.

Estamos en votación, vamos a interrumpir la votación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:
Gracias, señor Presidente.

Con la disculpa del caso Presidente, estamos un grupo de parlamentarios que no estamos ni a favor, ni en contra, ni aprobar, ni rechazar, estamos pidiendo en el aplazamiento del tratamiento de este punto en cuestión Presidente y eso se debe votar también.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

¿Usted está realizando una moción de orden?

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:
Gracias, señor Presidente.

Claro, una moción de orden estoy haciendo en virtud a lo que establece el reglamento interno.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Es válido.

El Diputado Nacional Enrique Antonio Concepción Buzarquis está planteando una moción de orden por el aplazamiento vamos a pasar a votación, existe una oposición para el aplazamiento.

Hay una posición del Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

Pasamos a votar la moción de orden del aplazamiento.

Aquellos que estén a favor del aplazamiento, se servirán votar en positivo, aquellos que estén en contra del aplazamiento, se servirán votar en negativo.

A votación.

No prospera el aplazamiento, pasaremos a realizar la votación correspondiente.

Los que estén por aceptar la objeción total al presente Proyecto de Ley, se servirá votar en positivo, los que estén por el rechazo de la objeción total al presente Proyecto de Ley, se servirá votar en negativo.

Recordando, que se necesita 41 votos para el rechazo.

A votación.

Suficiente mayoría, se ha rechazado la objeción total al presente proyecto de ley, se remite nuevamente al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE FORTALECE LAS CAPACIDADES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES PARA LA OBTENSIÓN DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y COOPERACIÓN CON AUTORIDADES EXTRANJERAS GUBERNAMENTALES REGULADORES Y SUPERVISORAS DE LOS MERCADOS DE VALORES Y DERIVADOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Para dictamen de Comisión.

Tiene uso de la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley que viene con media sanción del Senado, es muy importante, ya que el objetivo principal lo que busca es fortalecer la supervisión y control del Mercado de Valores.

Es importante, por lo tanto, nutrir este proyecto con las modificaciones que hemos insertado desde la Comisión de Justicia, con la creación de la “SUPERINTENDENCIA DE VALORES” en sustitución de la “Comisión

Nacional de Valores” y le otorga mayores atribuciones.

Esto sí verdaderamente va a asegurar fortalecer la supervisión y el control, para qué; para estar de acuerdo a los lineamientos internacionales conforme establece nuestra Constitución Nacional, somos parte de organismos internacionales y así mismo, estar a tono, dar cumplimiento a lo que establece el GAFILAT para ajustar el ámbito bursátil a los requerimientos de transparencia también de la región, la creación de esta “SUPERINTENDENCIA DE VALORES” nos pone en línea con los países de la región y le da una categoría de Superintendencia a esa Comisión.

Por eso, además de lo que establecía este texto con medidas de sanción del Senado, se propone crear la “SUPERINTENDENCIA DE VALORES” en sustitución de esta Comisión Nacional, el control necesario de los negocios bursátiles, requiere de controles similares a los de otro tipo de negocios, eso es categórico, pero con sus propias reglas, con sus propias características las del mercado bursátil, a fin de evitar el lavado de activos, producto del crimen organizado y del narcotráfico.

Esto nos ayudará a tener seguridad jurídica, la tan ansiada seguridad jurídica y el régimen de competencias al correcto funcionamiento de la economía.

Por ello, incorporando a esta comisión dentro de la estructura del Banco Central del Paraguay, y con atribuciones, escuchen colegas, de superintendencia al

igual que otro organismo contralores, se le da la importancia necesaria para lograr, lo que tanto pide la ciudadanía, la mayor transferencia dentro de este tipo de negocio, transparencia.

Se propone modificaciones que ayudarán a lograr el objetivo propuesto por el proyecto que se encuentra en su segundo trámite constitucional. Además, se propone, además de lo que está establecido en el dictamen de la Comisión de Justicia, abordar el acápite y sustituir la denominación, porque esto no estaba considerado en el dictamen de Justicia, entonces, la modificación también propuesta que será en su momento también en el estudio en particular establecer claramente la denominación que sería el Proyecto de Ley que crea la Superintendencia de Valores en sustitución de la Comisión Nacional de Valores y le otorga mayores atribuciones

Es por ello, señor Presidente, queridos colegas, qué recomendamos la aprobación con modificaciones del presente proyecto, en base al dictamen de la Comisión de Justicia y solicitamos el acompañamiento a este dictamen queridos colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

A fin de secundar la moción de la compañera que me antecedió la palabra y la propuesta normativa pretende ampliar las atribuciones de la Comisión Nacional de Valores, particularmente en relación a la transmisión de informaciones veraces que afectan al Mercado de Valores Nacional e internacional y relacionada a la materia de su competencia del Banco Central del Paraguay.

Toda la información, recibidas por la entidad del marco del presente proyecto de ley, estará sujeta por las entidades del secreto y confidencialidad.

Entonces, la bancada Fuerza Republicana, quiere acompañar o acompaña la moción referente con la modificación en la versión de la Comisión de Justicia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

El proyecto original con media sanción del Senado, facultaba a la Comisión Nacional de Valores a celebrar convenios, memorándum, memorándum de entendimiento de acuerdos, cooperación con organizaciones, organismos internacionales, con autoridades o agencias gubernamentales, reguladoras y supervisoras de Mercado de Valores de otros países, bajo condiciones de reciprocidad y

acorde con los estándares internacionales de cooperación e intercambio de información.

Como ya dijo el colega es importante resaltar, que estos convenios, memorando, entendimiento de acuerdo de cooperación, deben ser suscritos bajo las condiciones, que garanticen que la información y organizaciones u organización internacionales, autoridad o agencias gubernamentales reguladoras y supervisores de Mercado de Valores en otros países, como sus funcionarios, empleados, así como, cualquier persona que pueda tener acceso de información, estarán sometidos a las mismas obligaciones de Secretos y Confidencialidad que rige para los funcionarios de la Comisión Nacional de Valores.

Esto atendiendo a que para que estos acuerdos se levantan al momento la firma, se levanta esta prohibición, pero de igual manera sigue rigiendo para toda la persona que acceden a esas informaciones Presidente, por eso que, en principio y como está planteado en la sanción del Senado, acompañamos la aprobación y seguramente en su estudio en particular, por ahí los colegas, si les interesa pueden hacer lagunas observaciones.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Habiendo finalizado la lista de oradores ponemos el proyecto a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley, se servirán votar en

positivo, los que estén en contra de la aprobación del presente proyecto de ley, se serían votar en negativo.

A votación.

De esta forma, queda sancionada que da aprobada la versión de aprobación con modificaciones según dictamen de la Comisión de Justicia y Trabajo.

Pasamos a la lectura por Secretaría.

En particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Como adelanté, señor Presidente, en el acápite que no ésta, en el dictamen, por favor que le acápite sea modificado como: Proyecto de Ley que crea la Superintendencia de Valores en Sustitución de la Comisión Nacional de Valores y le otorga mayores atribuciones”. Porque no condice el acápite con las modificaciones que hemos incorporado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 11.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 12.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 13.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 14.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 15.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 16.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 17°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 18.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: *Queda aprobado el siguiente proyecto de ley en base al Dictamen de la Comisión de Justicia y Trabajo con la modificación del acápite pertinente, planteado por la Diputada Nacional Rocío Abed y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores, para su siguiente transmite Constitucional.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA NACIONAL HILDA MARIA DEL ROCIO VALLEJO: *Gracias, señor Presidente.*

No sé si aún se puede, yo quisiera dejar sentada mi abstención finalmente al proyecto, por lo que veo es que se ha cambiado prácticamente, casi todo lo que vino del Senado y de eso no me había percatado el dictamen de Justicia, es totalmente diferente a la media sanción si es posible dejar sentada mi abstención por favor.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota de su abstención, Diputada Rocío Vallejo.*

Siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley, “QUE ESTABLECE EL DÍA NACIONAL DEL MEDICO ESTÉTICO”*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

En este caso voy a dar lectura al dictamen de la Comisión de Equidad, que analizó este proyecto que establece el Día Nacional del Médico Estético y la sugerencia de esta comisión, analizando todos los aspectos a las mismas es aprobar el presente proyecto de ley

Ahora bien, saliendo de esa condición y pedir por favor que se base en ese dictamen el acompañamiento de los colegas quiero aclarar a todos los que nos está viendo y a los médicos que esto va y los médicos sabe perfectamente y la ciudadanía que no es una cuestión de frivolidad y que va mucho más allá al hablar de medicina estética de la vanidad.

Reconocer al médico estético o la cirugía estética la medicina estética va mucho más allá por la autoestima de las personas que recurren al médico estético, eso quiero dejar bien en claro porque muchas veces se quiere confundir una cuestión de vanidad con una cuestión de autoestima, que los pacientes que recurren al médico estético, que además de ser profesional de la medicina, es un psicólogo muchas veces le cambia la vida este médico a las personas que recurren a él.

Es muy importante señalar en homenaje a quien se está solicitando la conmemoración de esta fecha al médico estético en homenaje a un gran médico el Doctor Cesar Manuel Sisa Acosta en homenaje póstumo a este gran profesional y el 8 de agosto fue el día de su nacimiento, el Dr. Sisa Acosta es un maestro que tuvo más de 61 años de experiencia en la medicina académica, en mérito de la Academia de Medicina del Paraguay.

Esta iniciativa no solo honraría al profesor Sisa por su destacada carrera y contribución a la medicina estética al país, sería un reconocimiento a todos los profesionales y están muchos de los profesionales aquí en la pecera, profesionales

que trabajan día a día para mejorar como decía el bienestar general de las personas impulsando la visualización de la medicina estética, que ya se encuentra reconocida, es una rama de la medicina que tiene por objeto como decíamos anteriormente, no solo mejorar la imagen, sino también la prevención de enfermedades, la busca el bienestar el envejecimiento saludable, y todo ello que deriva también en la autoestima del ser humano en el bienestar general del ser humano, en el centro que es el ser humano y su bienestar.

Los fines de la medicina, y repasemos, la restauración el mantenimiento y la belleza, la salud y utilizar prácticas médicas no quirúrgicas en las que se emplean, anestesia tópica local y el régimen ambulatorio.

Por todos estos antecedentes expuestos, por lo que he dicho brevemente y con lo que ha dicho el dictamen de la Comisión de Equidad, se solicita a los compañeros el acompañamiento y un reconocimiento a los médicos que llevan adelante esta noble profesión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido de la colega, la Comisión de Salud, había dictaminado en el período pasado por la aprobación y quisiera hacer lectura de dicho dictamen, el presente Proyecto de ley, que establece el Día Nacional del Médico Estético, tiene como objetivo reconocer la labor de los médicos de dicha especialidad, y la fecha propuesta es del 8 de agosto de cada año, en homenaje a la fecha de nacimiento del Dr. César Manuel Cisa, un ilustre exponente de la medicina estética en nuestro país, la medicina estética es una rama que tiene por objetivo; mejorar la imagen, prevenir enfermedades, el bienestar y el envejecimiento saludable.

Esta iniciativa busca honrar al profesor Dr. Manuel Cisa Acosta por su destacada carrera y contribución a la medicina estética en nuestro país, y en su nombre a todos los profesionales que cada que día a día trabajan para el bienestar de las personas.

Por lo expuesto, señor Presidente, como la había dicho la Comisión de Salud, había dictaminado aprobar este Proyecto de ley, solicitando a los colegas también su acompañamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Núñez Salinas.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NÚÑEZ SALINAS: *Gracias, señor Presidente.*

La Bancada Fuerza Republicana acompañamos el proyecto de ley, celebramos de que en una oportunidad de reconocer la gran labor que llevan varios médicos del sector que no solamente contribuyen con su trabajo a recuperar la forma de vivir de muchas personas que han pasado situaciones, muchas veces, producidas por enfermedades, otras veces por accidentes, que en otros también por cuestiones por gustos personales.

Celebramos el reconocimiento y siempre la Cámara, ha dado este espacio y el reconocimiento a los profesionales en diferentes áreas, y hoy le toca a este sector.

Así que, acompañamos el proyecto de la Diputada Abed.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Me he tomado el atrevimiento de hacer algunas investigaciones y he llegado a un antecedente que podemos mencionar que el 6 de setiembre se conmemora el día Internacional de la Medicina Estética.

La primera sociedad de medicina estética, nació en Francia en el año 1973, en el año 1975, la Unión Internacional de Sociedades de Medicina Estética que integra sociedades nacionales de medicina estética 28

países con Congreso anuales y reuniones periódicas.

Paraguay, Presidente y colegas, forman parte de la UIME, y este año ganó el premio mundial de Italia, mejor trabajo de tesis en medicina estética, la Organización Mundial de la Salud define: “la salud es un estado de completo bienestar físico mental y social”, no solamente la ausencia de afecciones y enfermedades, y esa es precisamente y disculpe que la mencione a la líder de Bancada Honor Colorado, la señora Rocío Abed, la máxima de la medicina estética.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Aguyje Tendota.

Kóva ko iporãiterei, aparte la ombojuky kuñataĩme, ha kuñakarai, ha ombochukoiteréima avei iporãiterei, kóva fuente de trabajo ome'ëta, siempre que ojecrea condiciones, oĩ regalo, pea ha amóa, ha el Estado pe katu ndosẽmo'aĩ ni un isatu. A apoya totalmente por el solo hecho ome'ë fuente de trabajo ha totalmente de acuerdo oñe'ëva'ekue che rapicha, no solamente ombojuky, sino ñande rapicha ho'ava en desgracia sapy'ante, ho'ava'ekue en desgracia ha omoĩ porã jey chupe, asi es que totalmente apoyado tendota.

Aguije.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración en general y en particular, no habiendo más oradores.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán a votar en positivo, los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo.

Se puede proceder a la votación.

El Diputado Nacional Miguel Del Puerto votó positivo.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular.

El Proyecto consta de un solo artículo y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite Constitucional.

Siguiente punto de Orden del Día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE LA DIGNIFICACIÓN SALARIAL Y LA CARGA HORARIA DE PROFESIONALES MÉDICOS QUE PRESTAN SERVICIOS DENTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Un gusto verlo sentado en esa silla. Siempre hablamos de los héroes de blanco y vimos en varias situaciones las cuales fueron puesto a prueba, lo veíamos la pandemia, pero en realidad esta es una cuestión de día a día, donde ellos arriesgan sus vidas, donde ellos, se sitúan en la brecha entre lo que el sistema de salud pueda hacer y lo que la familia paraguaya, lo que los paraguayos, los hijos, los padres, las madres, los hermanos y esposos y las esposas necesitan.

Lo que viene día a día es difícil de expresar con palabras, señor Presidente, esto hay que vivirlo para terminar de entenderlo.

Lo que podamos hacer, para mínimamente mostrar una gratitud, no con palabra y con discurso, como estamos acostumbrados, sino con hechos concretos, todo lo que podamos hacer, va a ser muy poco, ellos tienen que dar la cara cuando faltan los medicamentos, cuando faltan la cama en terapia, ellos tienen que dar la cara, cuando no hay ambulancias, tienen que dar la cara, señor Presidente, incluso, cuando se hizo todo lo que se podía hacer, pero ese cuerpo mortal que contiene un alma inmortal, pero ese cuerpo mortal tiene que dejar ese mundo, y tiene que ir a explicar a la familia, a sentir ese dolor.

En medio de toda esa lucha, señor Presidente, seguimos estando ante un tremenda inequidad, y hay un principio constitucional fundamental que versa: “de que

igual trabajo igual salario”, tan sencillo, tan lógico, hacemos lo mismo, trabajamos la misma hora, pero ellos no están cobrando el mismo salario, algunos colegas médicos trabajan 24 horas y cobran lo mismo que cobran lo que trabajan 12 horas, no puede ser, señor Presidente, debemos ordenar la casa, y estoy muy feliz porque este Cuerpo Colegiado, esta nueva camada de parlamentarios hoy, si aprobamos la versión que viene del Senado, vamos a poder remitir este proyecto al Poder Ejecutivo, y una vez que esto sea ley vamos a firmar las sentencia de muerte, vamos a empezar a acabar con este inequidad que tanto daño le hace a la salud, que tanto daño le hizo al gremio médico.

Hay mucho pendiente, señor Presidente, hemos logrado una jubilación médica digna, imagínense cual fue nuestra lucha y agradezco a los colegas de periodos anteriores, que nos han acompañado en nuestra lucha, hemos logrado una reducción de los años de jubilación que permitieron que los médicos se jubilen antes de morir, pero hay mucho todavía por hacer en materia de salud pública, y estos luchadores médicos, enfermeras, camilleros, personal administrativo, de los hospitales, psicólogos, y todos lo que hacen a la gran familia de la salud pública.

Hay mucho que hacer en materia reglamentaria, y legislar sobre las residencias médicas que es el punto fundamental de formación del especialista y que va condicionar lo que va hacer el resto de su vida y sus capacidades de salvar vidas y de traer salud a la República.

Pero hoy mis queridos colegas, yo les pido que aprobemos este proyecto de ley, y que demos dar un paso más al frente en contra de la inequidad a favor de la reivindicación de nuestros verdaderos héroes de blanco, como un gesto concreto de nuestro compromiso de mejorar las condiciones de la salud de nuestro del Pueblo Paraguayo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Ya expresaba el propio Presidente de la Cámara, el compañero Raúl Latorre, gran conocedor del área de medicina y sabe y conoce lo que pasa día a día sus colegas médicos.

Él hablaba de inequidad y creo y creemos desde la Comisión de Presupuesto, no antes de felicitarle a todo el equipo de la Comisión de Presupuesto, que ha trabajado muy de cerca con los funcionarios de blanco, con los médicos, con el propio Ministerio de Salud, para poder sacar este Proyecto de Ley, así como hoy vamos a sugerirle al pleno.

Este tiene por objeto establecer la dignificación el salario y la carga horaria por cada vínculo de los profesionales médicos que prestan servicios en el sistema nacional de salud, Hospital de Policía Rigoberto

Caballero, Hospital Militar, Hospital de Clínicas y/o cualquier otra institución pública afectada a la prestación de servicio.

En tal sentido se establece que la carga horaria por vínculo laboral, no podrá ser superior a las 12 horas de trabajo, así mismo, el Poder Ejecutivo, establecerá la asignación salarial por niveles.

La Cámara de Senadores aprobó esto con modificación y es lo que sugiere la Comisión que aconseja la aprobación con modificación, ¿cuáles son esas modificaciones?, se excluye del ámbito de aplicación al Hospital de Policía Rigoberto Caballero y el Hospital Militar, ¿Por qué? Porque estas dos instituciones se rigen de acuerdo a su Carta Orgánica, se exceptúa los profesionales médicos que se encuentran realizando la residencia médica, se establece que: la carga horaria será aplicada gradualmente conforme a los criterios establecidos en la Reglamentación.

Debo informar también de que se ha testado, el segundo párrafo del Artículo 4^a al cual establece: “que los médicos vinculados en calidad de contratados cotizaran para la jubilación a igual que los permanentes”.

La Comisión de Presupuesto aconseja aceptar las modificaciones introducidas por el Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Este es un Proyecto de Ley, fruto de un esfuerzo de una lucha del gremio médico de bastante tiempo, y para hacer justo y sincero, en realidad surgió del Gremio Médico de San Pedro, que fue acompañado por el Gremio Nacional y por supuesto con varios colegas quienes hemos sido firmantes de este proyecto de ley del período pasado, entre quienes están algunos acá, puedo citar al colega Raúl Latorre y otros.

Y es una reivindicación justa, una racionalización de la carga horaria de los médicos de acuerdo a los vínculos, las 12 horas y además, se adecua al marco normativo de los entes reguladores y a los estándares de la Organización Mundial de la Salud, que universaliza la carga horaria de 12 horas.

De modo que es una ley absolutamente justa, necesaria a favor de los médicos que plantean la racionalización de la carga horaria, por lo cual, yo también solicito la aprobación con las modificaciones del Senado, que ya los colegas han mencionado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

En representación, voy a dar lectura de la Comisión de Equidad del período anterior, porque me tocó, soy proyectista, orgullosamente, entonces no puede firmar el dictamen, sin embargo, voy a dar conocer el dictamen de esta Comisión, que justamente analizó todos los puntos.

Si bien estábamos todos de acuerdo en el primer trámite constitucional, fuimos también, quienes dictaminamos por la versión de Diputados, hemos analizado las modificaciones que vienen del Senado, modificaciones que han explicado los colegas que me han antecedido, como excluir a las fuerzas militares, a las fuerzas policiales, para hacer que esto tenga una incorporación inmediata al ser aprobada.

Con respecto a la gradualidad que plantea el Senado, todas esas modificaciones sin son aceptadas va tener ya un trámite inmediato y se va poder conseguir la tan ansiada dignificación.

Es por ello, que analizando todos esos acuerdos aspectos en la Comisión de Equidad, ha sugerido aceptar las modificaciones introducidas por el Senado, señor Presidente.

Ahora, saliendo un poco del ámbito de la equidad y como proyectista quiero recordar que pensábamos cuando presentábamos este proyecto, justamente como lo decía el Presidente de la Cámara, que es de los gremios de los médicos, para que esto salga

fuera del discurso, para que no haya esa inequidad de los tan mentados héroes de blanco, justamente en el acápite y en el nombre de este proyecto ya podemos entender el espíritu de lo que buscábamos los proyectista, otorgarle dignidad, y justamente vamos hallar el concepto de lo que es la dignidad y lo que buscábamos con este proyecto.

La dignidad yendo al punto de vista conceptual significa: “que un individuo se sienta respetado por sí mismo y sea valorado al mismo tiempo, que es respetado y valorado”, eso es lo que se pretendió con este proyecto de ley y que lo que es lo queremos que nuestros médicos, nuestros héroes de blanco salgan de discurso y sean respetado y valorados, señor Presidente.

Así mismo, no debemos olvidar de los residentes, nos comprometemos en trabajar a futuro en un proyecto de ley, que contemple que les pueda dar el valor a los residentes, en este momento es importante que esto sea aprobado ya mismo, es por ello, que sean aprobadas las modificaciones incorporadas por el Senado, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Se reconoce la labor médica, ser médico significa: ser noble, ser honesto, ser generoso, ser comprensivo, identificarse con el dolor ajeno, conmoverse ante una lágrima, ser solidario con el que sufre, con el incapacitado, con el enfermo, es por eso que apoyamos la versión Senadores, porque escuchamos constantemente a Ministros decir; “de que no hay especialista suficiente para disminuir la carga horaria, en forma inmediata y de golpe, sin evaluación de las consecuencias que puedan dejar”.

En el Artículo 2, en cuanto al ámbito de la aplicación se agrega; “de conformidad a la disponibilidad presupuestaria y de recursos humanos”.

En el Artículo 4, “la carga horaria por vínculo laboral será aplicada gradualmente conforme a los criterios que serán establecidos en la reglamentación”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: Gracias, señor Presidente.

Me parece unos de los puntos más importante del Orden del Día, del cual estamos tocando el día de hoy, considero que este proyecto de ley puntualmente, se extendió, o se pospuso de manera casi innecesaria, considerando que lo importante de todo esto,

estamos hablando de dignificar el salario de nuestros médicos, de equiparar la carga horaria, de nuestro llamados héroes de blanco, porque todo es muy poético, todo es muy lindo cuando hablamos de nuestro médicos, sin embargo, se han pospuesto este proyecto puntualmente de manera totalmente innecesaria.

Creo yo que es el momento, que este Cuerpo Colegiado de rectificarnos con ellos, con la labor que cumplen socialmente, he escuchado una infinidad de dichos, los medios de prensa, encarando esta guerra encarnizada, donde quieren decir que los médicos quieren trabajar poco y ganar mucho, y nada más lejos de la verdad.

Solamente recordemos un año atrás que cuando nos azotaba esta pandemia, cuando llegaba a este país, nos tomaba todo de sorpresa, como se volvieron realmente en ese entonces las personas más importantes de esta sociedad, y me parece que es injusto que los medios de prensa de que nadie quiera decir que esto puede afectar el patrimonio público, que va ser un problema de finanzas.

Si el problema de financiamiento se pueden cerrar las canillas que sean necesarias de donde se despilfarra miles de millones de dólares, y destinar y como corresponde ese dinero, en dignificar el salario de nuestros médicos, se deben y digo bien esto, se deben de contratar, todavía más especialistas, todavía más personales médicos, porque nos equivocamos si creemos, que el reivindicar el sistema de salud, solo consiste en edificar grandes hospitales o seguir trayendo

equipamiento médicos, camas de terapia intensiva, esto debe de comenzar por dignificar la profesión del médico y del personal de blanco en general.

No tenemos que cometer el error de hacer el comparativo con las demás carreras, con las demás profesiones, si bien todos son importantes, nunca va ser lo mismo trabajar de seis de la tarde a seis de la mañana, imagínense la lucidez que debe de tener ese médico para poder atender a un paciente, en la urgencia, en la necesidad de intubar, ¡Dios no quiera que algunos de nosotros, nuestros hijos o nuestros seres queridos!, es por eso que nosotros debemos de considerar este proyecto que viene del Senado y aprobar sin mayores oposiciones.

En todos los países desarrollados del mundo y les digo bien esto, ningún político, elijan el país que sea, Alemania, Estados Unidos, Suiza, Brasil, hagan un poco un comparativo de lo que gana un médico en esos lugares, y se van a dar cuenta de lo lejos que nosotros estamos, y la deuda gigantesca que todavía con esta clase médica que pide a “gritos” una dignificación. En ningún país desarrollado del mundo, un político debería de ganar más que un médico.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Un saludo para todos los colegas, también para sumarme a la dignificación del personal de blanco, yo creo que un merecido otorgamiento para mejorar la calidad del servicio sanitario, muy postergado, muy carenciado en nuestro país, una calidad sanitaria que vivimos esa precariedad todos los días.

Antes de ayer nomás tenía un amigo que es funcionario público, tiene su seguro médico, tuvo un pequeño problema cardiaco, fue a un sanatorio privado y ese sanatorio privado, le detectan probablemente un infarto por un pico de presión y costo muchísimo ver la posibilidad de trasladarlo a un Hospital Público, ¡imagínense ustedes!,

Si se quedaba en ese sanatorio no iba a poder tener un servicio de terapia intensiva porque no tenía los recursos necesarios para poder tener ese servicio que tanto necesitaba en ese momento.

Por eso, señor Presidente, yo celebro esto y le pedimos también a la gente de blanco honrar un poco su juramento como médicos y hacer un poco posible de que esta aprobación que le vamos a dar ahora, esta dignificación, se pueda traducir, en tener más sensibilidad social y hacer posible que también la medicina no solo sea un comercio, como es en muchos casos.

Entonces, y cae un poco a los médicos honrar su juramento como servidores públicos

de servicios sanitarios y hacer posible de que se pueda transmitir que esto hoy le vamos a otorgar con un mejor servicio y tener mayor sensibilidad social con todos los paraguayos, atendiendo la precariedad que tenemos, Presidente, en las instalaciones, en los hospitales, en la tecnología que hoy el Estado Paraguayo lastimosamente no ha podido dar todavía a la salud pública.

Así es que, adelantar ya mi voto y hacer ese pedido oficial a los personales de blanco.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada María Benítez.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Quiero apoyar el proyecto de ley, como personal de salud, he pasado lo mismo que los médicos, valorar los trabajos de los médicos es algo que hay que entender que muchas veces necesitan de tiempo, el trabajo es lleno más todavía si es en urgencia, hay veces como todólogo, mba'e he'ise upéva, señor Presidente, oñatende mitãre, kakuáavare, ancianos para salvar vida, y nadie le valora prácticamente, imagínense hacer 24 horas.

Entonces como dar posibilidad de una buena calidad de atención si sobre pasas 24 o 48 horas, y no olvidemos de las enfermeras, de

todos los personales de blanco, para poder darle ese beneficio, por lo menos esas 12 horas, yo creo que se aguanta, depende el servicio, no así también en terapia intensiva, 12 hora hetáma upéva hína, te trabaja psicológicamente.

Entonces apoyo para que se pueda dignificar el horario y también las cargas horarias, no nos olvidemos de los residentes médicos, upéva katu ijetu'uvema, ellos más todavía sufren, ustedes se acordarán en aquella vez uno inclusive, que alguien se quitó la vida y se sospecha que fue por exceso de trabajo.

Entonces yo también quiero inculcarles a todos los colegas que apoyemos a los residentes porque sufren de verdad, porque no saben muchas veces a qué lado disparar, porque no hay jeringas, no hay medicamentos, no hay combustible para trasladar un paciente, ha upéva i triste ahí desentonado.

Entonces, queridos colegas, yo creo que teneos que apoyar la salud pública, porque es una necesidad y creo que, ahora o nunca tenemos que estar al lado de la salud pública porque la salud es más importante, no sé si porque soy personal de salud también, pe ikaerasýva ha hasýva ndaikatui jajapo mba'eve,

Entonces, sí o sí tenemos que estar apoyando para que nuestros conciudadanos sea quien sea de tal partido no tiene que tener color la salud, por eso tenemos que apoyar cien por cien a lo que es la dignificación del horario, la carga horaria y también lo que es

el honorario médico y todos los personales de blanco.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Tendota che ko aime penendíve hína, gracias médico 8 día añe interna, ha coincidentemente che ra'y avei

Entonces, justo roñemongueta 24 horas, ha ha'e chupe, alguna vez che ra'y aimeva'erã a defende haguã upéva pe postura ha'e he'i ocho horante voi, por qué no puede ser que sea diferente un médico de cualquier otro obrero.

Entonces, casualmente peteñ joven brillante Miguelito hérava hína, futuro científico, ha kóva ko ñemongueta nendive tendota a dedica chupe, porqué ha'eva'ekue chupe che añe interna Hospital Regional de Ciudad del Estepe, ha upepe ha'e oiko cherehe, siendo médico, con todos sus colegas, dicho sea de paso, los médicos siempre oguerekópaite comunicación, ha aje operahaguã en ese actuante Roberto Vázquez, Gobernador actual de Alto Paraná me ha ayudado de su universidad. Así es que, mi apoyo total, ha'ehagueicha en su momento tendota, ko'apegua titular, ha'e medico avei, con mucha emoción, entonces no hay otra cosa que apoyar lo mínimo ko reivindicación legal

moral ojeruréva hina al sector de los blancos, ha he'ihaicha pe kuñakarai, por qué no a la licenciada que son depende sin una licenciada ndaikatumo' ãi ojapo ninguna operación como debe ser.

Así es que mi apoyo total

Aguije Tendota.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado..*

Tiene la palabra el Diputado Carlos Núñez Salinas.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NÚÑEZ SALINAS: *Gracias, señor Presidente.*

La bancada Fuerza Republicana, vamos a acompañar el proyecto versión Senado, ya que hemos llegado que es el proyecto que se adapta a cumplir la dignificación de los funcionarios y a la par también, permite tener un sistema presupuestario que permita hacer acorde a las condiciones también del Ejecutivo, por qué no tendría mucho sentido aprobar una versión que no pueda ser cumplida.

También apoyamos, las reivindicaciones de los funcionarios médicos, la Bancada siempre va estar valorando inmensamente, a cada uno de los funcionarios de los sectores médicos, del sector público y también privado. Y solicitamos, señor Presidente, que pongamos a consideración, estamos a punto de cerrar la lista de oradores, y llevar a votación para celebrar junto esta victoria de la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Gamarra.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL GAMARRA KRAYACICH: *Gracias, señor Presidente.*

También para comunicar y pedir la aprobación del proyecto, como Bancada de Honor Colorado, respaldamos plenamente este proyecto de dignificación para nuestros queridos héroes de blanco, nosotros como clase política sabemos que ellos son nuestro soporte número uno, siempre en todo tiempo, no solamente en campaña electorales, ni siquiera como lo fue en pandemia, donde sufrimos en carne propia y donde vimos realmente el manejo y las carencias del sector.

Permanentemente son nuestros paños de lágrimas, como decía el Diputado Raúl Latorre, son aquellos que tienen que dar la cara ante la ciudadanía, ante las carencias que a veces sufren dentro de los hospitales y lidiando también con los familiares de aquellos que están necesitando el servicio.

Así que, sumar nuestro granito de arena, solicitando la aprobación del proyecto, la versión Senadores y esta manera también acompañar esta y todas las veces que sea posible al personal de blanco.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente para darle mi respaldo a los queridos colegas médicos, que realmente hay que garantizarle sus salarios, ayer estaba escuchando atentamente en la prensa y había gente que estaban diciendo que: “la gran mayoría, por no decir todos los médicos ganan 100 y 150 millones de guaraníes”, che ndaikuaái la chéntepa la che rye rakúva, pero hacía nuestro departamento y el distrito, al menos, si superan los 20 millones ya es vivir un lujo.

Entonces, vamos a reivindicar le a los médicos, dignificar la carga horaria y por supuesto apoyarle a los colegas médicos residentes.

Son la primera barrera que se encuentran en un hospital y son los que prácticamente dan los primeros auxilios a la gente que necesitan y que llegan en los hospitales, y ellos son los que tienen que hacer arte y magia por lo momento para poner la cara y después derivarle a los colegas médicos especialista. Entonces a ellos hay que reivindicarle también.

Aprovecho esta oportunidad, yo soy médico, vengo del Departamento Concepción, me solidarizo y apoyo también lo que dijeron los colegas amigos del Alto Paraná, así como dijeron ellos que hay una necesidad tremenda en el Departamento de ellos, yo me atrevo a

contarles que en el Departamento Concepción, nosotros también necesitamos exageradamente un gran hospital porque realmente se sintió en épocas de pandemia la realidad que se pasaba en el Departamento de Concepción, acá los tres diputados que vinimos hoy a representarle al departamento, sufrido Departamento de Concepción, vamos a luchar para que en este gobierno junto con Santiago Peña, porque realmente este gobierno que se está yendo hizo mucho por nuestro departamento, y justamente la semana pasada estuvimos recorriendo acá con la diputada Virina, disculpe que la mencione, estuvimos recorriendo 23 USF nuevas en el Departamento de Concepción, que se han aprobado el presupuesto para que eso se tenga que ejecutar, eso lo aplaudimos, pero eso va ser una medicina preventiva, las USF, las funciones que desempeñan, pero realmente lo que más anhelamos es un gran hospital en el norte, en el Departamento de Concepción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Francisco Petersen.

SEÑOR DIPUTADO FRANCISCO OSVALDO MANUEL PETERSEN VEILUVA:

Gracias, señor Presidente.

Me toca muy de cerca la labor de médico, y es una profesión sacrificada, delicada, donde prácticamente 12 o 13 años un médico pasa desde la facultad hasta poder

tener una estabilidad laboral, probablemente, entonces es un homenaje a ellos, gente sacrificada de muchas veces no saben de horarios, ni días para poder asistir en muchos casos a gente humilde, necesitada, en honor a esos personales de blanco también iría mi apoyo a la moción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ya no hay oradores.

A consideración.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de Diputados, se servirán a votar en positivo.

Se necesitan 41 votos para la ratificación,

Los que estén a favor de aceptar las modificaciones por el Senado, se servirán votar en negativo.

A votación.

Se acepta las modificaciones.

Queda sancionado el presente proyecto de ley

Se remite al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Noveno. Consideración del Proyecto de Ley

“QUE INSTITUYE EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES DEL PARAGUAY - SIAP”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Solo para solicitar permiso como Bancada, una parte vamos a estar retirándonos.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Este Proyecto de Ley que instituye el Sistema de Identificación Animal, tiene la finalidad específica, aparte de identificar, tener la trazabilidad, de lo que es el ganado, ya que el Paraguay es uno de los mayores productores de hoy día, y la garantía que pueda tener la carne paraguaya en el extranjero, dispone el proyecto que la comisión institucional que va a ser la verificación de la fiebre aftosa y va actuar un organismo de apoyo para administrar en conjunto los fondos asignados, la autoridad de aplicación va a ser el Servicio Nacional de Calidad de Salud Animal por lo tanto pido a los colegas la aprobación del mismo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eulalio Gómez.

SEÑOR DIPUTADO EULALIO GÓMES: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente para justificar y expresar mi agradecimiento yo como el productor al que me antecedió en la palabra al diputado Carlos María López por la presentación de este proyecto.

Este proyecto ya fue aprobado y recomendado su aprobación en la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, de Agricultura y Ganadería y yo creo que aprobar este proyecto de ley es hacer patria, primero porque la identificación y la trazabilidad de los animales teniendo en cuenta de que el agro negocio es uno de los ejes fundamentales de nuestra economía.

Quiero pedirles a todos los colegas el acompañamiento y la aprobación de este proyecto porque nosotros hoy por hoy tenemos una cantidad de 13,500,000 cabezas, tomando un ejemplo le puedo decir que los países por ejemplo que hoy por hoy tiene como exportación el ganado como es Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos y aquí en América del Sur está el Uruguay que tiene el 100% identificado y rastreado sus animales.

El Organismo Mundial de Salud Animal tiene como estándar recomendar para que se vaya por este camino, yo creo que hay

que felicitar a las comisiones que trabajaron por este por este proyecto porque están bien explicados las recomendaciones para su aprobación.

Quiero decir además de con esta aprobación, yo creo que nosotros como productores vamos a acompañar y vamos a tener la garantía de conquistar nuevos mercados y conseguir más oportunidad de negocios para nuestro país de una actividad tan importante como es la ganadería.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias señor Presidente.*

Nuestro acompañamiento a este proyecto de la Bancada de Honor Colorado justamente es importante decir, de Paraguay al mundo, la mejor carne del mundo es la carne paraguaya, somos grandes productores, somos grandes exportadores de carne y esto hace a la trazabilidad del traceability del inglés y en español la rastreabilidad.

Es importante justamente la identificación por es un componente sumamente importante de esto que le da garantía y asegura la calidad de nuestro ganado y de nuestra producción.

Es importante señalar que la implementación de este sistema de

identificación y registro va a permitir conocer la procedencia de todos los animales que se movilizan y se comercializan a nivel nacional, establecerá las bases para el desarrollo de procedimiento de rastreabilidad más precisos y de mayor alcance, garantizando de esta manera el control de los productos alimenticios en las etapas de producción y comercialización tal como lo establece la misma Constitución Nacional en su Artículo 72 los lineamientos internacionales de la OIE y estar en consonancia para nosotros como país, es demasiado importante.

Se estarán otorgando garantías de inocuidad de alimentos, así como lo establece la FAO y la producción al consumidor, posibilitando la apertura de nuevos mercados de exportación pecuaria.

Esta identificación de animales y la trazabilidad son herramientas destinadas a mejorar la sanidad animal y la seguridad alimentaria de los alimentos, acrecentando la eficiencia de las actividades en ámbitos como la gestión de brotes de enfermedad, incidentes relacionados con la seguridad alimentaria de los alimentos, la vigilancia y los sistemas de notificación rápida.

Es por eso que acompañamos fuertemente para que la carne paraguaya y la producción nacional sean las mejores del mundo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes colegas. Para apoyar la moción del colega Carlos María, disculpe que le mencione y también la bancada como dice acá nuestra líder y el amigo Lalo colega.

La economía paraguaya Presidente está muy relacionada con el sector de la agricultura y la ganadería, por tal motivo es bastante válido proponer la creación de un registro de animales a través del Proyecto de Ley que instituye el Sistema de Identificación Animal del Paraguay la CIAD, sabiendo que el sector pecuario ha crecido y desarrollado considerablemente, el mencionado crecimiento ha permitido a nuestro país posicionarse como el sexto mayor exportador de carne de bobina a nivel mundial, este progreso se debe a la acertadas políticas de calidad y salud animal vigentes.

Cabe destacar a la alianza pública privada por contribuir para el posicionamiento global.

El presente ante proyecto de ley surge de una visión conjunta entre los parlamentarios del sector privado y SENACSA el organismo oficial líder de la pecuaria nacional y de la necesidad de contar con un ordenamiento jurídico capaz de sustentarse en el tiempo y que a través de las exigencias pueda facilitar la identificación de las

diferentes especies de animales del país con potencial productivo que se encuentra en el poder de los productores, siempre apuntando para mejorar la continuidad.

La trazabilidad de los animales y de los alimentos de origen animal deben estar sancionados de modo que permitan cualquier operación de rastreo a largo de todo el proceso implicados, de esta manera se pueda contribuir al productor del campo y también de esta forma se van a abrir nuevos mercados, para que el Paraguay que exige trazabilidad y se pueda disminuir el robo de animales de campo mejor conocido como abigeato.

Acompañó la moción de como dije del diputado Carlos, el amigo Lalo, la señora Abed nuestra líder y es muy importante porque uno de los que más ingreso también está dando a la República del Paraguay es la importación de carne, aconsejo y pido a los colegas para que también podamos aprobar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Es demasiado importante este proyecto de ley, ya adelanto mi acompañamiento están se habla de 13.500.000 dentro territorio paraguayo que comprende el hatos de bovino, hay una discusión de cuánto

son los que están en la zona Oriental y o cuántos son los que están en la zona Occidental, esa trazabilidad también es tan importante como bien lo dijo la compañera para saber exactamente de qué regiones viene estos hatos a dónde.

Es tan importante presidente cuando se habla de producción bovina, porque nuestro mayor mercado es la producción a más del bovino también nuestra segunda pata vamos a decirlo así en el en el sentido económico es la venta de energía, pero al hablar del animal en este caso al hablar del bovino es importante conocer cuánto es lo que contamos en estas regiones por el hecho de que esto va a permitir también el control de que la carne paraguaya siga teniendo ese sello de calidad, porque si uno de los compañeros habló del tema del abigeo, también esto va a venir a combatir muchísimo lo que es la el contrabando de ganados, por el hecho de que la fronteras secas en toda la República del Paraguay esto va a ser un limitante para velar por la calidad del sello de nuestra carne y el sello del hatos que producimos en el en el territorio paraguayo.

Si hablamos de calidad algunas veces nuestra carne pasa al otro lado y va con sello de otro país y no la de la República del Paraguay, por eso es demasiado importante.

De igual manera también la inocuidad, que es de suma importancia y no solamente esto es importante dentro de lo que es la producción animal propiamente dicho y propiamente en el sentido económico, sino también de salud pública sabiendo que la

mayor cantidad de animales que exporta el Paraguay es para el para el alimento al mundo.

Velar por la comercialización y esto me trae en la memoria cuando en una oportunidad me tocó ir y presentar la carne paraguaya al mundo, y es tan importante presidente porque es admirada y valorada y por sobre todas las cosas deleitar la carne paraguaya en el mundo, nos posiciona económicamente en un sitio demasiado importante.

Velando por la seguridad de la producción bovina, mi apoyo es para acompañar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido que los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, es demasiado importante analizar cómo se compone y se integra el aporte a nuestro PIB, si es que vamos a hablar de identificación internacional cómo se encuentra conceptuada la economía paraguaya como abierta, pequeña pero fundamentalmente dependiente de la producción agropecuaria, en este sentido colegas hemos llegado a superar en circunstancias a la hermana República Argentina en el nivel de exportación de carne

y etcétera, etcétera. Lamentablemente hoy en día si bien es cierto nos mantenemos entre los 10 países que mayormente exportan carne, hemos tenido una pequeña depresión más que nada basada basado en los fenómenos climatológicos que afectaron e impactaron al campo.

Este control, este registro que constituye la base de lo que es la trazabilidad va a ser fundamental a la hora de la cotización final de un producto en el que nos situamos en el concierto de las naciones de momento entre los 10 primeros exportadores, y lo hacemos así aun no teniendo mercados a los cuales finalmente terminamos proveyendo nosotros, porque se entiende que el ganado paraguayo es exportado a otras naciones y como no tenemos trazabilidad finalmente estos vuelven a reexportar y nosotros salimos del circuito, por lo cual no podemos aprovechar y ser beneficiarios del precio final del consumidor final.

Consideramos además que el registro y el control del circuito que sufre el animal desde el momento de su concepción e incluso antes de esto y durante todo lo que hace a su alimentación, a su crecimiento, faenamiento y circuito comercial van a evitar en gran medida el fenómeno del abigeo, no solamente adentro de la nación paraguaya sino también afuera de la nación paraguaya.

Cómo esto nos puede llegar a afectar; en distintos momentos de nuestra historia nosotros como nación hemos sabido conservar un estatus fitosanitario diferente a otros países hermanos del MERCOSUR, hubo momentos

en el que en el Paraguay por ejemplo éramos uno de los pocos o los únicos quizás que estábamos libres de aftosa, también otro padecimiento que suele afectar al alto ganadero es el síndrome de la encefalopatía espongiiforme o síndrome de las vacas locas.

Entonces qué sucede del momento en el que no hay una forma de control del circuito que sufre el animal puede por ejemplo caer con la denominación de carne paraguaya, ganado que ingresó al Paraguay por la frontera seca y afectar todo el precio del hato ganadero nacional e impactar en nuestra economía, así de fundamental y trascendental es cuidar el estatus y el recorrido y el circuito que hace nuestro hato ganadero, para cuidar el precio de nuestros animales.

Por supuesto para también sacar de los circuitos o de actividades criminales la noble producción ganadera y fundamentalmente para consolidarnos como una nación más seria y estar adecuados a los desafíos que tenemos que tener como nación para ir compitiendo en mercados con los compañeros del MERCOSUR y otros, y por qué no llegar al día en el que no solamente en nuestro concepto y en nuestro corazón seamos la mejor carne del mundo, sino que logremos alcanzar esa ese nivel de certificación internacional.

Consideramos que este es un paso fundamental a esos fines y solicitamos como bancada su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Ya no hay oradores.

A consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán a votar en positivo, los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán a votar en negativo.

A votación.

Habiendo concluido el tiempo de votación queda probado en general.

A consideración su estudio en particular, se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8°.-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 11.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 12.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 13.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 14.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Ultimo artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
*Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCAS N°. 28449, 4540, 7752, 6409, 26807, 7162, 7161, 4541, 7112, 7824, 7177, 7715, 7722, 7717, 7617, 7716, 6428, 6706, 6444, 6737, 7517, 8535, 6796, 7699, 7714, 7751, 7730, 7965, 7825, 9465 Y LAS MATRÍCULAS N° K01/37354, K01/37355, K01/37356, K01/37357, K01/37358,***

K01/33185, K01/33187, K01/33188, TODOS DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS, DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ, ASENTAMIENTO CHE JAZMÍN, A FIN DE TRANSFERIR POSTERIORMENTE A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la diputada Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Solicitar el acompañamiento de los colegas para la aprobación de este proyecto y aceptando las modificaciones por una cuestión de forma que viene del Senado, existe el dictamen de la Comisión de Población y Vivienda, están dados los presupuestos fácticos y jurídicos, por supuesto el tema social no menos importante que seguramente mi colega va a hablar en eso, estamos hablando de una superficie de 4270 m², como dije tiene dictamen de la comisión, cuenta con informe del MUHV, cuenta con informe de los registros, título de propiedad en síntesis no hay reparo para que este proyecto no sea aceptado, con esa pequeña modificaciones por un pequeño error de tipeo que hubo al remitir.

Solicitamos con fuerza la aprobación de este proyecto con las modificaciones introducidas por el Senado para que quede perfecto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Liz Acosta.

SEÑORA DIPUTADA LIZ CRISTINA ACOSTA BRÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo quiero apoyar también esta promoción atendiendo como ella ya citó lo más importante el área jurídico y fáctico, quiero destacar un poco lo social de este barrio atendiendo que más de 169 familias forman parte de este Barrio Che Jazmín, ellos desde su inicios introdujeron mejoras en el barrio, hoy cuentan con todos los servicios públicos y sociales, tienen casa ya construidas con material cocido, madera, cuéntame una energía eléctrica, cuentan con empedrado o sea podemos demostrar de esta manera el arraigo de toda esta familia del Barrio Che Jazmín.

Por todo lo expuesto conjuntamente con la líder de bancada solicitamos aprobar con las modificaciones del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Bettina Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA BETTINA ROSMARY AGUILERA PANIAGUA: Gracias señor Presidente.

Con el permiso de los colegas quisiera hacer una mención a mi querido Departamento Alto Paraná, también porque este proyecto se trata de un distrito emblemático, distrito cabecero.

Mencionar que el mes de julio es muy importante para nuestro departamento debido a que días anteriores el 10 celebramos 78 años de creación del Departamento del Alto Paraná, ese mismo día también celebramos 20 años de emancipación del Distrito de Santa Fe Paraná y quisiera enviar un saludo y un afectuoso abrazo también a todos los santafesinos.

El 7 de julio celebramos justamente 127 años de Fundación de la querida Hernandarias y en honor a esta fecha tan importante para este distrito yo quisiera mencionar de que este proyecto se trata más que nada una reivindicación a 169 familias que se encuentran hace 15 años ocupando ese espacio geográfico, luchando hace 12 años y este proyecto está en su tercer trámite así como mencionó la compañera Liz Acosta, disculpe que la mencione yo conozco este asentamiento ya cuenta con mejoras, es un asentamiento donde están familias dignas que desean realmente tener esta reivindicación.

El Artículo 109 de nuestra Constitución establece la expropiación por causa de utilidad pública o interés social, así como mencionó también la colega Rocío, disculpe que la mencione este proyecto cuenta con todas las etapas necesarias, inclusive ya con una verificación in situ también por los técnicos de la comisión en que lastimosamente se ha cometido un error involuntario de tipeo en las coordenadas geográficas y es el único motivo por el que se encuentra nuevamente en tratamiento.

No quisiera terminar mis palabras así también saludarles a todos los mingüeros que el 6 de Julio también celebraron su día.

Culminar haciendo una mención muy especial para mí saludar a mi querido Distrito origen Itakyry y que también estuvo de aniversario el 2 de Julio, pojopy mbarete ha ñoa kakuaa queridos compueblanos,

Solicito muy encarecidamente que los queridos colegas acompañen las modificaciones del Senado para este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE: *No habiendo oradores pendientes en el listado, se pone a consideración el presente proyecto.*

Los que estén por la ratificación del texto inicial de diputados votar en positivo, recordando que se necesitan 41 votos para la ratificación, los que estén a favor de aceptar las modificaciones introducida por el senado votar en negativo.

A votación.

Ha culminado el tiempo de la votación se aceptan las modificaciones que ha sancionado el Proyecto de Ley se remite al Poder Ejecutivo para su pronunciación.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA EL ACAPITE Y EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY Nº 7028/2022, “QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE

EDUCACIÓN Y CIENCIAS, UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 307, PADRÓN N° 416, SITUADO EN YATAYTY DEL NORTE, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, ASIEN TO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° 2113, SAN JOSÉ”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el acompañamiento para la aprobación de este proyecto de ley con modificación en el acápite y el artículo primero de la Ley N° 7.028/2022. El Congreso Nacional ha sancionado la ley, pero con un error involuntario en el número de finca y en el nombre del distrito, razón por la cual se hace necesario aprobar este proyecto para hacerlo viable ante el Ministerio de Educación y Ciencias, así contar con la ley ya promulgada.

Cuenta con dictámenes favorables de la Comisión de Población y Vivienda aconseja la aprobación con modificaciones y esas modificaciones es de forma. En el Artículo 1° el número del centro es 2123 a 2113 es la modificación que tiene este proyecto de ley en el acápite.

Vuelvo a pedirle entonces colegas poder aprobar este proyecto de ley con modificación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración en general y en particular el presente proyecto.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto votar en positivo, los que estén en contra se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación del presente proyecto.

El proyecto consta de un solo artículo y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Por favor secretaría si puede hacer constar el voto de la Diputada Jazmín Narvárez y en el mismo sentido con la autorización del Pleno por supuesto el voto del Diputado Castellano, el voto de los Diputados Edgar Olmedo y Juanchi Maciel.

Siguiente proyecto de ley.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY N° 5453/2015, QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES (DE LA FORMA Y CONTENIDO DE LOS INFORMES)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Se concede el uso la palabra la diputada nacional Rocío Vallejos.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias señor Presidente.*

Desde la Comisión de Asuntos Constitucionales del periodo anterior nosotros hemos dictaminado por ratificarnos en la versión diputados de este proyecto.

Paso a explicar por qué señor Presidente, teniendo en cuenta que este proyecto tuvo su inicio en diputado y fue modificado en el senado y se incluyó una norma penal a la no contestación de los informes por parte de las autoridades públicas y privadas, en ese sentido se dice; en caso de no contestar a los pedidos del Congreso entonces la persona entraría en la figura desacato y a la vez se modificó el tipo penal de desacato diciendo; al no contestar los informes del Congreso, entonces la persona entra en desacato convirtiéndose en el incumplimiento de este requerimiento en una norma penal aplicable a esta situaciones a todo tipo de autoridades.

Desde la Comisión de Asuntos Constitucionales nosotros consideramos sumamente grave, ya que en primer lugar y teniendo en cuenta un poco la experiencia de esta Cámara de Diputados deberíamos de unificar el tema de los pedidos de informes, ya que solemos ver que ante una determinada situación varios diputados solicitamos y me incluyo a lo mejor lo mismo a una misma institución sobre el mismo tema, generándose

una diversidad de informes de pedidos diferentes, pero con el mismo contenido.

Existen también informes y hay que decirlo que muchas veces por aumentar la productividad legislativa la gente pide una gran cantidad de informes que luego no es analizado. Entonces, en realidad esto puede dar a varias situaciones hasta incluso hemos analizado persecuciones políticas eventualmente, lo cual creo que no es el objetivo.

Si bien la versión aprobada en su momento por la Cámara de Diputados no varía mucho de lo que actualmente tenemos consideramos nosotros de la comisión en su momento que debemos analizar mejor y no entrar directamente a un castigo punitivo, en su momento de aprobarse la versión diputados nosotros también deberíamos rechazar la modificación del tipo penal de desacato.

Por estas consideraciones desde la comisión si bien hay que aclarar de la Comisión anterior de Asuntos Constitucional si bien varios de los integrantes continúan en esta cámara hemos decidido confirmar la versión Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Hemos analizado versión Diputados, como la que viene también las modificaciones del Senado y nuestro análisis coincide con lo planteado por la Comisión de Constitucionales, efectivamente sí es importante resaltar que muchos pedidos informes no son respondidos, hago un llamado a las diferentes instituciones por supuesto que respondan a los pedidos de informes de esta Cámara de Diputados, obviamente en eso basamos muchas de las políticas públicas, muchas de las iniciativas legislativas requieren de esos informes que van encaminados desde acá, es una necesidad categórico que sí.

Sin embargo, incorporaron nuevo tipo penal como el que hablaba la colega que me ha antecedido en el uso de la palabra, el desacato y extender la actual ley de desacato judicial aún desacato legislativo, es inventar una figura inaplicable en este caso porque trae aparejada la necesidad de establecer una nueva ley.

Hecho todos esos análisis nuestra propuesta y desde la bancada es coincidir secundar la moción de la colega y dictaminar perdón, aprobar el dictamen de la Comisión de Constitucionales ratificarnos en la versión Diputados, por supuesto seguir trabajando para que estos pedidos de informe sean respondidos, por supuesto tomar las medidas constitucionales que nos que nos dan atribuciones respecto a las diferentes instituciones, que no nos responden. Está la interpelación, está el voto de censura y está otro mecanismo que también en el juicio político, todas esas instituciones que no

cumplen con lo que deben hacer, no solamente las no respuestas al pedido de informe estarán sometidos a estos mecanismos que la Constitución nos otorga.

Por ello que solicitamos a los compañeros de manera coincidente con la Comisión de Asuntos Constitucionales ratificarnos en la versión Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Coincido en todas las apreciaciones emitidas por las colegas que me precedieron en el uso de la palabra. Sencillamente quiero enfatizar que el proyecto original iniciativa de la Cámara de Diputados sencillamente lo que pretendía es dar cumplimiento a la Ley 6.562/20 papel cero, era adecuar a esa ley eliminando del proyecto el tema de que se pueda responder los pedidos a través de formato impreso, porque a partir de esa fecha regía ya la Ley de Papel Cero, ese era el objetivo fundamental del proyecto iniciativa de la Cámara de Diputados, en el Senado así como dijo ya las colegas introdujeron una ampliación en el que la falta de respuesta configuraba desacato.

La Ley 4.711 solamente habla de desacato de una orden judicial, pero hay que

también aclarar a los colegas que ya está en trámite y con media sanción una modificación de esta ley, de la Ley 4711 la que en una segunda parte establece también como desacato la no respuesta a los pedidos de informe de la Cámara de Diputados y ese proyecto sí lo vamos a estudiar seguramente en poco tiempo, porque creo que hace dos meses por ahí ya tuvo ingreso también la Cámara de Diputados.

Por lo que en relación a este proyecto en si también acompañamos el tema de ratificarnos en la versión Diputados, porque reitero, el objetivo era sencillamente dar cumplimiento a la Ley Papel cero.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Núñez Salinas.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NÚÑEZ SALINAS: Gracias, señor Presidente.

La Bancada Fuerza Republicana acompañamos versión Diputados, creemos que ninguna de las dos versiones realmente favorece a la Cámara de Diputados en el afán de lograr de que se respondan los informes a tiempo y que se respete a la institución.

Creo que va a haber una experiencia bastante desagradable por parte de los colegas en los próximos meses cuando se den cuenta que sus informes no tienen respuesta. Cuando nadie le responda ni un solo informe de los pedidos que ustedes tengan, porque algunos quieren responder y otros no

responden entonces hoy no hay, no existe sanción para las instituciones, municipios, gobernaciones a los cuales el Congreso pide informes.

Ahora viene el proyecto que fue al Senado fue desvirtuado introducido modificaciones que fueron que ya fueron al extremo y obviamente hace que eso sea inviable acompañar la versión Senado por eso acompañamos la versión Diputados y repensemos luego una vez que pase estos trámites constitucionales de volver a plantear una modificación de la ley, que realmente logre el objetivo de que los compañeros puedan hacer y compañeras puedan hacer un buen trabajo, porque sin información que podemos hacer.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Habiendo concluido el listado de oradores, ponemos a consideración.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de diputados se servirán votar en positivo, recordando que se requieren 41 votos para la ratificación, los que estén a favor de aceptar las modificaciones inducida por el Senado se servirán votar en negativo.

A votación.

Ha concluido el tiempo para la votación, existe una suficiente mayoría para la ratificación del texto inicial, es así que queda ratificado el texto inicial y se remite a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Decreto N° 9422, “**POREL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 7102/2023, QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 187 Y 192 DE LA LEY N° 1160/97, CÓDIGO PENAL, MODIFICADO POR LA LEY N° 3440/2008 (ESTAFA Y LESIÓN DE CONFIANZA, RESPECTIVAMENTE)**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene un solo la palabra la diputada nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Este es un veto muy importante los cuales en Mesa Directiva ya estuve explicando un poco la historia de este proyecto de ley que hoy es vetado, tuvo su inicio acá en la Cámara de Diputados fue un proyecto presentado por mi persona con el acompañamiento de todos los colegas que consistía en elevar las penas para los casos de corrupción y estableciéndose también una solución para la temprana prescripción de los hechos punibles, un espíritu dando respuesta a las necesidades tan imperantes en el ámbito de la justicia de dar mayores herramientas a fin de evitar que los corruptos se salgan tan fáciles de las causas penales por el paso del tiempo a los 10 años.

Esto tuvo su segundo trámite en la Cámara de Senadores donde 16 senadores en su momento habían decidido tergiversar

totalmente el proyecto dándole un espíritu diferente, inclusive convirtiendo las normas penales en normas más benignas, en normas más benignas porque incluyen en el ámbito penal si me dan una cuestión sumamente técnica hay que decirlo para los registros algo que se denomina un elemento subjetivo adicional, que es la intención de obtener un beneficio patrimonial indebido en los casos de lesión de confianza, elemento que hoy no es requerido por la norma, ya que este tipo penal es aplicado a la mayoría de los hechos punibles donde se tocan recursos del Estado.

16 Senadores decidieron ya que tenían un quórum bien justo en aprobar esa versión modificada, habíamos advertido en ese momento el grave error que se estaba cometiendo, vuelve a la cámara de Diputados todos los compañeros de ese entonces han ratificado la versión Diputados de esta norma, pero finalmente la Cámara de Senadores por una mayoría mínima de vuelta da su aprobación a la versión Senado. Esto va al Ejecutivo y el Ejecutivo veta.

¿Por qué es importante aceptar el veto? de no aceptarse el veto señores diputados estaríamos prácticamente dejando en libertad a las personas y sin ningún tipo de precedente judicial aquellas personas que han afectado al patrimonio del Estado y lógicamente que también estos tipos penales se aplican al ámbito privado. Pero por qué, por la incorporación de un nuevo elemento que lo convierte en una ley más benigna y por ende da vía libre a todas aquellas personas que han sido condenadas por ejemplo por lesión de confianza a pedir la revisión de sus sentencias,

ya que el legislador en este caso aquella mayoría que aprobó este proyecto ha decidido hacer una norma más benigna para hechos de corrupción.

Esto influirá directamente en nuestro proceso de evaluación ante el GAFILAD, ya que como ustedes saben Paraguay sigue cumpliendo con aquellos requerimientos que nos han impuesto, luego de aquella dura prueba que hemos pasado como país y que sin lugar a dudas debemos mantenernos en esa misma línea, ya que si se aprueba esto se daría lugar a la revisión de los casos de lesión de confianza y también caerían aquellos casos de lavado de activos que tienen como precedente a la lesión de confianza.

Es decir; el perjuicio que se haría en el poco avance que hemos tenido en la lucha con la corrupción con esto estaríamos matando todo aquello conquistado luego de casi 25 años de vigencia del Código Penal.

Así que apreciados compañeros, espero que puedan entender la importancia de lo que significa aceptar este veto para la República del Paraguay, la importancia de lo que significa aceptar este veto para el sistema de Justicia tan golpeado y sobre todo para dar una señal clara desde esta Cámara de Diputados que seguiremos luchando contra la corrupción.

Les pido en que podamos acompañar el veto del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

En la misma línea que la colega que me precedió en el uso de la palabra, generalmente cuando impulsamos alguna modificación de alguna ley es para aportar la transparencia, al que el sistema judicial tenga mayores y mejores elementos a la hora de tomar decisiones, al entrar en vigencia esta ley habrá un retroceso muy grande por lo que la colega que me presidió ya explicó reitero muy claramente.

Creo que más que nunca se impone en esta circunstancia aceptar el veto el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

La colega de Asuntos Constitucionales que me antecedió en el uso de la palabra ya abordaba la tesis por el colega de la ex Comisión de Legislación también creo que sustentan acabadamente porque debemos aceptar el veto presidencial y de esta bancada nosotros coincidimos completamente en los argumentos esgrimidos, por lo que acompañamos la aceptación del veto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido también para apoyar y para felicitar a la colega que se tomaron el tiempo y analizaron correctamente, se dio una situación mal y pronto: El cazador cazado acá, quisieron mejorar algo y con mucha habilidad y astucia evidentemente en la cámara anterior como estamos viendo la falta de patriotismo que sigue floreciendo y se sigue notando, una pena que esto ocurra en nuestro país todavía.

Espero que sigamos así en la Cámara de Diputados que seamos el ejemplo y que seamos la corrección de la cantidad de barbaridades que se estaban cometiendo en este país, apoyamos totalmente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Ya no tenemos oradores inscriptos.

Pasamos a poner a consideración el presente proyecto de ley.

Los que estén por aceptar la objeción total al presente proyecto de ley se servirán votar en positivo, los que estén a favor de rechazar la objeción dada al presente proyecto de ley votar en negativo. Recordando

al pleno de que se requieren 41 votos para el rechazo.

A consideración.

Suficiente mayoría para aceptar la objeción total al presente proyecto. De esta manera queda aceptada dicha objeción total.

Se remite a la Honorable Cámara de Senadores para el siguiente trámite constitucional.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley, “**POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 7091/2023, QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 420 Y 421 DE LA LEY N° 1286/1998, CÓDIGO PROCESAL PENAL (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene el uso de la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

El dictamen anterior Comisión de Asuntos Constitucionales acompañar el veto de la Presidencia de la República por los siguientes motivos que también había adelantado a los líderes de bancada el día lunes sin desconocer como ya le había mencionado la querida colega y tocaya Rocío Abed que es necesario en algún momento sentarnos a ver y a poder diseñar un procedimiento abreviado que podamos aplicar

a más figuras penales para poder descongestionar el sistema.

¿Por qué este proyecto no? En primer lugar, hacer un poco de historia en el sentido que la modificación de estos artículos tiene su nacimiento en la Cámara de Senadores, en su momento el proyectista había realizado una audiencia pública con los representantes de todas las instituciones estuvieron Ministro de Corte, Fiscal General, Defensoría Pública, diputados, senadores, referentes académicos, juristas renombrados y realmente prácticamente fue por unanimidad, me va a corregir acá el querido Jorge Ávalos manifestamos en nuestra preocupación en cuanto al proyecto en cuestión, manifestábamos también que debía ser mejor estudiado.

Sin embargo, esto fue aprobado en la Cámara de Senadores, llega a la Cámara de Diputados también fue aprobado por la Cámara de Diputados con la oposición de algunos colegas y va al Ejecutivo y finalmente se veta. Por qué si se plantea esto como una solución a la gran superpoblación en las cárceles y a la saturación del sistema porque acá la gravedad de este proyecto es que se establece que este procedimiento abreviado que viene a ser como un mini juicio consensuado entre la fiscalía y el acusado en su caso, puede aplicarse en realidad todo tipo de hechos punibles, porque se establece que se pueda aplicar aquellos casos donde existe hasta una expectativa de pena de hasta 12 años.

Expectativa de pena es aquello que espera el fiscal aplicar a un caso dado, sin embargo, un homicidio por ejemplo que tiene un marco penal de 5 a 20 años y puede llegar a 30, puede tener una expectativa de pena de 12 años. Y sí, puede tener una expectativa de 12 años o violación de niños, pueden tener una expectativa de 12 años o menor a 12 años en este caso, y sí pueden tenerlo. Pero puede llegarse a un abreviado sí puede llevarse un abreviado.

El tema es que esto no pasa por esa por esa evaluación de un Tribunal de Sentencia y una vigencia a todos los principios procesales en un Juicio Oral y Público, donde la persona va a recibir una pena justa y se van a evaluar todas las condiciones a favor y en contra del mismo.

Hoy existe el procedimiento abreviado para aquellos casos con una pena menor a 5 años, pero llevarlo a considerar a una expectativa de pena de 12 años donde prácticamente se da un poder absoluto al Ministerio Público para decir esta persona merece 10 o 5, 4 u 8 u 11 nos parece sumamente peligroso para el sistema penal.

Así que señor presidente sin desconocer la necesidad de evaluar un procedimiento abreviado a lo mejor aplicable a más figuras penales o con otro marco penal este proyecto no es el indicado, habíamos evaluado en la comisión de reforma penal la necesidad de hacerlo, pero estableciendo principios, va a ser una contradicción por lo menos mínima y evaluación de las pruebas con relación a una persona.

Condenar directamente por abreviado a alguien hasta 11 años de pena es mucho, nos parece que debemos seguir analizando por lo que acompañamos el veto del Ejecutivo en este caso.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene uso de palabra Diputado Nacional Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido que mencionaba la diputada realmente me anoté también para hacer uso de palabra en el punto anterior que afecta al Código Penal, en este caso estamos hablando del Código Procesal Penal y hago un paréntesis con respecto al punto anterior tiene que ser una llamada de atención para esta cámara, porque cuando hablamos de lesión de confianza que no quiere decir que sea algo menor la estafa, pero ahí hablamos de la obligación de cuidar del interés patrimonial del estado en lesión de confianza.

Esto que ocurrió de la tergiversación reitero tiene que ser una llamada de atención, pero me volví a borrar ya la anotación porque desarrolló muy bien la Diputada Rocío Vallejo, estoy totalmente de acuerdo con ella. Lo mismo en este punto, solamente que yo estuve mirando lo que representaba el proyecto de ley, los argumentos del veto del Poder Ejecutivo y en un lenguaje sencillo para que entendamos lo que estamos exponiendo esto afecta al procedimiento abreviado, y el

procedimiento abreviado es una forma de solucionar el caso penal sin ir a juicio oral y público.

Nuestra Constitución Nacional habla de la publicidad y oralidad de los juicios para que la ciudadanía tenga el control del sistema de justicia y sus procesos, en este caso ella mencionó con un término bastante elegante lo que representa de que el marco o la expectativa de pena que en este caso hoy rige para el procedimiento abreviado en delitos no graves hasta 5 años de pena, sin embargo en el proyecto aumentan la expectativa, no el marco penal la expectativa de pena a 12 años, imagínense teniendo en cuenta que en el fuero penal siempre que sea beneficioso o favorable para el encausado condenado se hubiese aceptado o se hubiese promulgado este proyecto de ley, representaba que aquellos que están procesados, que están reclusos o que están condenados vía figura de la revisión puedan estar afuera, y entre ellos hablamos de delitos graves como la lesión grave, la coacción sexual, la violación, etcétera.

La exposición de los que desarrollaron este proyecto de ley que le pone a la a nuestra sociedad es realmente preocupante y hasta yo lo calificaría de tremendamente irresponsable, acompañando la propuesta o el dictamen, de la aceptación del veto perdón haciendo resaltar estos puntos que porque seguramente en el futuro vamos a tener nuevamente algunos planteamientos con respecto a ciertas figuras, principalmente que tienen que siempre hacernos absolutamente responsables y dedicados en lo que se refiere a estas figuras penales, porque cuando

hablamos del patrimonio del Estado nos tiene que tener a los 80 Diputados celosos en cuidar todos los detalles de lo que representen esas propuestas o esos proyectos de modificación.

Así que acompaño la aceptación del veto del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

También en el sentido de recomendar la aceptación el veto del Poder Ejecutivo de hecho el proyecto ya fue objeto de aceptación o sea el veto ya fue objeto de aceptación la Cámara de Senadores esto implica de por sí el veto ya es aceptado y creo que no vale la pena redundar en las argumentaciones porque fueron muy bien explicados por los colegas que me precedieron acusado la palabra.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Acompañar la Comisión de Asuntos Constitucionales creo que ampliamente lo ha

explicado desde el punto de vista como ella bien sabe hacerlo la apreciada colega Rocío Vallejo, muy bien también me encanta esta nueva Cámara de Diputados, prima la cordura y el respeto me encanta.

Coincidir plenamente en aceptar la objeción del Ejecutivo bien también lo dijo el colega Daniel Centurión, el colega Ávalos Mariño, pero también con un compromiso de trabajar en descomprimir el sistema, podemos ver la parte negativa de lo que podía haber pasado, pero también la parte positiva de este proyecto fue y nace también es la necesidad de descomprimir un sistema que todo y toda la ciudadanía está al tanto, de que el sistema está sobrecargado.

Debemos trabajar seriamente en un proyecto que tienda a la celeridad y esto creo que no apuntaba nada más a dejar sin condena, sino al contrario hay muchísimos prevenidos que no tienen condena sino acelerar la condena de quienes son culpables.

Entonces con el compromiso hecho de trabajar en instrumentos en iniciativa legislativas que ayuden al sistema de Justicia por supuesto, acordar con la sugerencia de la Comisión de Asuntos Constitucionales el aceptar la objeción total del Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración.

Los que estén por aceptar la objeción total del presente proyecto de ley se servirán

votar en positivo, los que estén a favor de rechazar la objeción total dada al presente proyecto de leyes serían votar negativo, recordando al pleno que se requirieron 41 votos para el rechazo.

A votación.

Suficiente mayoría queda aceptada la objeción total del Poder Ejecutivo.

Se remita al archivo y se comunica a dónde corresponda.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 6316/2018, QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE INTERCAMBIOS MERCANTILES S.A., UNA FRACCIÓN DE INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 23118, DEL DISTRITO DE LA RECOLETA DEL CITADO MUNICIPIO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Esta es la modificación de una palabra en una ley que habíamos ya aprobado en el 2018, como acaba de leer el secretario

que desafecta del dominio público municipal y autoriza la Municipalidad de Asunción a transferir a Intercambios Mercantiles, pero en la ley se había puesto la dimensión de 41m2 con 62 cm² y debe ser decímetros cuadrados, es lo único que se modifica los efectos de que pueda ser inscrita a esta sociedad y continuar con el trámite pertinente, una cuestión formal pero que hace a la exactitud de la dimensión del inmueble.

Tiene dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales que aconseja la aprobación, entonces pedirles a los compañeros si pueden acompañar la aprobación de esto para la corrección que solamente puede hacer hacerse por ley.

SEÑOR PRESIDENTE: No tenemos más oradores inscriptos.

A consideración en general y particular.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto sesionaron a votar en positivo, los que tienden por el rechazo el presente proyecto se servirá en votar en negativo.

A votación.

Queda aprobado en general y en particular el proyecto consta de un solo artículo y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para el siguiente trámite constitucional.

Siguiente y último punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE CREA LA UNIVERSIDAD JESUITA DEL PARAGUAY**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Núñez Salinas.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NÚÑEZ SALINAS: Gracias, señor Presidente.

Solicitar el aplazamiento por 15 días del proyecto ya que no tiene un dictamen de comisión y creemos por todo lo que hemos escuchado, por lo que hemos hablado con algunos colegas, con la colega también que propuso la inclusión en el día y creo que es un proyecto que está bastante ordenado, pero no tenemos los detalles y por cumplir un poco el proceso también ya que el tema de las universidades ha sido un tema de muy delicado aquí en el parlamento en los últimos años, inclusive se llevó a suspender el proceso de creación de universidad.

Entonces para hacer bien las cosas al presidente solicitar tratar en 15 días y tener el dictamen de comisión.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Existe una moción de orden del Diputado Nacional Carlos Núñez Salinas para el aplazamiento de 15 días.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Para aclarar, no me voy a oponer al aplazamiento, si bien acompañamos en cuestiones presupuestarias hoy en constituírnos en comisión, pero entiendo también la preocupación del colega y con el compromiso que podamos tratar en 15 días.

Pero nomás decirles para adelantar sobre esto, aquellos que van a conformar la Comisión de Educación seguramente, hemos dejado hoy desde la Bancada de Patria Querida en sus curules los dictámenes del CONES de ANEAES que fueron recabados por el Senado, hemos bajado del Senado hemos impreso y le hemos dejado dichos dictámenes de las instituciones que deben evaluar la pertinencia o no de esta universidad que está esperando desde el 2016 su aprobación.

También hay que decirlo, fue durante mucho tiempo por una u otra razón no fue tratado en los estamentos correspondientes, pero hoy tiene dictamen favorable tanto de ANEAES como del CONES sugiriendo su aprobación, de la Universidad Jesuita del Paraguay que es un instituto de educación, actualmente es un Instituto de Educación Superior, dirigido por los jesuitas hace mucho tiempo con mucho orgullo yo provengo de la comunidad jesuita igual acá que mi vecino Raúl Benítez alumnos del querido Colegio Cristo Rey.

Le pido también a los compañeros que hoy hemos tenido una jornada tan productiva

que esto podamos tratarlo en 15 días señor presidente punto 1 del orden del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La moción de orden que admite un breve debate.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

Para allanarnos sin más trámites adherirnos a la moción de orden del líder de la Bancada Fuerza Republicana Carlos Núñez Salinas y postergar el tratamiento de la

presente ley por los próximos 15 días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración la moción de orden del diputado nacional Carlos Núñez para el aplazamiento de 15 días.

No hay oposición.

-APROBADO-

Me es grato decirles queridos colegas que después de mucho tiempo hemos concluido el orden del día aquí en la Cámara de Diputados.

- LAS QUINCE HORAS Y VEINTICINCO MINUTOS -